



# Guía Técnica de **Accesibilidad** en **Espacios Naturales**







## **1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Prólogo
- 1.2. Presentación

## **2. LOS USUARIOS DE LOS E.N.P.**

- 2.1. Turismo, Ocio y Espacios Naturales
- 2.2. Diversidad de Visitantes
- 2.3. Interacciones de los Visitantes

## **3. CÓMO ABORDAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS E.N.P.**

- 3.1. Marco Normativo y Accesibilidad
- 3.2. La Accesibilidad en la Normativa Específica de E.N.P.
- 3.3. La Accesibilidad en el Plan Director
- 3.4. Gestión de la Accesibilidad:

## **4. CENTRO DE VISITANTES**

- 4.1. Tipos de equipamientos
- 4.2. El Acceso al Centro de Visitantes
- 4.3. Circulación interior horizontal
- 4.4. Circulación interior vertical.
- 4.5. Áreas y dependencias de Exposición e Interpretación
- 4.6. Aseos de uso público
- 4.7. Instalaciones y espacios al aire libre

## **5. ITINERARIOS ACCESIBLES**

- 5.1. Consideraciones generales y tipos de itinerarios
- 5.2. Consideraciones dimensionales
- 5.3. Superficies y materiales
- 5.4. Equipamiento
- 5.5. Señalización en los itinerarios

## **6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- 6.1. Sistema Global de orientación e información
- 6.2. Modos de Información
- 6.3. Sistemas de Interpretación
- 6.4. Atención a visitantes con necesidades especiales

## **7. SISTEMAS DE TRANSPORTE Y AYUDA**

- 7.1. Transporte de Acceso
- 7.2. Aparcamientos
- 7.3. Servicio de transporte interno
- 7.4. Medios especiales. Productos de apoyo

## **8. REFERENCIAS**

- 8.1. Bibliografía
- 8.2. Contactos Web

## **9. ANEJO**



1

Introducción



## 1.1. Prólogo

*“Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”*

*Art. 1 Declaración Universal de los Derechos Humanos*

Las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos fundamentales que el resto de los ciudadanos. A fin de alcanzar esta meta, todas las comunidades deben celebrar la diversidad en el seno de sí mismas, y deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de las distintas clases de derechos humanos: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales reconocidos por las distintas Convenciones Internacionales, el Tratado de la Unión Europea y en las Constituciones Nacionales.

La Unión Europea, al igual que otras muchas regiones del mundo, ha recorrido un largo camino durante las últimas décadas desde una concepción paternalista sobre las personas con discapacidad hasta otra que les faculta a decidir sobre sus propias vidas. Los viejos enfoques basados en gran medida en la compasión y en la indefensión, se consideran inaceptables. La acción está girando desde el énfasis en la

rehabilitación del individuo hacia una concepción global que aboga por la modificación de la sociedad para incluir y acomodar las necesidades de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad reclaman la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos sociales, como, por ejemplo, el trabajo, una educación integradora, el acceso a las nuevas tecnologías, los servicios sociales y sanitarios, el deporte y actividades de ocio y a productos, bienes y servicios de consumo.

Una sociedad que excluye a varios de sus miembros o grupos es una sociedad empobrecida.

Poniendo en práctica este enfoque, éste beneficiará no sólo a las personas con discapacidad, sino también a la sociedad en su conjunto. Las acciones para mejorar las condiciones para las personas con algún tipo de

discapacidad llevarán al diseño de un mundo flexible y accesible para todos.

Como medidas generales se deberán adoptar las siguientes:

- Debe promulgarse una legislación antidiscriminatoria cuanto antes para eliminar las barreras existentes y evitar el establecimiento de nuevas barreras que las personas con discapacidad puedan encontrar en la educación, en el empleo y en el acceso a bienes y servicios, y que les impida lograr su pleno potencial en la participación social y su independencia.
- La legislación antidiscriminatoria ha probado su eficacia en un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad. Sin embargo, sin un compromiso que comprenda todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la participación activa de las personas con discapacidad en el afianzamiento de sus propios derechos, la legislación carecerá de eficacia. La sensibilización pública es por lo tanto necesaria para apoyar las medidas legislativas e incrementar el entendimiento de las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad en la sociedad, luchar contra los prejuicios y la



estigmatización que actualmente continúa existiendo.

- Numerosas personas con discapacidad requieren de servicios de apoyo en su vida cotidiana. Estos servicios deberán ser servicios de calidad que recojan las necesidades de personas con discapacidad, no debiendo ser una fuente de segregación y debiendo promover la integración en la sociedad.
- Las personas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades y servicios ordinarios de salud, educativos, profesionales y sociales, para garantizar la inclusión en la sociedad. La aplicación de una aproximación integradora de la discapacidad y de las personas con discapacidad requiere cambios en la práctica habitual a diversos niveles. En primer lugar, es necesario asegurar que los servicios disponibles para las personas con discapacidad sean coordinados en los diferentes sectores. Las diversas necesidades de accesibilidad de los diferentes grupos de personas con discapacidad deben tomarse en consideración en el proceso de planificación de cualquier actividad, y no como una adaptación posterior a la planificación ya completada.

- Deberán realizarse importantes esfuerzos con el objetivo de promover el acceso al empleo de las personas con discapacidad, preferentemente en el mercado laboral ordinario. Ésta es una de las formas más importantes de luchar contra la exclusión social de las personas con discapacidad, para promover su independencia y dignidad en la vida. Esto requiere, además de la activa movilización de los agentes sociales,

la de las autoridades públicas que deben seguir fortaleciendo las medidas ya existentes.

Todo lo expuesto anteriormente configura el entramado de motivos y acciones para luchar contra la discriminación social de las personas con discapacidad.

*Parada de autobús y cafetería\_ Parque Natural Posets Maladeta*





## 1.2. Presentación



*Imagen panorámica de mirador en el Parque Natural de las Bardenas Reales*

### **LA GUÍA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS NATURALES.**

Como Órgano Estatal, el Ministerio de Medio Ambiente por medio del Organismo Autónomo Parques Nacionales promueve la edición del presente documento con el objetivo de plantear la eliminación de obstáculos y dificultades que las personas con discapacidad encuentran en los Espacios Naturales Españoles.

Los Parques Nacionales son una valiosa aportación a la conservación de la naturaleza, en un compromiso recíproco entre la sociedad y el Estado para hacer de estos territorios lugares que, desde su conservación para las

generaciones futuras, estén al servicio de todos.

Como espacios naturales protegidos que son, habrá que actuar sobre ellos con la mínima interferencia hacia los procesos naturales, preservando el paisaje como uno de los valores fundamentales de los mismos e incorporando el criterio de mínimo impacto visual para todos los proyectos de actuación.

El objeto de esta Guía Técnica de Accesibilidad no es otro que plantear las directrices generales que deberán seguir las actuaciones accesibles nuevas y de adaptación en los diferentes elementos del Entorno Natural, por estar incluidas en un espacio natural protegido, y que se rige por una normativa específica

reflejada en el Plan Director de la Red de Los Parques Nacionales y los reglamentos de cada uno de ellos.

La presente guía se plantea como una herramienta más dentro de estas medidas para desterrar de una vez por todas las barreras existentes en la vida de estas personas con discapacidad.





## PREÁMBULO A LA PRESENTE EDICIÓN

El objetivo al reeditar esta guía, es actualizar, ampliar y complementar a la anterior versión publicada en 2003.

Se responde así al hecho de que, en más de una década, el estado de la Accesibilidad Universal y el Diseño Para Todos ha experimentado una gran evolución, tanto desde el punto de vista teórico y normativo, como desde la praxis.

Por otra parte, se responde también a la propia demanda de los usuarios, de actualizar un documento que ha sido altamente utilizado por personal y técnicos de espacios naturales protegidos y se ha convertido en muchos casos en una referencia de trabajo para adaptaciones o acciones llevadas a cabo.

Así mismo, desde Parques Nacionales se ha valorado en positivo ampliar el ámbito de alcance de la propia guía a todos los Espacios Naturales. Aunque los Parques Nacionales son los impulsores de este proyecto, la ampliación integra al resto de Espacios naturales, protegidos o no, de nuestro país, por presentar características similares en cuanto a la demanda de accesibilidad y soluciones a considerar, pudiéndose conseguir así una herramienta de utilidad no sólo para los



*Imagen del sendero accesible de La Tamara en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

Parques Nacionales sino para todos los Espacios Naturales.

Además de ofrecerse una serie de pautas de diseño a la hora de proyectar el entorno físico del propio Parque, en cuanto a infraestructuras viarias, edificaciones, equipamientos, etc..., se plantean también medidas para mejorar el trato por parte del personal de los E. N. a las personas con discapacidad, así como medidas de trabajo conjunto con otras entidades relacionadas con el mundo de la Discapacidad, Tercera edad, Accesibilidad, etc.

Y por último queremos aprovechar este preámbulo para agradecer a todas las personas que han colaborado en los trabajos previos de información y toma de datos, así como la aportación de fotografías de los diferentes E.N. que ayudan a ilustrar esta guía. Por tanto, la elaboración de la misma ha sido posible gracias a un gran número de personas que, desde los diferentes E.N. y otras entidades colaboradoras, han aportado su granito de arena a este proyecto. Gracias a todos.







# 2

Los usuarios de los espacios naturales



## 2.1. Turismo, Espacios Naturales y Accesibilidad

### TURISMO ACCESIBLE

Según se refleja en el Observatorio de Accesibilidad Universal del turismo en España 2016, elaborado por la Fundación ONCE, “la Organización Mundial de la Salud, en su informe mundial sobre discapacidad (2011), estima que en torno al 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad, lo que a fecha de hoy, representa cerca de 1.300 millones de personas (casi el tamaño de la población de China). Por otro lado se prevé que para 2050 haya en la UE un 70% más de personas mayores de 65 años y un 170% más de personas mayores de 80 años”. Todas ellas encuentran a diario diferentes obstáculos y dificultades que les impiden desenvolverse con normalidad. Estas limitaciones se encuentran también presentes en el ámbito de la oferta turística y de ocio.

Aun surgiendo como una expresión más del deseo de autonomía e integración de colectivos con discapacidad, conducen a un objetivo generalizable de calidad de uso para toda la población. En los últimos años se va descubriendo la accesibilidad en los destinos

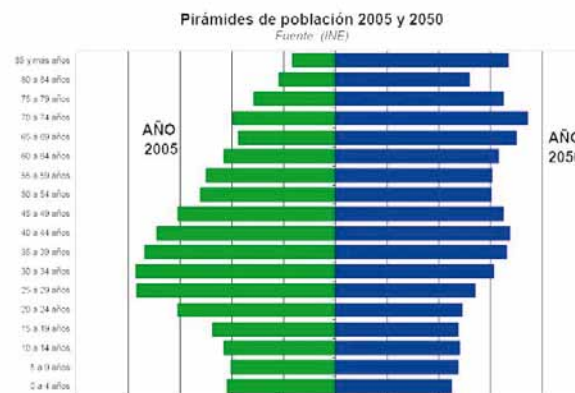
turísticos como un valor añadido que se concreta en un nicho de mercado que poco a poco va tomando forma.

Al colectivo de personas con discapacidad hay que sumar el de las que tienen dificultades de movilidad, como las personas mayores. No hay que olvidar que la evolución demográfica en Europa presenta una clara línea de envejecimiento: en España la tasa de personas con más de 60 años es de un 22%, casi 9 millones de personas, y el crecimiento previsto es de un 2% anual. Y sus condiciones de vida tienden a mejorar, lo que se traduce en un mayor consumo de productos de ocio y turismo.



*Imagen de senderismo con Joëlette de la Fundación Global Nature*

Por otra parte, la Unión Europea ha identificado en su Estrategia Europea 2020 al Envejecimiento Activo y Saludable, como uno de los grandes retos de todos los países europeos. Al mismo tiempo se identifica como una gran oportunidad para que Europa pueda encabezar la innovación y dar respuesta a este gran reto en todo el mundo, ya que la posibilidad de disfrutar de actividades de ocio, en general, y de turismo, en particular, en espacios naturales, supone una oportunidad de dimensiones aún poco exploradas, tanto para la persona como para el desarrollo social y económico de amplias zonas del territorio europeo.



El Turismo y ocio en espacios naturales, así como la búsqueda de los beneficios que para la salud y el bienestar de las personas mayores supone el contacto con estos espacios, constituyen una nueva forma de entender el concepto de entorno favorable. También significa una oportunidad real y posible para el progreso y el empleo en gran parte del territorio europeo y, sobre todo, de los espacios rurales.

Como ha reconocido la propia Organización Mundial de la Salud, los entornos físicos y sociales son determinantes para que las personas mayores puedan mantenerse sanas, autónoma e independientes durante más tiempo. Construyendo entornos favorables para las personas mayores, podemos eliminar las barreras y con el objetivo de empoderarlas para un envejecimiento de calidad física y mental, promover su inclusión social y la participación activa en un escenario de gran calidad de vida. [ref: GARCÍA COLLADO J. 2014]

*"No bastan ya en efecto, los paseos o parques urbanos, que todas las ciudades han procurado tener como lugares de esparcimiento y de higiénico ejercicio, sino que se requiere además, que haya Parques Nacionales; esto es, grandes extensiones de terreno dedicado a la higienización y solaz de la raza,..."*

*Ley española de Parques Nacionales de 1916*

## TURISMO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) desarrolla las cuestiones clave que hay que abordar en el turismo sostenible en los Espacios Protegidos:

1. Protección y mejora del patrimonio natural y cultural.
2. Mejorar la calidad de la experiencia turística.
3. Concienciar al público.
4. Desarrollo del turismo especial para la zona.
5. Formación.
6. Protección y apoyo a la calidad de vida de la población local.
7. Desarrollo económico y social.
8. Control de número de turistas.

Y la Accesibilidad, qué duda cabe, que participa en todas estas cuestiones clave, por

lo que tiene un carácter transversal en la concepción de toda la visión estratégica de gestión de un espacio natural protegido, y que se desarrollará en el capítulo siguiente.

## TURISMO ACCESIBLE EN ESPACIOS NATURALES

Llegados a este punto es importante destacar que, aunque en esta guía nos centremos en la accesibilidad interior de los espacios naturales, desde el punto de vista del usuario la accesibilidad debe ser concebida para todo el destino turístico, que se refiere tanto a la accesibilidad del propio parque, como a la accesibilidad del transporte para llegar hasta allí, la accesibilidad de los lugares de alojamiento y restauración, la accesibilidad de la información web,...

Aunque hasta hace pocos años se concebía los espacios naturales protegidos como sitios "inaccesibles por naturaleza", lejos de caer en la resignación, se han convertido en destinos privilegiados, donde la accesibilidad es un factor más de calidad que atrae visitantes.



## 2.2. Diversidad de los visitantes

### DIVERSIDAD HUMANA Y CAPACIDADES DIFERENTES

Los seres humanos son diversos en su naturaleza biológica y psicológica, origen étnico, género... La heterogeneidad forma parte de lo que somos y por eso, hablar de igualdad significa (re)conocer las diferencias. [REICHER S. 2011]

Y no únicamente somos diferentes unos de otros, sino que una misma persona tiene diferentes capacidades a lo largo de su vida. Así nuestra relación con el entorno es diferente de niños, de jóvenes, de adultos o de ancianos. Y estas capacidades diferentes pueden ser de carácter sensorial, físicas o cognitivas, tal y como se detalla en el esquema adjunto.

SENSORIALES	FÍSICAS	COGNITIVAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vista</li> <li>• Oído</li> <li>• Tacto</li> <li>• Gusto</li> <li>• Olfato</li> <li>• Equilibrio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destreza</li> <li>• Manipulación</li> <li>• Movimiento</li> <li>• Fuerza</li> <li>• Voz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intelecto</li> <li>• Memoria</li> <li>• Lenguaje</li> <li>• Lectura</li> <li>• Escritura</li> </ul>

### CONOCER LAS NECESIDADES DEL VISITANTE

Para diseñar cualquier espacio, producto o servicio, necesitamos conocer de primera mano las necesidades que tienen las personas que harán uso de dicho diseño, y así poder contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Así, en los espacios naturales protegidos, el conocer a priori las posibles necesidades de los visitantes, atendiendo a su diversidad funcional, contribuirá a una mayor facilidad de la visita en su recorrido y comprensión, así como un mayor disfrute y satisfacción de la experiencia.



### LA ACCESIBILIDAD ES PARA TODOS

No debemos entender que la accesibilidad está destinada sólo para las personas con discapacidad, aunque para ellos sea algo imprescindible; una necesidad básica.

Hay otras muchas personas que, sin tener discapacidad, tienen alguna limitación (temporal o permanente) para los que la accesibilidad del entorno es necesaria: Tercera Edad, niños, personas obesas, padres con carrito de bebé, mujeres embarazadas, personas con escayola, etc.

Y para el resto supone un valor añadido de ese entorno, un incremento de la calidad.

## 2.3. Dificultades o necesidades especiales de los diferentes usuarios

Teniendo en cuenta las acciones y actividades a realizar, se pueden establecer los siguientes grupos al objeto de analizar las diferentes limitaciones y sus soluciones a través del diseño para todos y el empleo de ayudas técnicas:

### → PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)

- Ambulantes.
- Sin movilidad en miembros inferiores.
- Con discapacidad en miembros superiores.
- Sin movilidad en miembros inferiores y superiores.

### → PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL

- Ciegos o con dificultad de visión.
- Sordos o hipoacúsicos.
- Sordociegos.
- Personas con dificultad en el habla.

### → PERSONAS CON LIMITACIONES SOCIALES

- Personas con discapacidad intelectual.
- Personas con enfermedad mental.



### → PERSONAS CON DISCAPACIDAD ORGÁNICA

- Personas con discapacidad visceral.
- Personas con alergias.

### PERSONAS AMBULANTES

Se consideran a aquellas personas que realizan determinados movimientos con dificultad, y que utilizan en ocasiones diferentes elementos de apoyo, como pueden ser, bastones, muletas u otras ayudas técnicas. Por sus características corren el riesgo de sufrir caídas causadas por resbalones o tropiezos.

La actividad manual puede ser utilizada para la movilización de los miembros inferiores paralizados o para el sostén de las ayudas para la marcha, por lo que en estos casos la actividad manual está transitoriamente afectada. Para el resto de las actividades, estando sentados, no hay ninguna restricción en la actividad manual.

Las personas que se desplazan con dificultad y de forma insegura, con o sin ayudas técnicas, forman un grupo heterogéneo a los que se oponen barreras menos rigurosas cuando usan órtesis, prótesis y apoyos para la potenciación y suplementación que cuando



necesitan andadores, cuyos impedimentos son parecidos a los de las sillas de ruedas.

Las principales dificultades que afectan a este grupo de personas son:

- Dificultades para superar desniveles y escaleras.
- Dificultades para completar largos trayectos sin descanso.
- Dificultades en el tránsito por espacios estrechos.
- Dificultades para abrir y cerrar puertas, en especial si éstas cuentan con mecanismos de retorno y no se accionan mediante sistema de palanca.

Dificultades para el accionamiento de mecanismos que necesitan de la utilización de ambas manos a la vez.

*Imagen de un usuario de muleta paseando a sus perros*



## PERSONAS SIN MOVILIDAD EN MIEMBROS INFERIORES

Sólo pueden desplazarse por suplementación o sustitución. Las ayudas técnicas utilizadas son: la silla de ruedas autopropulsada, la silla de ruedas eléctrica, la silla dirigida por un tercero y la camilla autopropulsada. Los casos más severos sólo pueden estar en la cama.

Los casos más comunes son los presentados por lesionados medulares a nivel inferior al cervical habitualmente de origen traumático, accidentes de tráfico, laborales, etc. La paralización de los miembros inferiores y parte del tronco, con pérdida o existencia de la sensibilidad al dolor y la temperatura, conducen a paraplejas.

Pueden realizar por sus propios medios ciertas actividades como sentarse estando acostados, agacharse estando sentados, alcanzar objetos estando sentados o acostados y girar el tronco. Estas actividades, que son distintas según los casos, posibilitan el uso de la silla de ruedas autopropulsada cuando la fuerza en los miembros superiores lo permite, pero si está debilitada, se utiliza la silla de ruedas eléctrica o la silla común guiada, como forma de transporte.

La silla de ruedas es la ayuda técnica más usada por las personas que presentan esta

discapacidad, por lo que se caracterizarán los obstáculos y dificultades que determinan su empleo.

La dependencia que se establece entre la persona con discapacidad y la silla de ruedas introduce un nuevo módulo "persona + silla de ruedas", que resulta definido por la talla del usuario y el tipo de silla de ruedas que requiere su deficiencia. Se dispone de modelos para parapléjicos, tetrapléjicos hemipléjicos, respiratorios, biamputados altos, etc., vinculados con distintos tipos de impulsión (autopropulsada, dirigida o con motor eléctrico). La silla de ruedas se usa de forma permanente o transitoria, en el exterior y en el interior de los edificios y los medios de transporte, con la doble función de medio para desplazarse y de asiento.

Los usuarios de silla de ruedas encuentran obstáculos en:

- Los pavimentos de superficie irregular o con resaltes.
- Las puertas presentan dificultades en el hueco útil de paso, la superficie de aproximación y maniobra, la forma de apertura y en los accesorios.
- Los desniveles que resultan incompatibles con las sillas de ruedas (también para los cochecitos de bebés y los andadores).

- Los espacios de circulación estrechos al paso o a las maniobras de giro de la silla.
- La imposibilidad o dificultad para superar tramos con pendientes importantes, ya sean longitudinales o transversales. Las rampas que salvan un desnivel de forma que no permiten su uso autónomo o seguro.
- Los ascensores que no permiten alojar una silla de ruedas en su interior.
- Los mostradores de los edificios abiertos al público, con la altura del plano de uso determinado únicamente para un sujeto de pie y con dificultad de aproximación frontal, sin espacio libre inferior.
- Los locales amueblados sin espacios suficientes para el paso y las maniobras de una silla de ruedas.
- Los teléfonos o cualquier elemento accionable que presentan inconvenientes en la altura de colocación y en la insuficiente superficie de aproximación para la persona en silla de ruedas.
- Los cuartos de baño que requieren un espacio determinado para que la silla de ruedas evolucione en el local y se aproxime a los elementos para su uso o transferencia sobre los mismos.
- Los aparcamientos que deben ofrecer dimensiones suficientes para permitir la aproximación y el traslado de la persona en silla de ruedas al vehículo, sea conductor o pasajero.

- Los medios de transporte público de corta, media y larga distancia que generalmente no permiten el acceso de la silla de ruedas.

## PERSONAS SIN MOVILIDAD EN MIEMBROS SUPERIORES

Esta discapacidad se extiende desde las personas con habilidad monolateral izquierda (zurdera), hasta las que han perdido parcial o totalmente las funciones de los miembros superiores, como los afectados por diparesias y hemiplejias, causadas por lesiones patógenas, quirúrgicas o traumáticas, siendo corrientes las amputaciones y malformaciones. La artritis y el reumatismo suelen ser sumamente frecuentes en los ancianos, con localizaciones deformantes en las manos.

Es importante destacar que en el caso de uso de prótesis en ambas extremidades superiores, la habilidad que se puede alcanzar siempre debe estar acompañada por la vista, que hace la suplencia sensorial del tacto. A oscuras o con poca iluminación, la prótesis no puede discriminar la textura, temperatura o estado físico del entorno con el que toma contacto.

Los problemas de movilidad en miembros superiores pueden estar asociados a



*Imagen de una actividad de senderismo de la Asociación Montaña Para Todos*



problemas en miembros inferiores y problemas viscerales como es el caso de tetraplejias y pentaplejias.

Estas personas encuentran inconvenientes en:

- El manejo de periféricos de ordenador, pulsadores, teléfonos, llaves de luz, pomos de puertas y grifería de los locales sanitarios.
- Las actividades manuales en general.
- La altura del plano de trabajo.
- Problemas de alcance y de aprehensión.

Las personas con discapacidad por ausencia o parálisis de los miembros superiores, deben recurrir a la sustitución. Al respecto las nuevas tecnologías han incorporado interfaces que permiten salvar barreras antes



Imagen del alpinista escocés Jamie Andrew

infranqueables como el accionar puertas, interruptores de luz, pulsadores por temperatura, por medio de la voz, movimientos de la cabeza o soplos, según los casos.

Estos obstáculos se deben evitar en la selección del equipamiento relacionado con la maniobrabilidad.

## PERSONAS SIN MOVILIDAD EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES

La actividad manual monolateral se encuentra asociada en forma permanente en casos de hemiparesia o hemiplejía y en forma bilateral en personas con reumatismo, malformaciones o amputaciones que afectan a los miembros superiores.

Las barreras que encuentran estas personas son mucho más severas y difíciles de eliminar. En muchos casos la actividad manual se ve limitada por la necesidad de utilización de ayudas técnicas. Las hemiparesias, también asocian la actividad manual con la semiambulación de forma unilateral

Los trastornos cerebro-vasculares y traumatismos craneoencefálicos severos originan diversos problemas que pueden conducir a parálisis en miembros superiores e

inferiores. Otras patologías o traumatismos pueden conducir a tetraplejias. Las actividades manuales, disminuidas parcial o totalmente, se realizan por suplementación o por sustitución. Las ayudas técnicas utilizadas para los desplazamientos son la silla de ruedas eléctrica o guiada, las camillas etc, y para la sustitución de la actividad manual, "interfaces" por ordenador, muchas de las cuales están en estado experimental.

Estas personas corresponden a los grupos más severamente afectados. Parte de los obstáculos y dificultades coinciden con aquellos que no tienen capacidad de andar con actividad manual en cuanto a las superficies requeridas por la silla de ruedas para su movimiento y maniobra, que suele ser impulsada a motor o guiada. Las



actividades manuales también deben ser realizadas por sustitución de terceros o con interfaces accionadas por supencias de boca o cabeza. Se debe utilizar un diseño que permita la manipulación de elementos de forma sencilla y sin la necesidad de aprehender objetos.

## PERSONAS CIEGAS O CON DISCAPACIDAD VISUAL

Las discapacidades para ver se extienden desde la visión casi normal hasta la ceguera total. Se incluye en la discapacidad visual la dificultad en percibir los colores, disminución del campo visual, central o periférico, ceguera nocturna y la intolerancia a la iluminación. Las alteraciones visuales por diferentes patologías e incluso por una misma patología son tan diversas que hacen muy difícil el establecimiento de unos criterios standard que solucionen todos los problemas.

Cuando un ciego o un deficiente visual se encuentra en ambientes que le son familiares, hace un mismo recorrido en edificios, ámbitos urbanos, toma un mismo medio de transporte o maneja cualquier sistema de telecomunicación, su habilitación o rehabilitación y supencias sensoriales

facilitan los desplazamientos con cierta seguridad.

No ocurre lo mismo cuando se deben mover en lugares nuevos, con gran cantidad de público, donde se produce un ruido de fondo importante que anula las referencias sonoras que utiliza para la orientación. En este caso los desplazamientos son inseguros, no por defecto del aparato locomotor, sino por las condiciones del medio.

El ciego utiliza predominantemente para su orientación y movilidad independiente el llamado bastón largo (o técnica Hoover). Con él tantea el piso mediante toques o barridos para detectar por percepción háptica la textura del solado, obstáculos a nivel de piso y escalones, pero no los obstáculos a partir de la altura de la cintura hasta la cabeza.

Según el grado de su discapacidad, la persona puede o no utilizar el bastón largo en el exterior, usa una serie de ayudas ópticas para la lectura y la visión ampliada (como lupas, tele lupas, anteojos especiales...

El empleo del bastón largo para la movilidad de estas personas, así como las ayudas ópticas no condicionan los espacios y locales tradicionales desde el punto de vista dimensional. La señalización es importante, sea en braille o en relieve para ciegos y en

forma adecuada (tamaño de caracteres, contraste, etc.) para las personas con discapacidad visual.

Las personas ciegas encuentran inconvenientes en el desarrollo de su autonomía cuando no se ayudan a los sentidos que hacen la suplencia sensorial: el tacto, el oído y el olfato en:

- Los espacios abiertos sin pautas de referencia (paredes, bordillos, pavimentos especiales...).
- El entorno no conformado para que pueda ser explorado por el bastón largo en forma clara y segura.
- Sin elementos de señal de advertencia de puntos clave o peligrosos del recorrido (cruces, desniveles, escalones...).
- El empleo de revestimientos realizados con materiales absorbentes, que atenúan las reflexiones sonoras y disminuyen sus posibilidades de elemento referencial para la orientación, dimensión de los locales, proximidad de las personas, etc.
- La presencia de obstáculos imprevistos, personas, niños, animales o elementos colocados temporalmente sin señalar.
- Los elementos salientes sin proyección en el suelo que no son detectados en el piso por el bastón largo.



- La falta de pasamanos en las escaleras.
- La falta de inteligibilidad de la palabra, en lugares donde es el único medio de información, por acústica deficiente o mala transmisión del sonido.
- La ausencia de la duplicación simultánea de toda información visual en sonora.
- La falta de señalización direccional y de orientación en relieve.



*Imagen de usuario leyendo Braille en el Parque Natural en la Sierra y Cañones de Guara*

- La persona con discapacidad visual encuentra dificultades cuando el resto de visión no es convenientemente estimulado por las señalizaciones y disposiciones constructivas realizadas con elementos en colores

contrastantes, tamaño adecuado e iluminación conveniente, y además cuando:

- El uso de grandes superficies con espejos, que producen desorientación.
- Existen deslumbramientos por el brillo de paramentos o por diferencia de iluminación de pasar de un espacio a otro.
- No se utiliza el color en forma normalizada produciendo confusiones.

## PERSONAS SORDAS O HIPOACÚSICAS

Se considera sorda a la persona cuyo resto auditivo no es susceptible de ser rehabilitado por amplificación.

Una persona es hipoacúsica cuando puede percibir sonidos a través de audífonos o sistemas de amplificación.

La deficiencia no se manifiesta en el aspecto físico, olvidando que en casos congénitos severos o tempranos hay problemas con la emisión de la voz.

Existen tres modalidades para la comunicación con el sordo: escrito, oral y gestual.

La lectura labial puede resultar falible con un interlocutor lejano, con barba o bigotes o interlocutores simultáneos, así como la falta de luz. Aún sin darse estas circunstancias, el oralismo o lectura labial es una forma de comunicación en la que la persona sorda puede perder mucha información. Por ello se recomienda la utilización simultánea de lengua de signos y vocalización.



*Imagen de senderismo de la FMDS*

Suplen la falta del oído mediante la vista y la sensibilidad corporal a las vibraciones.

El hipoacúsico necesita que su umbral auditivo reciba los estímulos sonoros en las mejores condiciones acústicas posibles. El control de los ruidos es necesario para el oyente normal pero de forma muy especial para el que sufre una disminución auditiva.

La persona sorda encuentra inconvenientes en su interacción con el entorno en:

- La ausencia de la duplicación simultánea de mensajes verbales en forma visual.
- La identificación de las señales sonoras, ya sean de aviso de alarma o timbres de puertas, etc.
- Salas de reunión, conferencias, aulas y talleres cuando el disertante o los interlocutores no permiten su fácil visualización, o están mal iluminados y se producen sombras sobre el rostro de la persona que habla o deslumbramiento del que le observa.
- Ambientes muy decorados, que distraen y producen fatiga ocular cuando hace lectura labial.

El hipoacúsico encuentra barreras en ámbitos con condiciones acústicas críticas, por lo que se debe controlar en los locales:

- El tiempo de reverberación adecuado para inteligibilidad de la palabra, la transmisión de ruidos aéreos o los ruidos de fondo; La falta de acondicionamiento acústico en paredes, solados y cielos rasos en ambientes ruidosos.
- La ausencia de sonorización asistida (bucle magnético, frecuencia modulada o rayos infrarrojos) en salas audiovisuales, ventanillas y mostradores de información en locales ruidosos.

## PERSONAS SORDOCIEGAS

Las personas sordo ciegas, se deben comunicar con el sistema dactilológico, código de signos realizados en la palma de la mano de la persona discapacitada por su interlocutor. Recibido el mensaje, el receptor contesta de la misma manera u oralmente si está capacitado. La escritura y la lectura, como los ciegos, la debe realizar por el sistema de puntos en relieve o "braille". La suplencia sensorial se realiza por el tacto y el olfato y la sensibilidad a las vibraciones.



*Imagen de montañismo con "barra direccional" de la FEDC*

Las barreras para esta personas son mucho más severas pues la suplencia sólo pueden realizarla con el tacto y el olfato, ayudados por la sensibilidad corporal a las vibraciones, encontrando barreras en la ausencia de toda señalización háptica o vibratoria.

## PERSONAS CON DIFICULTAD EN EL HABLA

Estas personas sufren la pérdida o la restricción de la capacidad para emitir sonidos por una alteración en las cuerdas vocales. Pueden comunicarse a través de otros sistemas como el lenguaje escrito o la lengua de signos. Si la alteración se reduce a disminución vocal, se debe emplear la amplificación y si existe una ausencia total de la posibilidad de hablar, se utilizará la sustitución, desde el lenguaje de gestos, escrito o con iconos e índices.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA

Personas con dificultades para adquirir y aplicar conocimientos a través tanto de instrucciones como de su propia experiencia. Estas dificultades se deben exclusivamente a la existencia de deficiencias cognitivas y/o intelectuales.

- Reconocer a personas, objetos y orientarse en el espacio y en el tiempo.
- Recordar informaciones y episodios recientes y/o pasados.
- Entender y ejecutar órdenes y/o realizar tareas.



- Tienen dificultades para percibir, imaginar, categorizar, conceptualizar, formular y resolver problemas.



- Problemas de comprensión y procesamiento de la información por los sistemas de señalización.

## PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES

Personas que padecen trastorno mental en los que se ven afectados aspectos sociales del desarrollo cotidiano. Las enfermedades mentales son tan variadas y complejas como el cerebro humano. Entre las más frecuentes están los trastornos de ansiedad, los desórdenes del estado de ánimo y las alteraciones del control de impulsos.

Estas personas tienen alterada en mayor o menor grado la conducta, tanto en su vida diaria como para aprender, de modo que se traducen en discapacidades de la conciencia, de localización del tiempo y del espacio, de identificación de objetos y personas, de seguridad personal y de conducta situacional.

Estas personas no son capaces de comprender o hacerlo con limitaciones en actividades referentes al manejo del idioma y las representaciones ideográficas (iconos y mensajes orales o escritos). Sus dificultades son predominantemente estructurales, pues más que el ámbito físico influye su relación con su grupo social.

- Es importante la claridad y simplicidad del entorno libre o construido donde se deben vincular.

- Ayuda un buen manejo del color para la estimulación o el apaciguamiento.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISCERAL

Son personas que debido a una deficiencia visceral (cardio-respiratorios, insuficiencias renales, alteraciones hormonales, etc), no presentan ninguna exteriorización motora, pues el aparato locomotor no está dañado, pero cuando aumenta el grado de severidad la movilidad puede quedar indirectamente afectada.

Los obstáculos y dificultades que enfrentan las personas con discapacidad visceral se manifiestan principalmente en:

- La utilización de los elementos, dispositivos o partes en ámbitos que exigen esfuerzos que no pueden realizar (como accionar puertas muy pesadas).
- No pueden caminar largas distancias ni en condiciones de fuertes pendientes.

## **PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR DISTINTAS PATOLOGÍAS**

Los efectos o secuelas de algunas patologías no afectan a la locomoción, pero casos severos o de recurrencias periódicas pueden afectar a los desplazamientos y las conductas, por lo que entonces sus requerimientos se asimilan con los de las personas que tienen su movilidad comprometida. Sin ser excluyente, se citarán algunas patologías que causan discapacidades de carácter permanente, periódico o transitorio como la alergia, la fibrosis quística, la epilepsia, la hemofilia, la soriasis, las ostomías, el enanismo, la lepra, etc.

Si la severidad de la discapacidad provoca alteraciones en miembros superiores o inferiores se atenderán sus necesidades con los mismos métodos que a estos grupos.



## 2.4. CRITERIOS FUNCIONALES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Una vez analizado el amplio espectro de la diversidad de usuarios a los que el entorno tiene que ser capaz de satisfacer en su oferta de servicios, y las diversas dificultades que se pueden encontrar, se debe ir un paso más.

La norma UNE 170001-1 DALCO de Accesibilidad Universal especifica los requisitos cuya aplicación en un entorno da lugar a su utilización por parte de cualquier persona con independencia de su edad, sexo, origen cultural o capacidad.

- Se debe asegurar la cómoda y autónoma **deambulación** por el entorno para cualquier persona, facilitando el acceso y uso de cada una de las dependencias y servicios de los que se disponga.
- Todos los mecanismos o elementos susceptibles de manipulación o uso, deben permitir una fácil **aprehensión** (alcance, accionamiento o agarre) por cualquier persona, independientemente de su diversidad funcional.
- Se debe facilitar la orientación de todos los usuarios. La situación de los principales usos y servicios debe estar correctamente señalizada para asegurar su **localización**.
- Toda la información que se preste como servicio al público, se debe ofrecer de tal modo que pueda ser recibida por todas las personas en igualdad de condiciones, independientemente de su diversidad funcional, eliminando cualquier posible barrera de **comunicación**.



Según el criterio funcional del que se trate, entran en consideración diferentes parámetros del entorno, con sus criterios de diseño correspondiente:

## DEAMBULACIÓN

*Acción de desplazarse de un sitio a otro.*

Se refiere a la facultad de un usuario de llegar a los lugares y objetos a utilizar, por lo que esta acción debe poderse realizar con facilidad por cualquier persona.

Se contempla que el desplazamiento va a ser realizado andado solo o acompañado –por personas, perro-guía o de asistencia-; utilizando bastones, andador o silla de ruedas; llevando carrito de bebe, transportando objetos o carretillas, etc.

- Zonas de circulación: reservas de espacios, dimensiones de pasillos, huecos de paso, puertas, mecanismos de cierre, mobiliario, etc.
- Espacios de aproximación y maniobra: diseño, dimensiones mínimas, obstáculos, mobiliario...
- Cambios de plano: escalones, escaleras, rampas, ascensores, plataformas elevadoras, etc.
- Pavimentos: material, características, etc.

## APREHENSIÓN:

*Acción de coger o asir alguna cosa.*

Se considera la acción de manipular –operar con las manos o con otras partes del cuerpo con otros elementos cuando no es posible utilizar éstas– necesaria para el uso de los elementos, productos y servicios e incluye otras, tales como aprehender, asir, atrapar, girar, pulsar y la acción de transportar lo manipulado.

- Alcance: ubicación, distribución, altura de plano de uso, accesorios, etc.
- Accionamiento: diseño, facilidad de uso, conveniencia, etc.
- Agarre: diseño, facilidad de uso, ergonomía, etc.
- Transporte: elementos de traslado de material o productos, diseño, etc.

## LOCALIZACIÓN:

*Acción de averiguar el lugar preciso en el que está algo o alguien.*

- Señalización direccional y de uso.
- Orientación y comprensión espacial (continuidad visual, contrastes cromáticos.
- Condiciones ambientales y de iluminación.

## COMUNICACIÓN:

*Acción de intercambio de la información necesaria para el desarrollo de una actividad.*

- Comunicación no interactiva (de forma visual, táctil o acústica).
- Características de la información visual (señales en forma de panel, gráficos y escritos).
- Señales luminosas, acústicas y táctiles...
- Otros medios de comunicación interactiva.







3

Cómo abordar la accesibilidad  
en un espacio natural protegido

## 3.1. Marco Normativo y Accesibilidad

*“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.*

*Art. 9.2 de la Constitución Española*

### LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La Constitución Española, en su artículo 14, reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. A su vez, el artículo 9.2 de la Ley Fundamental establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social, así como el artículo 10 de la Constitución, de los derechos y deberes fundamentales, que establece la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. En congruencia con estos preceptos la Carta Magna, en su artículo 49, refiriéndose a las personas con discapacidad, ordena a los poderes públicos que presten la

atención especializada que requieran y el amparo especial para el disfrute de sus derechos.

Estos derechos y libertades enunciados constituyen hoy uno de los ejes esenciales en la actuación sobre la discapacidad. Los poderes públicos deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales.

### LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En diciembre de 2013 se aprobó la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, que unifica toda la normativa existente en la materia, y en

particular tres documentos de gran relevancia, independientes hasta entonces:

- La Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (LISMI).
- La Ley 51/2003, de 2 diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).
- La Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Todas quedan integradas en este documento normativo que aborda el tema de los derechos de las personas con discapacidad de una manera global y unitaria. Esta Ley no sólo se limita a recopilar sino que además realiza una actualización de las mismas.

En lo referente a la Accesibilidad, es destacable en esta Ley el capítulo V de Derecho a la vida independiente. Y en lo referente a espacios naturales protegidos, si bien no es un ámbito específico en la misma, algunos derechos sí quedan parcialmente recogidos en los artículos



25 de Accesibilidad en Espacios públicos y edificación y en el artículo 29 de Accesibilidad a los bienes y servicios.

*“Todas las personas físicas o jurídicas que, en el sector público o en el privado, suministren bienes o servicios disponibles para el público, ofrecidos fuera del ámbito de la vida privada y familiar, estarán obligadas, en sus actividades y en las transacciones consiguientes, al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por motivo de o por razón de discapacidad.”*

*Art. 29.1 Ley de Derechos de las PcD*

## EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE)

Aunque no se trata de un documento específico sobre Accesibilidad, la aprobación del Código Técnico de la Edificación, ha establecido las exigencias que deben cumplir los edificios en

relación con los requisitos básicos de habitabilidad y de seguridad de los mismos, entre los que se encuentra la Accesibilidad. Este documento se ha convertido en una pieza esencial de referencia de cara a la aproximación de los profesionales de la construcción a toda la problemática de la accesibilidad, y suponiendo la más eficaz herramienta de cara a garantizar todas las condiciones técnicas que la hagan posible.

A través del Real Decreto 173/2010 del 19 de Febrero, se modifica el CTE en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y la utilización de los edificios, concretándose dichos requisitos en el Documento Básico «Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB-SUA)»

Como excepción a lo anterior, las condiciones

*Con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad se cumplirán las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establecen a continuación.*

*Punto 1.1. del SUA-9*

de evacuación de las personas con discapacidad en caso de incendio, se incorporan al requisito básico «Seguridad en caso de incendio» (SI) y a su Documento Básico (DB SI), los cuales no precisan cambiar su denominación.

El desarrollo de estos dos Documentos Básicos del CTE dan respuesta así las exigencias básicas de la Parte I del CTE y con las Condiciones Básicas de Accesibilidad, inicialmente aprobadas en el Real Decreto 505/2007 y en la actualidad integradas en la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad.

## ORDEN MINISTERIAL VIV/561/2010

En 2010 entró en vigor una normativa estatal técnica de Accesibilidad para los espacios públicos urbanizados existentes, y a partir de 2017 también para las nuevas urbanizaciones.

Los espacios naturales protegidos al no ser espacios urbanizados quedan fuera del alcance de esta norma, si bien sí afecta al entorno exterior del parque: accesos y otras instalaciones situadas fuera del propio recinto. Además puede servir de referencia y consulta para alguna consideración, si fuera el caso, en especial en las zonas próximas al centro de visitantes, donde existen áreas urbanizadas en el interior de la delimitación del espacio natural.

## 3.2. La Accesibilidad en la Normativa Específica de E.N.P.

Es destacable la complejidad de la situación actual en materia de normativa y legislación y el papel que tiene la Accesibilidad en los diferentes documentos.

La participación de diferentes Administraciones (Central y Autonómicas), junto con la diferente categorización de los espacios naturales y sus consideraciones específicas de gestión, nos lleva a tener que contemplar para cualquier tema una serie de documentos, muchos de ellos en revisión, y a una constante aparición de nuevos documentos que corrigen únicamente de forma parcial a los anteriores.

Así en lo referente al tema de la Accesibilidad, a pesar de la constante aparición de documentos, tomaremos de momento como referencia a los Parques Nacionales, por ser los que tienen un proceso regulador más maduro, y en los que, aunque en pequeña medida, la accesibilidad se empieza a considerar. En particular destacamos aquí:

- Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.
- El Plan Director de la Red de PP.NN.
- La Ley del Patrimonio Natural.

### LEY 30/2014, DE PARQUES NACIONALES

Esta Ley, del 3 de diciembre de 2014, menciona la Accesibilidad de forma específica en parte de su contenido. De este destacamos:

- La definición de los Objetivos de un Parque Nacional hace referencia a la no exclusión de las personas con discapacidad (Art. 5).
- En el proceso de declaración del parque se incluirá expresamente en la propuesta “el diagnóstico de la accesibilidad de los espacios de uso público y propuesta de las actuaciones que garanticen su utilización y disfrute a todas las personas.”(Art. 8.3.m)
- Como parte de la función de la Administración General del Estado señala la

contribución “al conocimiento y disfrute por todas las personas de los valores naturales de los parques nacionales como medio más efectivo para su conservación.” (Art.16)

- Respecto a la imagen corporativa y la identidad gráfica de la Red “la señalética informativa de los parques nacionales tendrá carácter único, obligatorio, exclusivo y será accesible.” (Art. 17)
- En lo relativo al acceso a la información, al elaborar los instrumentos de planificación de los parques nacionales, “se asegurará la transparencia, la participación pública, la accesibilidad y las decisiones se adoptarán a partir de diferentes alternativas adecuadamente valoradas, teniendo en cuenta los objetivos de esta ley.”(Art. 38)

“La declaración de un parque nacional tiene por objeto conservar la integridad de sus valores naturales y sus paisajes y, supeditado a ello, el uso y disfrute social a todas las personas con independencia de sus características individuales (edad, discapacidad, nivel cultural, etc.) así como la promoción de la sensibilización ambiental de la sociedad, el fomento de la investigación científica y el desarrollo sostenible de las poblaciones implicadas, en coherencia con el mantenimiento de los valores culturales, del patrimonio inmaterial y de las actividades y usos tradicionales consustanciales al espacio.”

Art. 5 Ley 30/2014

# CÓMO ABORDAR LA ACCESIBILIDAD 3

## PLAN DIRECTOR DE LA RED DE PARQUES NATURALES

El Plan Director es el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales, como queda establecido por la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

En la actualidad, el PDRPN vigente es de 2016 (RD389/2016),.

En el PDRPN entre otras cosas se detallan:

- Los objetivos estratégicos y en materia de cooperación y colaboración nacional e internacional.
- Las directrices y criterios para para la planificación, conservación y coordinación, para la selección de los proyectos de interés general, para la determinación del nivel de conservación y gestión básicos y para determinar la existencia de un grave peligro para la integridad y la seguridad de un parque nacional.
- Actuaciones necesarias para mantener, promover e impulsar la imagen corporativa y la coherencia interna de los parques nacionales y el programa de actuaciones comunes de la Red de Parques Nacionales y procedimientos para su seguimiento continuo y evaluación.

## LEY DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

La Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

establece las consideraciones de los Espacios Naturales Protegidos y sus categorías (Parques, Reservas Naturales, Áreas Marinas Protegidas, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos) que a su vez se regulan, en algunos casos por





reglamentos específicos (como es el caso de la Red de Parques Nacionales o la Red de Áreas Marinas Protegidas de España). Las comunidades autónomas han ido desarrollando su propia normativa a lo largo de estos años, llegando a tener un total de 40 figuras diferentes de espacios naturales protegidos.

Esta Ley establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, como parte del deber de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, establecido en el artículo 45.2 de la Constitución.

Art. 1. Ley 42/2007

Esta ley, entre otras cosas, determina los instrumentos para el conocimiento y la planificación del patrimonio natural y de la biodiversidad, entre los cuales se encuentran el “Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad”, el “Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad” y los “Planes de Ordenación de los Recursos Naturales”.

## 3.3. La Accesibilidad en El Plan Director de Parques

Mientras no se exista otro documento que lo sustituya, en esta guía se tomará como referencia el Plan Director de Red de Parques Nacionales (PDRPN) como referencia en cuanto a documento normativo que considera temas de accesibilidad específicos para espacios naturales protegidos. Aunque no son consideraciones lo suficientemente concretas o desarrolladas, y aunque se dirigen de forma específica para Parques Nacionales, sin embargo siguen siendo una buena referencia a considerar, por lo que incluimos a continuación, por el interés mencionado, dichos fragmentos del PDRPN.

El PDRPN en su artículo 1.3 en referencia a los objetivos en materia de uso público”, establece las pautas básicas a ofrecer por parte del Parque Nacional en lo referente al uso público, en concreto:

- “a) Asegurar el servicio de uso público a la sociedad, para el conocimiento y disfrute de los parques nacionales, supeditado a la conservación de sus valores.
- b) Disponer de una oferta de servicios de atención a los visitantes, diseñados y desarrollados por la administración, que tenga en cuenta la accesibilidad universal, con

independencia de sus características individuales como edad o discapacidad.

- c) Mantener y potenciar la imagen corporativa e identidad gráfica común de la Red, para que sea reconocida y apreciada por los visitantes de los parques en particular y por la población en general.”



También, para garantizar la conservación, se estable una planificación básica por la que “en cada uno de los parques nacionales se elaborará y aprobará, con carácter específico, por las administraciones competentes, un Plan Rector de Uso y Gestión que será su instrumento de planificación ordinaria conforme a las previsiones de este Plan Director.

Los Planes Rectores de Uso y Gestión se desarrollarán, al menos, mediante los planes anuales de trabajos e inversiones y planes o programas de carácter sectorial que acuerden las comunidades autónomas, en los ámbitos que requieran un mayor nivel de detalle.”

Esta planificación en el Art. 3.1.1 se establece que se atenderá a los siguientes criterios:

- “a) Asegurar la transparencia, la accesibilidad adecuada y la participación pública.
- b) Utilizar la mejor información y el mejor conocimiento disponibles.
- c) Adoptar las decisiones a partir de diferentes alternativas adecuadamente evaluadas.”

### DIRECTRICES EN RELACIÓN CON LOS VISITANTES

Y en el Art. 3.2.5 se detallan las directrices en relación con la conservación y la atención al visitante, y son las siguientes:

- “a) Como elementos para adecuar la presión sobre sus valores naturales, cada parque contará con los estudios de capacidad de acogida, los centros de visitantes, la

infraestructura, instalaciones y servicios de interpretación necesarios para organizar adecuadamente el uso público de tal forma que se combine la mejor experiencia para el visitante con la máxima protección de los recursos.

b) El acceso al parque y a sus servicios básicos tendrá carácter gratuito. Estos servicios básicos incluyen, al menos, la información básica y la atención al visitante.

c) Se podrán establecer servicios complementarios que la administración decida no ofrecer gratuitamente en razón de su coste, de la necesidad de contar con personal o equipo especializado, o porque se consideren no básicos o meramente suplementarios.

d) Las instalaciones e infraestructuras, así como el desarrollo de las actividades de uso público, deberán minimizar su repercusión ambiental y ajustarse a la capacidad de acogida del parque.

e) Se promoverá la comprensión y aprecio de los valores de los parques nacionales mediante actuaciones que conlleven el disfrute de los visitantes de forma compatible con el objetivo primordial de conservación del parque nacional.

f) La interpretación en los parques nacionales deberá contribuir a la concienciación y formación ambiental de la sociedad,

destacando los valores naturales, culturales e históricos, y los procesos ecológicos, geológicos y paisajísticos que motivaron su declaración.”

## DIRECTRICES EN RELACIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS

A continuación se muestran algunas directrices que se plantean en el PDRPN referentes a las infraestructuras e instalaciones de los Parques Nacionales:

“3.2.4. Directrices en relación con las infraestructuras, equipamientos e instalaciones:

a) Cada parque se dotará de la infraestructura e instalaciones necesarias para la protección de sus valores, para el uso y disfrute público y para su gestión. Serán armoniosas con los recursos del parque, compatibles con los procesos naturales, culturales y funcionales, tan accesibles como sea posible, energéticamente eficientes y con un coste equilibrado en su construcción y operación.

b) Las nuevas instalaciones e infraestructuras de los parques se ubicarán fuera de éstos salvo en casos excepcionales, debidamente justificados por razones de protección ambiental o de gestión de recursos naturales. En estos casos, serán las menos posibles y se

dará preferencia a la adaptación de instalaciones existentes frente a nuevas construcciones, deberán adaptarse lo más posible al entorno y se reducirán al mínimo las afecciones paisajísticas negativas, tanto por su forma como por sus materiales o su acabado. Se evitará la competencia entre el elemento artificial y los valores naturales.

c) Los parques estarán adecuadamente señalizados de acuerdo con el manual básico de identidad corporativa de la Red de Parques Nacionales, que incorporará los identificadores gráficos de las comunidades autónomas y los relativos a reconocimientos internacionales. Serán accesibles y tendrán carácter único, obligatorio y exclusivo.

...

i) Se promoverá la eliminación de antiguas instalaciones e infraestructuras que hayan quedado obsoletas o fuera de uso en el parque nacional, restaurando los enclaves ocupados por las mismas.

j) El régimen de propiedad del suelo no debe condicionar la actividad de gestión en el parque nacional. A tal efecto las administraciones gestoras procurarán el acuerdo con los titulares del derecho de propiedad para posibilitar el acceso a las mismas, y la utilización de infraestructuras, equipamientos o instalaciones



para el desarrollo de las actividades de conservación y uso público previstas en el Plan Rector de Uso y Gestión.

k) No se autorizará ninguna nueva construcción en el interior de los parques, excepto en las zonas de asentamientos tradicionales, que se regirán por su normativa específica y lo que determine la ley declarativa y el Plan Rector de Uso y Gestión para garantizar la gestión del parque y contribuir al mejor cumplimiento de sus objetivos.

l) Las edificaciones de titularidad pública o privada existentes en el parque nacional podrán ser objeto de conservación y mejora por sus propietarios, conforme a lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión, que deberá fijar las condiciones aplicables.

m) El cambio de uso de las edificaciones existentes en el interior de un parque nacional tendrá carácter excepcional, deberá ser compatible con los objetivos de conservación del parque y estar regulado por el Plan Rector de Uso y Gestión y por la normativa urbanística establecida.

n) Igualmente, para casos de instalaciones, edificios o infraestructuras singulares, históricamente valiosas, estéticamente caracterizadoras y cuya conservación se juzgue compatible con los objetivos del parque, la

Administración podrá incorporarlas o mantenerlas para la gestión del parque si resultara posible y desapareciera la necesidad para la que hubieran sido habilitadas en el pasado.

o) Para nuevas infraestructuras e instalaciones, por su carácter excepcional, se requerirá justificación de su necesidad y de la imposibilidad de su ubicación fuera del parque, así como la realización de estudios previos que evalúen las afecciones a los recursos naturales y culturales del parque. Durante la realización de la obra se deberá hacer un seguimiento para



detectar posibles elementos afectados. En cada caso se adoptarán las medidas oportunas que salvaguarden la integridad del parque.”

## ZONAS DE PROTECCIÓN Y GRADOS DE ACCESIBILIDAD

El PDRPN en su capítulo 3, apartado 1.2, plantea la zonificación de los Parques Nacionales en diferentes áreas de posible uso, disfrute y actuación:

“La zonificación es la organización del espacio en función del valor y fragilidad de sus recursos y de su capacidad de acogida para los distintos usos, con el fin de minimizar los impactos negativos y de asegurar un uso del espacio compatible con la conservación de sus sistemas naturales.

Para los parques nacionales se establecen las zonas siguientes, ordenadas de mayor a menor grado de protección y de menor a mayor grado de presencia e intervención humana:

1. Zona de reserva.
2. Zona de uso restringido.
3. Zona de uso moderado.
4. Zona de uso especial.
5. Zona de asentamientos tradicionales.

Las características de éstas son las que a continuación se relacionan:

**1. Zona de reserva.** Constituida por aquellas áreas terrestres o marinas, contiguas o dispersas, que temporal o permanentemente requieren el máximo grado de protección. Deben cumplir, al menos, alguna de las siguientes características:

1. Contener valores naturales de excepcional rareza, fragilidad o interés científico.
2. Albergar procesos de regeneración de los recursos naturales.
3. Ser escenarios adecuados para el estudio del estado de conservación y la evolución de los recursos naturales.

Su gestión puede abarcar desde la no intervención hasta el manejo activo. En ellas se garantizará una absoluta protección de sus valores y procesos naturales. Se prohíbe el acceso salvo con fines científicos o de gestión y, en caso necesario, de salvamento, policía y vigilancia ambiental. Se priorizará la adquisición de aquellos bienes y derechos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

La recolección de material biológico, geológico o cultural que por necesidades científicas sea preciso llevar a cabo, deberá estar clara e inequívocamente fundamentada en los protocolos de investigación y ser expresamente autorizada por la autoridad competente. Solo podrá autorizarse la recolección de material

con finalidades científicas o de gestión. Queda expresamente prohibido todo tipo de aprovechamientos.

Únicamente se podrán autorizar instalaciones de carácter científico o para la gestión del medio cuando resulten imprescindibles y causen el mínimo impacto. No se permitirá la apertura de nuevas pistas ni caminos. En espacios marítimos, no se permitirá la delimitación de nuevos canales o rutas de navegación.

**2. Zona de uso restringido.** Constituida por áreas terrestres o marinas que presentan un elevado grado de naturalidad y que pueden ser accesibles para los visitantes. Aunque hayan podido sufrir un cierto grado de intervención humana, mantienen sus valores naturales en buen estado o se encuentran en fase de regeneración.

Su finalidad es garantizar la conservación íntegra de los recursos y valores que encierran, al tiempo que proporcionar una oportunidad para el contacto íntimo entre el hombre y la naturaleza. En las zonas de uso restringido terrestres, el acceso público se permite únicamente por los senderos autorizados, estando prohibido, salvo regulación expresa en el Plan Rector de Uso y Gestión, por el resto del territorio. El acceso motorizado se restringe exclusivamente a finalidades de gestión y, en

caso necesario, de salvamento, investigación, policía y vigilancia ambiental. Excepcionalmente, la administración gestora del parque nacional podrá autorizar el acceso motorizado sólo por la traza de pistas existentes, por el tiempo estrictamente necesario para operaciones vinculadas al normal funcionamiento de refugios de montaña o instalaciones similares, en el caso de que viniera realizándose y sin superar la intensidad vigente, o para actividades vinculadas a usos tradicionales que ya estén realizándose en la zona a la entrada en vigor de este Plan. El uso público en las zonas de uso restringido marinas podrá ser regulado.

La instalación de señales, barreras, instrumentos y artefactos se limitará a aquellas que obedezcan al control, orientación, seguridad de los visitantes o a estudios científicos y actividades de manejo. Únicamente se podrán autorizar instalaciones de carácter científico o para la gestión del medio, siempre que resulten imprescindibles y causen mínimo impacto. No se construirán nuevos edificios ni instalaciones permanentes, pero se podrán mantener o rehabilitar los existentes sin cambio de uso ni incremento de volumen y siempre que el uso actual esté dentro de los tradicionales considerados compatibles en el parque nacional en cuestión.

Se podrán construir senderos rústicos acondicionados para el tránsito a pie o para semovientes, pero no se permitirá la construcción de carreteras o caminos para vehículos. Se procurará el acceso a las personas con discapacidad.

En caso de existir en la zona aprovechamientos tradicionales autorizados estos deberán ser compatibles con la finalidad de la zona.

**3. Zona de uso moderado.** Constituida por áreas terrestres o marinas caracterizadas por un ambiente de clara dominancia natural en las que se permite el acceso de los visitantes. Opcionalmente pueden incluirse aquí también las áreas manejadas históricamente por las poblaciones locales en régimen extensivo y/o comunal que han dado lugar a recursos y procesos agroecológicos y pesqueros que merecen la consideración de valores culturales materiales e inmateriales del parque.

Su finalidad es la conservación de los valores naturales y culturales, facilitar el acceso a los ciudadanos y favorecer el ejercicio de determinadas actividades tradicionales identificadas como consustanciales con la conservación de los propios recursos naturales y culturales del parque. Podrán incorporar, con el apoyo e incentivo que en su caso resulte procedente, usos agropecuarios y aprovechamientos tradicionales, en la medida

que, caracterizando el espacio, no resulten contradictorios con criterios de conservación, sean recogidos en los Planes Rectores de Uso y Gestión y no estén excluidos en la legislación básica.

En las zonas de uso moderado terrestres el acceso público peatonal es libre, aunque se prohíbe el tránsito de vehículos motorizados y artefactos mecánicos fuera de las carreteras y pistas abiertas al público. No obstante, podrá ser autorizado el tránsito de vehículos motorizados para las finalidades de gestión y, en caso necesario, de salvamento, investigación, policía y vigilancia ambiental o aprovechamientos tradicionales compatibles. En las zonas marinas de uso moderado, podrán ser regulados los usos y aprovechamientos.

Podrán permitirse infraestructuras para la atención a visitantes, áreas recreativas, aparcamientos, zonas de acampada, bancos, elementos interpretativos y otras instalaciones menores destinadas al visitante o a albergar instrumentación científica o de manejo del medio. Así mismo, se podrá autorizar la creación de pequeñas infraestructuras, trabajos de mantenimiento o de adecuación de las instalaciones existentes vinculadas a los aprovechamientos permitidos en el Plan Rector de Uso y Gestión. Las construcciones e instalaciones deberán guardar el máximo

respeto al entorno y utilizarán materiales y tipologías tradicionales. Se procurará su integración en el paisaje.

Con carácter restrictivo y excepcional, se podrá autorizar la construcción de pistas o caminos, vinculados al uso público, a actividades de gestión o a los aprovechamientos tradicionales compatibles. Se adaptarán al terreno minimizando los impactos y no recibirán tratamiento superficial ni con asfalto ni con hormigón.

**4. Zona de uso especial.** Constituida por áreas terrestres o marinas de reducida extensión en las que se ubican las construcciones, instalaciones e infraestructuras mayores cuya localización en el interior del parque se considere necesaria. También alberga, con criterios de mínimo impacto y de concentración de servicios, las instalaciones que sea necesario establecer para el uso público y para las actividades de gestión y administración. Incluye, igualmente, las instalaciones e infraestructuras preexistentes que sea necesario mantener, así como aquellas otras que vayan a albergar servicios de interés general conformes con la finalidad del parque. Se incluirán en esta zona, también, las carreteras y las infraestructuras de transporte preexistentes en los parques nacionales. Su mantenimiento y conservación estarán



sometidos a condicionado previo por la administración del parque nacional. En estas áreas, el acceso peatonal público es libre. Además de la tramitación urbanística ordinaria, las obras y construcciones a realizar deberán adaptarse a la normativa establecida en el propio Plan Rector de Uso y Gestión y a las especificaciones técnicas que en materia de protección del paisaje y de los valores naturales pudiesen dictarse en desarrollo del mismo. En general, y salvo excepciones debidamente justificadas, las construcciones e instalaciones autorizadas deberán guardar el máximo respeto al entorno, procurarán la utilización de materiales y tipologías tradicionales y minimizarán su impacto, primando su integración en el paisaje.

**5. Zona de asentamientos tradicionales.** Las cuatro zonas anteriormente definidas cubren la diversidad de usos y necesidades previsibles en los parques nacionales. No obstante, ante la circunstancia excepcional de la existencia de núcleos urbanos o rurales poblados y al objeto de garantizar a sus habitantes el ejercicio de sus derechos básicos y de permitir un desarrollo armónico de éstos dentro del parque nacional, se establecerán zonas de asentamientos tradicionales que incluyan los núcleos y áreas habitadas por población no

dispersa, con sus zonas de servicios y áreas de cultivo aledañas.

En estas zonas, la finalidad es compatibilizar los objetivos del parque con un desarrollo urbano razonable y controlado y con la pervivencia de un estilo de vida tradicional. Acogerá la infraestructura relacionada con la vida urbana dentro del parque, dándole un tratamiento unitario”.



*Senderismo con Joëlette de la Fundación Global Nature*

Aparecen ahora claras las posibles zonas de actuación en los Parques Nacionales, y por extensión en los E.N., estableciendo la zona de reserva como área sin autorización de uso público, y el resto, ordenadas en orden creciente de admisión de uso público, zona de uso restringido, zona de uso especial, zona de uso moderado.

También esta organización implica la posibilidad de actuación en cada una de las áreas establecidas.

Además de esta organización que establece el PDRPN, es fundamental hablar aquí de las dificultades técnicas y sobretodo medioambientales (en muchos casos inviables), para llegar a una accesibilidad total de estos espacios. Unas veces la orografía, otras la propia sensibilidad de estos espacios protegidos, incluso cuestiones económicas y técnicas, impedirán llevar a cabo las actuaciones que serían necesarias para que algunas zonas de los parques fueran accesibles para todos los usuarios, en concreto para aquellos con dificultades de movilidad. Existen otros muchos casos en los que sí que es exigible un importante grado de accesibilidad, por ejemplo a caminos y senderos, planteando rutas alternativas accesibles, centros de interpretación e información, que deberán

# CÓMO ABORDAR LA ACCESIBILIDAD 3

presentar un grado total de accesibilidad como edificios públicos que son.

Será necesario, por regla general, la total accesibilidad a los elementos de las zonas de uso moderado y especial, planteando una accesibilidad media o moderada en caminos y rutas de las zonas de uso restringido.

Todo esto lleva a plantear una zonificación similar para establecer el grado de accesibilidad de diferentes zonas del Parque, y se podría hablar de varios niveles de accesibilidad que dependerán tanto del propio grado de accesibilidad de estas zonas, como de la posibilidad real de llevar a cabo actuaciones que favorezcan la accesibilidad a las mismas.

Se plantean tres niveles de accesibilidad de los diferentes elementos que aparecen en el Parque, (entre estos elementos se incluyen caminos y senderos, edificios interpretativos o de información, mobiliario, elementos interpretativos, señalización, empleo,...) que son:

**Nivel 0 ó Nivel Accesible:** en este nivel se encuentran incluidos elementos del Parque que pueden ser utilizados sin problemas por cualquier usuario, independientemente de su condición física, psíquica o sensorial.

**Nivel 1 ó Nivel Adaptable:** en este nivel se encuentran incluidos elementos del Parque que

no son accesibles parcial o totalmente, pero pueden llegar a ser accesibles mediante algún tipo de actuación real, lógica y razonable.

Dentro de este Nivel Adaptable, existirán varios grados de adaptabilidad de estos elementos dependiendo de la magnitud de la actuación a llevar a cabo en los mismos. Así, hablaremos de:

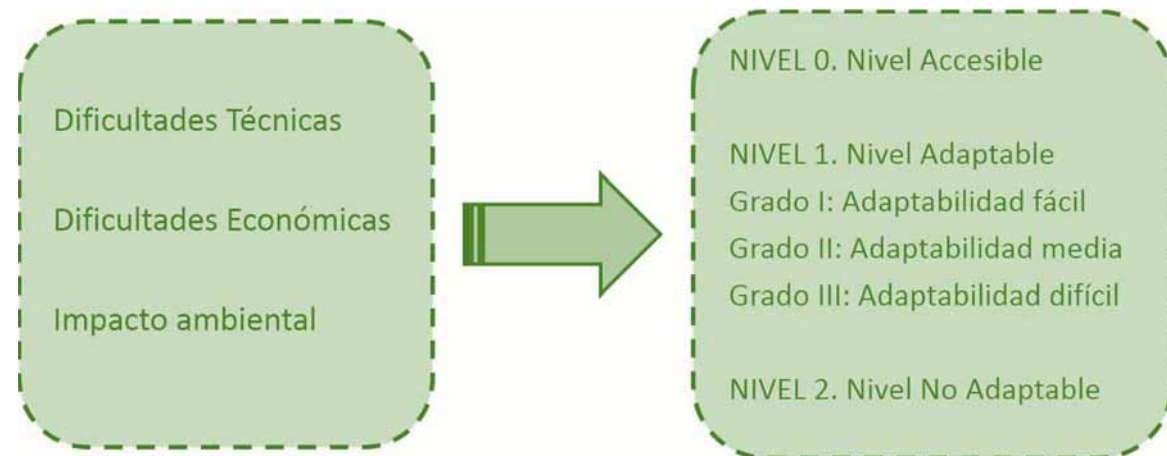
Grado 1 ó de adaptabilidad fácil, en el que se incluirán intervenciones sencillas, con una inversión económica y técnica razonable, y un impacto en el medio natural nulo o prácticamente nulo;

Grado 2 ó de adaptabilidad media, en el que se incluirán intervenciones de mayor envergadura que las anteriores, con una inversión

económica y técnica moderada, y un impacto en el medio natural aceptable y en concordancia con el entorno;

Grado 3 ó de adaptabilidad difícil, en el que se incluirán intervenciones de gran importancia y envergadura, con una inversión económica y técnica alta así como un posible impacto al límite de lo permitido en el entorno. Suponen una importante reflexión en la que sopesar ventajas e inconvenientes que ayuden a tomar la decisión de llevar a cabo tales intervenciones.

Son las actuaciones más problemáticas ya que se encuentran en el límite de poder o no llevarse a cabo, y por lo tanto en convertir elementos del entorno urbano de inaccesibles en accesibles o no.



**Nivel 2 ó Nivel No Adaptable ó Inaccesible:** en este nivel se incluyen elementos y zonas sobre los que no son viables intervenciones de adaptabilidad, ya sea por enormes dificultades técnicas, importantes impactos visuales en el entorno natural, desorbitados costes, etc... Los elementos incluidos en éste apartado estarán justificados siempre que se demuestre la inviabilidad de las medidas de adaptación de los mismos para convertirlos en accesibles.

Intervenciones o proyectos que no supongan la adecuación de infraestructuras o edificios ya existentes, deberán llevar a cabo elementos que puedan incluirse en el Nivel 0 ó accesible, ya que las actuaciones a posteriori conllevan mayores dificultades y desembolso económicos.

Éste nivel accesible también admitirá una subdivisión dependiendo del grado de accesibilidad del que se trate, según sea total (accesibilidad integral, para todos los usuarios), media (los usuarios con mayores afecciones físicas, psíquicas o sensoriales pueden acceder a estos elementos pero pueden aparecer algunos obstáculos para el uso y disfrute con normalidad; los elementos considerados en este nivel reciben el calificativo de PRACTICABLES, ya que pueden ser utilizados pero con ciertas limitaciones para los usuarios) o baja (se consigue la accesibilidad de algunos

elementos, y para algunas personas pueden aparecer dificultades dependiendo de su discapacidad en mayor medida que en el grado medio de accesibilidad).

Las medidas que se plantean en los capítulos posteriores establecen las medidas mínimas para que los elementos se puedan considerar accesibles sin problemas para todos los usuarios, es decir que sean totalmente accesibles. Cuanto más se alejen estas medidas respecto a estos parámetros más problemas aparecerán para los usuarios a la hora de su uso y disfrute.

Dentro del Nivel 1 ó adaptable, se incluirán elementos ya existentes que no ofrecen un grado de accesibilidad mínimo y que necesitan



adaptaciones para conseguir tal objetivo. Además de edificaciones, infraestructuras o elementos de mobiliario, serán elementos muy comunes de hacer accesibles los caminos y senderos que aparezcan dentro del Parque.

Aunque a primera vista parece complicada la adecuación y adaptación de caminos para convertirlos en accesibles, muchas veces sencillas modificaciones en el equipamiento, en la señalización, los elementos de seguridad, o fundamentalmente en la superficie de los caminos, bastarán para conseguir la accesibilidad requerida en esos puntos.

En muchos casos, como en caminos y senderos de alta montaña, con pendientes muy pronunciadas o con alto índice de peligrosidad, o similares, las adaptaciones que serían necesarias llevar a cabo se encuentran fuera de lógica tanto económica como material y técnicamente. Cabe suponer que en estas zonas más inaccesibles del espacio natural protegido serían inconcebibles actuaciones que modificaran el hábitat y el propio paisaje de la zona.

Incluso las expectativas de los propios usuarios con problemas físicos, psíquicos o sensoriales, no alcanzarán estas cotas, por lo que será necesario facilitar rutas y caminos alternativos que ofrezcan a los visitantes con movilidad reducida y sus acompañantes la posibilidad de disfrute de los mismos o similares valores.



## 3.4. Gestión de la Accesibilidad

### SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS E.N.

Las actuaciones prácticas en materia de accesibilidad suelen ser irregulares y descoordinadas, ofreciendo en balance un resultado insuficiente. Este juicio no impide considerar que los resultados obtenidos sean esperanzadores, en la medida en que ya se perciben cambios de mentalidad por parte de todos los colectivos hacia la consideración de la accesibilidad como una materia importante para la calidad de vida de todos.

Desde un punto de vista de la actuación sobre los problemas detectados, existen algunas particularidades en la actuación sobre accesibilidad entre las que se destacan:

- La dispersión competencial y administrativa: no existe un único agente público que centralice poder suficiente para liderar autónomamente los cambios necesarios.
- La amplitud y variedad de los sectores implicados: la diversidad de sectores y la complejidad de las interrelaciones precisas

para la plena accesibilidad dificulta la consecución completa de los objetivos.

- La necesidad de un cambio profundo de perspectiva y de actitudes: se necesita imponer una nueva cultura de lo accesible.
- Las importantes implicaciones económicas, fundamentalmente las relativas a la supresión de barreras de elementos ya construidos.
- Limitaciones del marco legal, que resulta difícilmente aplicable y a menudo contradictorio, enviando señales poco claras a los agentes económicos y sociales respecto a la necesidad e importancia de las mejoras de accesibilidad.

El desconocimiento y marginación de los beneficiarios más directos, las personas con discapacidad y mayores, colectivos a los que a menudo la sociedad ha conferido un papel como sujetos pasivos.

Como contrapunto destacar que existe por parte de los órganos de gobierno de muchos de los E.N.P., una importante concienciación sobre la accesibilidad de los entornos naturales para las personas con discapacidad.

Prueba de ello son sus constantes consultas a colectivos especializados en el tema, fomentando la ejecución de proyectos accesibles para los visitantes, así como el desarrollo de programas formativos dirigidos al personal del Parque de cara a la atención a visitantes con necesidades especiales.



### ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD EN UN ESPACIO NATURAL

Uno de los primeros pasos que hay que dar, a la hora de abordar la Accesibilidad en un E.N. es conocer la situación actual del mismo en cuanto a Accesibilidad. Y para ello no basta con recordar o repasar aquellas situaciones o

# CÓMO ABORDAR LA ACCESIBILIDAD 3

lugares que han supuesto algún problema o sobre los que se ha realizado alguna intervención. El estudio del estado actual de accesibilidad debe ser un análisis global de todos los entornos del E.N. y sistemático con todos los elementos y consideraciones específicas de cada lugar. Para ello no basta con

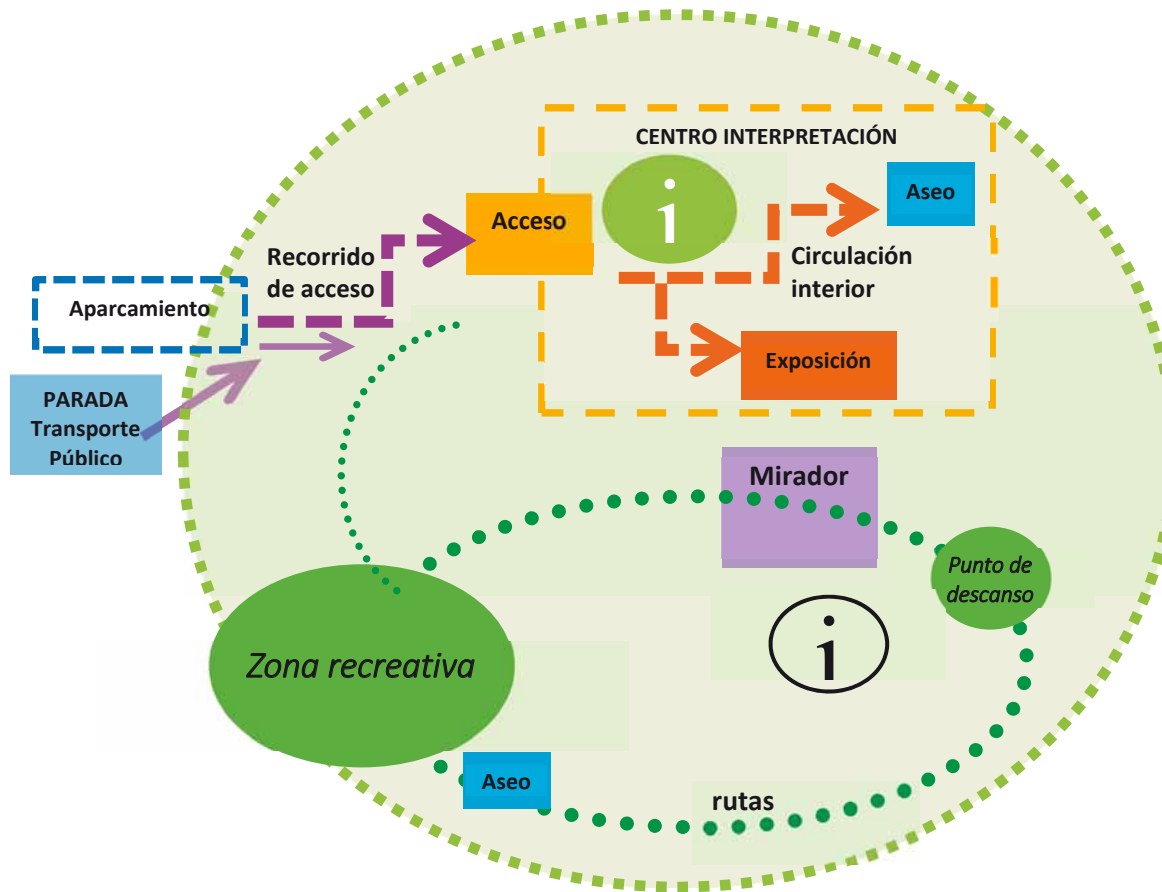
la visita de una asociación, que sin duda podrá dar una visión muy útil desde la perspectiva del usuario, pero que no dejará de ser una visión parcial. Es necesario por tanto un análisis técnico realizado por personas formadas en Accesibilidad.

En cuanto a la metodología de estudio específica para el estudio de la Accesibilidad de un E.N., resulta recomendable por su profundidad de estudio y validación en terreno, así como la facilidad de uso, la sistemática de la tesis doctoral “Propuesta metodológica para el análisis de la accesibilidad de los Parques Nacionales” [HERNÁNDEZ GALÁN J. 2009], cuyas fichas se incluyen como anejo en esta guía.

## CADENAS DE ACCESIBILIDAD

Otro de los puntos fundamentales para realizar un diagnóstico de la situación es el análisis de las cadenas de accesibilidad, en cuanto al desplazamiento físico e interacción de las personas en los diferentes lugares y recorridos que conforman dicha cadena. Este desplazamiento e interacción deben producirse de forma continua y sin rupturas, es decir, el recorrido a realizar debe ser accesible de principio a fin. Si uno de los eslabones de la cadena falla, es imposible realizar el recorrido completo y por tanto, tiene el efecto de disuadir o limitar el desplazamiento completo a lo largo de la cadena.

Según el ámbito que tomemos habrá que analizar la cadena en una u otra escala, precisando cada vez más en los detalles a medida que concretamos. Así en una visión



general debemos garantizar la accesibilidad en la cadena formada por: información previa a la visita + transporte + visita al E.N. + alojamiento.

Sin embargo si afinamos la escala y tomamos únicamente uno de los elementos, por ejemplo el propio E.N., deberemos considerar la accesibilidad en sus diferentes entornos y recorridos que los conectan: acceso + Centro de Visitantes + Rutas + Equipamientos Auxiliares.

Si a su vez nos centramos en El Centro de Visitantes, deberemos resolver la Accesibilidad en toda la cadena de sub espacios y recorridos: entrada + vestíbulo + punto de atención + zonas de exposición + aseos + recorridos interiores + [...]

Es preciso tener en cuenta como elemento indispensable en la integración de la cadena de accesibilidad, el factor planificación. Para ello deberemos asegurarnos que la información proporcionada en las páginas web pertenecientes al Centro de Visitantes, y el E.N. es accesible para todas las personas. Dicha página web deberá de cumplir los estándares requeridos en la norma de referencia en España es la UNE 139803:2012: Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web” inspirada en las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG 2.0). Esta norma se puede descargar gratuitamente.

## NETWORKING

El trabajo conjunto es una herramienta de conocimiento entre los diferentes agentes que interactúan en y con el parque, desde diferentes perspectivas y situaciones. El intercambio de visiones y experiencias puede suponer un enriquecimiento para la gestión global del conjunto del E.N.

Así el trabajo conjunto se puede realizar entre los diferentes miembros del personal del parque. A modo de ejemplo comentar que es muy diferente la visión del E.N. que tiene un directivo desde la gestión. que un guía en contacto con los visitantes o un técnico de mantenimiento con las incidencias del día a día. Del intercambio de experiencias (dificultades, propuestas...), todas necesarias e importantes, se enriquecerá la gestión del propio E.N.



Otra modalidad de networking es la del intercambio de experiencias con otros E.N. de la misma comunidad autónoma, de otros lugares de España o incluso del extranjero. Del conocimiento de otras realidades parcialmente similares se puede enriquecer también la gestión del E.N.

Y por último existe la posibilidad de trabajo conjunto con otras entidades. En particular destacamos aquí la posibilidad de colaboración con asociaciones de personas con discapacidad que pueden realizar una valiosísima aportación de testeo de actuaciones y valoración de su eficacia, verificar necesidades,...

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE UN ESPACIO NATURAL

El Plan de Accesibilidad es la herramienta adecuada para desarrollar la Accesibilidad de ese entorno de forma adecuada, con eficacia y continuidad en el tiempo.

Así los elementos clave, entre otros, de un Plan de Accesibilidad de un E.N. son:

- **El Análisis Técnico de la situación actual de accesibilidad del E.N.** Deberá ser un análisis global (no de estudio por elementos por separados que no abordan las interrelaciones entre espacios) sino un análisis que considere todas las cadenas de



accesibilidad ahí existentes y de una forma universal (es decir, considerando las diferentes necesidades y los diferentes ámbitos). Además deberá ser un estudio técnico, realizado por profesionales con una perspectiva objetiva y global, agrupando los diferentes enfoques (de los diversos usuarios, trabajadores, etc.).

→ **Las Acciones de Mejora de la Accesibilidad del E.N.** Basándose en el estudio anterior de análisis de la situación actual, el Plan deberá contener un documento que integre las diferentes estrategias, objetivos específicos y propuestas o acciones para la mejora de la Accesibilidad del E.N. Este documento deberá contener medidas



concretas y específicas para las situaciones detectadas. Deberá además establecer una

priorización de actuaciones en función de su peligrosidad y flujo de visitantes afectados.

→ **La Gestión de la Accesibilidad.** Integrado como documento de planificación dentro del Plan de Accesibilidad. En él se detallarán, de forma similar a otros sistemas de gestión, los siguientes puntos:

- Las responsabilidades.
- La gestión de recursos.
- La planificación de la Accesibilidad.
- El Seguimiento, Medición y Mejora.

Dos elementos clave en este sistema de Gestión de Accesibilidad, a destacar entre otros, son:

- La formación de todo el personal; cubriendo las diferentes necesidades según los puestos: mantenimiento y puesta en servicio de entornos accesibles (personal de mantenimiento, compras, montaje de exposiciones y eventos), atención a visitantes con necesidades especiales (guías, personal de atención al público...), gestión de la accesibilidad (administrativos, directivos...), etc.
- El mantenimiento (correctivo y preventivo) así como el desarrollo y seguimiento de acciones correctivas e incidencias, hasta su cierre eficaz.

Para la gestión de la accesibilidad se pueden tomar como referencia las consideraciones de la norma 170001-2 “Sistema de Gestión de la Accesibilidad”.

Es importante que el Plan se conciba para su realización en un plazo determinado (los planes no son eternos), tras el cual será necesaria una actualización para poder seguir garantizando la eficacia del mismo.



4

Centro de Visitantes

## 4.1. Tipos de equipamientos

Dentro del entorno de los espacios naturales, los equipamientos tienen un papel de gran relevancia, ya que son los encargados de acoger a los visitantes y proporcionar toda la información y ayuda necesaria para facilitar la comprensión y disfrute de dicho entorno.

Existen muchos tipos de equipamientos que, si bien en muchos casos tienen una función similar o parecida, su denominación varía.

Tomando como referencia la clasificación realizada por EUROPARC-España en 2005, podemos distinguir los siguientes grupos:

En muchas ocasiones a su vez aparecen combinaciones de los mismos, por lo que esta clasificación tiene un carácter más teórico y orientativo que real para una trasposición directa.

De entre toda esta variedad de equipamientos, destacan con diferencia dos de ellos:

- El Centro de Visitantes, en sus diferentes acepciones y denominaciones. Se trata del edificio principal que acoge a los visitantes y les ofrece la mayoría de los servicios.

- Los itinerarios peatonales, en forma de senderos, pistas, caminos... que van conformando las diferentes rutas para los visitantes.

En este capítulo y el siguiente desarrollaremos estos dos equipamientos, desarrollando de forma implícita las particularidades de esos otros tipos de equipamientos.

### EQUIPAMIENTOS DE ACOGIDA E INFORMACIÓN

- Centro de Documentación
- Centro de Investigación
- Centro de visitantes / Casa del Parque / Centro de Información / Centro de Interpretación
- Ecomuseo / Centro Temático
- Punto de Información
- Oficinta de gestión de espacios protegidos

### EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

- Aula de Naturaleza / Escuela de Naturaleza
- Casa de colonias / Aula del Mar / Aula taller

### EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS

- Área recreativa
- Merendero
- Observatorio
- Mirador
- Senderos
- Vía ciclista / Carril de cicloturismo
- Vía Verde

### EQUIPAMIENTOS DE APOYO

- Alberque
- Refugio
- Área de Acampada / Zona de Acampada / Zona de Acampada Controlada
- Aparcamientos



## 4.2. Entorno próximo de acceso

Las edificaciones construidas en los accesos a los Parques Naturales, ya sean centros de acogida de visitantes o puntos de información e interpretación, suponen la primera toma de contacto con la instalación del parque y sus servicios y definen el tipo de relación que se va a entablar con el mismo. Como edificios públicos que son, deberán cumplir las exigencias mínimas de accesibilidad, para que cualquier usuario independientemente de sus capacidades pueda hacer uso del mismo y de las instalaciones y servicios que en él se alojen.

### RECORRIDO DE APROXIMACIÓN

El recorrido de acceso al edificio es la parte considerada como la más urbanizada del parque y por tanto, en la que los requerimientos de accesibilidad deberán adecuarse a las normativas vigentes. En este caso, la orden del Ministerio de la Vivienda, Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, es la que se tiene como referencia para el diseño y



ejecución de los espacios de aproximación al edificio.

### Itinerarios peatonales

- Los itinerarios desde los aparcamientos o los puntos de parada de transporte público hasta la entrada al edificio deberán estar convenientemente señalizados para dirigir a los usuarios por el recorrido adecuado.
- Su dimensionado tendrá en cuenta las medidas necesarias para las diferentes maniobras, sobre todo de usuarios de silla de ruedas, ya que es el grupo de personas que mayor espacio demanda en sus desplazamientos. Así, se plantea la anchura mínima de caminos o pasos hasta el edificio en 1,80 m, que es la anchura que permite el cruce cómodo y seguro de dos sillas de ruedas. Si esto no es posible, se deberá

disponer de zonas que permitan el giro de una silla de ruedas a lo largo del recorrido.

- A lo largo del recorrido no puede existir ningún elemento a una altura inferior a 2,20m que suponga un obstáculo en altura



de difícil detección, sobre todo para personas con discapacidad visual. En caso de existir elementos estructurales que invadan la altura mínima libre peatonal, deberán prolongarse en vertical hasta el suelo o a una altura máxima de 25 cm del mismo.



- La pendiente longitudinal de aceras y vías será inferior al 6%, y la pendiente transversal máxima de un 2% en dirección a la zona de desagüe para facilitar la evacuación de agua. Con pendientes excesivas, se han de habilitar itinerarios alternativos.
- Debe configurar un itinerario peatonal sin discontinuidades ni cambios de nivel. Tampoco presentará escalones aislados ni resaltes.



- En los itinerarios peatonales se deben prever áreas estanciales cada 50 m, dotadas de al menos un banco y una papelería. Se crearán plataformas o rellanos de hormigón, asfalto u otro material indeformable y antideslizante, con objeto de posibilitar las maniobras de los usuarios de sillas de ruedas, independientemente de los espacios de circulación.
- El mobiliario situado en estos trayectos cumplirá las imposiciones del diseño accesible y serán colocados de tal manera que no supongan un obstáculo para todos los usuarios y sobre todo, para aquellos que tengan dificultades de movilidad.
- Las zonas ajardinadas y los setos estarán siempre delimitados por un bordillo de 15cm de altura mínima o por un cambio de pavimento que permita a las personas con visión reducida su localización.

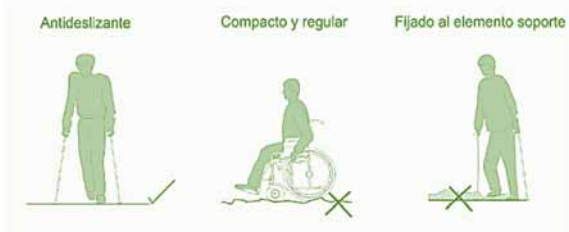
- Las características más detalladas y todos los requerimientos de accesibilidad de los itinerarios peatonales a través de espacios naturales protegidos se desarrollan más profusamente en otros apartados del documento.

*Camino en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*



## Pavimentos

- Los pavimentos deberán ser duros y compactos; con una compacidad que resista el paso de una silla de ruedas y que los bastones o muletas no se hundan en él.
- Los pavimentos deberán ser antideslizantes, evitando que una silla de ruedas patine, o que una persona resbale al andar o al apoyarse. En sitios en los que la probabilidad de que el pavimento esté mojado sea alta, habrá que considerar además, la adherencia en estado húmedo.
- Deberán configurar superficies regulares y sin resaltes, evitando tropiezos, caídas o dificultades a una silla de ruedas. Los cambios de pavimento han de estar perfectamente enrasados y los pavimentos bien fijados sobre la base, evitando láminas despegadas o piezas sueltas que puedan provocar tropiezos o caídas.
- Si el pavimento es blando, el grado de compactación no será inferior del 90% del Próctor Modificado



- Registros, rejillas y alcorques deberán estar perfectamente enrasados con el pavimento. Además, se cuidará el ancho de las rejillas evitando superar los 2 cm.
- Para facilitar el movimiento de sillas de ruedas y proteger a usuarios con discapacidad visual, los bordes existentes en cambios de nivel o esquinas, estarán redondeados.

## Iluminación

- En todo su desarrollo, el recorrido dispondrá de un nivel mínimo de iluminación de 20 luxes. Dicha iluminación ha de estar proyectada de forma homogénea, evitándose el deslumbramiento.

- Los elementos de iluminación fijados al suelo deberán estar alineados en los paseos con el resto de elementos, dejando un espacio suficiente para la deambulación y sin elementos salientes de difícil detección.
- En sistemas de iluminación empotrada en el suelo, no habrá resaltes que entorpezcan la circulación, siendo más adecuadas aquellas composiciones que ayudan a la orientación en el recorrido.



## ELEMENTOS QUE SALVAN DESNIVEL

En el caso de que no se pueda realizar el acceso al centro de interpretación o acogida de visitantes a la misma cota, será necesaria la utilización de escaleras y rampas correctamente diseñadas. Es conveniente la aparición de ambos elementos para dar la opción de que cada usuario pueda elegir el recorrido más adecuado. Ante la imposibilidad de que exista un recorrido accesible hasta la entrada del edificio de visitantes, se pueden habilitar accesos alternativos al principal,

siempre que éstos estén claramente señalizados.

Otra alternativa es utilizar aparatos elevadores que hagan accesible el acceso principal al edificio. Si la diferencia de cota es únicamente de un peldaño, se debe sustituir por una rampa.

→ Las escaleras y rampas en itinerarios exteriores se regirán por los requerimientos normativos de accesibilidad de la orden VIV/561/2010 para espacios públicos urbanizados, pero los elementos

construidos para salvar el desnivel en los accesos a los edificios, deben someterse al Código Técnico de la Edificación, en su documento normativo DB SUA.

## Rampas

→ Si la rampa forma parte de un recorrido alternativo accesible se señalará como tal.



→ El trazado de las rampas será de directriz recta o ligeramente curva y la anchura libre mínima de paso en itinerarios exteriores será de 1,80 m para asegurar el cruce cómodo de dos sillas de ruedas. En rampas de acceso a edificios la anchura mínima será de 1,20 m.

→ Los descansillos intermedios tendrán el ancho de la rampa, y una longitud tal que permita el giro de una silla de ruedas, es decir, 1,50 m en tramos de directriz recta y 1,80 m en



cambios de dirección. Se precisa de un espacio en los embarques de dimensiones suficientes, libre de obstáculos, que no formen parte de otros espacios, ni que sean invadidos por el barrido de puertas.

- La pendiente longitudinal máxima será del 10% para tramos de hasta 3 m de longitud y del 8% para tramos de hasta 10 m. La pendiente transversal máxima será del 2%.
- El pavimento de la rampa será duro, no deslizante y en buen estado, tratando de evitar materiales que dejen resaltes entre sus diferentes piezas lo que supondrá una dificultad importante para personas con problemas de movilidad. Es recomendable señalar los embarques con pavimento señalizador tacto-visual.

*Parque Natural Sierra María-Los Vélez*



- Se deben disponer pasamanos a ambos lados de la rampa continuos en todo el recorrido y dobles a una altura del suelo de 90-110 cm el superior y 65-75 cm el inferior. Tendrán diseño anatómico, con sección circular entre 3 y 5 cm y han de estar prolongados 30 cm en los extremos y rematados hacia dentro o hacia abajo.
- En caso de desniveles, deberán existir antepechos o barandillas de protección. Las barandillas no serán escalables y ha de colocarse un zócalo de protección a lo largo de toda la rampa en los lados que no sean adyacentes a paramentos verticales a una altura de al menos 10 cm a fin de evitar la salida accidental de ruedas y bastones.
- La iluminación nocturna de una rampa en espacios exteriores será > 10 luxes.

## Escaleras

- Para todo desnivel superado por una escalera, existirá un camino alternativo en rampa para todos los usuarios.
- El ancho mínimo de paso es de 1,20 m.
- Serán de directriz recta o ligeramente curva y sin escalones compensados.
- El número máximo de peldaños seguidos admitidos es de 12 y el mínimo 3.



- Las contrahuellas o tabicas serán en torno a los 16cm, nunca mayores de 18,5 cm en el interior y la dimensión de la huella nunca menor de 29 cm. Todos los escalones tendrán la misma proporción.
- No debe haber escalones sin contrahuella o con discontinuidades en la huella. Del mismo modo, no se admite bocel por el riesgo de tropiezo que suponen.
- Los rellanos situados entre tramos de una escalera tendrán el mismo ancho que ésta, y una profundidad mínima de 1,20 m.
- Bordillos y pasamanos laterales ofrecerán la seguridad necesaria a lo largo del desarrollo de la escalera. Los bordillos, de altura mínima 10 cm, servirán para evitar que personas con problemas de visión saquen el pie de la escalera y puedan producirse accidentes.

- Los pasamanos estarán colocados a ambos lados de la escalera y se prolongarán más allá del arranque y el final de la escalera, entre 30 y 45 cm para que continúen sirviendo de guía a personas ciegas. Es recomendable que presenten dos alturas, ante la posibilidad de su uso por niños, situándose el inferior a 65-75 cm del suelo y el superior a 90-105 cm como máximo.
- Su diseño permitirá que sean fácilmente aprehensibles, con diámetros de tubo no superiores a 4-5 cm y siempre separado de la pared al menos 4 cm. Deberán de cuidarse tanto el material, que será agradable al tacto aún en situaciones climatológicas extremas, como los acabados, que deberán ser fácilmente detectables por los usuarios con problemas de visión.
- Las barandillas deben estar diseñadas con elementos separados de forma que no existan huecos de dimensiones superiores a 12 cm y dispuestos de manera que no faciliten el trepar por ellos. Los anclajes de estos elementos deben ser resistentes para evitar movimientos u oscilaciones que puedan suponer problemas a personas con dificultades de equilibrio y estabilidad.
- El pavimento deberá ser antideslizante o disponer de bandas rugosas en los bordes

de las huellas. Se debe facilitar el desagüe natural del agua de lluvia.

- Tanto el inicio como el final de la escalera deberán estar señalizados mediante



cambios de pavimento en textura y color. Igualmente será necesario para avisar de las huellas y tabicas, con cambios de pavimento o utilizando bandas adhesivas rugosas o fotoluminiscentes fácilmente detectables por usuarios con dificultades de visión.

- Otro aspecto importante será el mantenimiento de estos elementos, debiéndose procurar en todo momento que los pavimentos y el resto de elementos de la misma presenten un perfecto estado de conservación, sin piezas rotas o con desperfectos.
- Se evitará la acumulación de agua y hielo en las superficies de circulación de la escalera, ya que puede generar riesgos o problemas a la deambulación.

## ENTRADA PRINCIPAL

### Señalización

- El punto de entrada debe ser fácilmente localizable. En este sentido es importante una clara configuración espacial del edificio. También debe ayudar el contraste cromático y la señalización, incluso la instalación de bandas guía de encaminamiento.



- En caso de existir más de una entrada, y alguna de ellas no accesible, deberá identificarse claramente el itinerario accesible para cualquier usuario, señalizándose su posición desde cualquier otro acceso mediante el SIA (Símbolo Internacional de la Accesibilidad)
- La entrada al edificio deberá estar convenientemente señalizada mediante placas con claro contraste figura- fondo, por diferenciación de textura o color de pavimento, símbolos fácilmente comprensibles en paredes, carpintería, o cualquier otro elemento que facilite la localización del acceso a personas con dificultades de visión u orientación.



## Puerta de entrada

- No existirán resaltes o desniveles en el acceso de más de 2 cm. Es admisible una

diferencia de cota de hasta 5cm resuelta con un plano inclinado con una pendiente de hasta un 25%.



*Acceso al centro de visitantes del Parque Natural de la Albufera*

- Para evitar la entrada del agua al interior, no podrán utilizarse resaltes en el umbral de la puerta. Se usarán otros sistemas como drenajes o pendientes laterales.
- La desembocadura de rampas o escaleras en la cota superior, exigirá, previo al umbral de la puerta de acceso, un rellano plano de dimensiones suficientes para permitir el giro de una silla de ruedas. Este espacio se encontrará cubierto para proteger a los usuarios de la lluvia.
- La anchura mínima libre de paso accesible será de 0,80 m, recomendándose para la entrada principal, un ancho de paso de al



menos 0,90 m. Cuando se utilicen puertas de dos o más hojas y éstas no dispongan de mecanismos de automatismo y coordinación que permita su apertura simultánea, al menos una de ellas dejará un paso libre accesible.

- El ángulo de apertura no será inferior a 90 grados, aunque se utilicen topes.
- A ambos lados de las puertas, en el sentido de paso, existirá espacio libre horizontal donde pueda inscribirse un círculo de 1,20m de diámetro, no barrido por las hojas de las puertas y al mismo nivel. En espacios cortavientos deberá existir un espacio libre del barrido de las hojas de al menos 1,20 m por 0,80 m. La superficie libre con las puertas cerradas permitirá inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro
- Las puertas que requieran accionamiento manual, no deben precisar de una fuerza

excesiva y los picaportes deberán ser de fácil uso y de diseño ergonómico

- Se desaconseja el uso de puertas de vaivén debido a que suponen un riesgo para las personas con discapacidad visual. Cuando existan puertas giratorias habrán de disponerse otros huecos de paso con distinto sistema de apertura.
- En todo caso, las puertas deberán poder abrirse y maniobrarse con una sola mano.
- Todas las puertas serán fácilmente identificables para personas con discapacidad visual, con contraste cromático suficiente para facilitar la localización del hueco de paso respecto del paramento fijo.
- Su detección debe ser fácil, tanto para la persona que va andando de frente como para la que va con la vista hacia el suelo.
- Las puertas con hojas transparentes dispondrán de señalización horizontal en toda su longitud situada a una altura inferior comprendida entre 0,85 y 1,10 m y a una altura superior comprendida entre 1,50 y 1,70 m que contraste con el entorno.
- Las puertas de apertura automática estarán provistas de:

- Mecanismo de minoración de velocidad programado de forma que no superen la velocidad de 0,5m/s.
  - Dispositivos sensibles que impidan el cierre automático de puertas mientras su umbral esté ocupado por una persona o elementos de los que ésta se asista.
  - Dispositivos sensibles que las abran automáticamente ante aprisionamiento.
  - Mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre.
- Se ejecutarán con material de seguridad que evite su rotura en caso de impacto.
  - En el caso de mecanismos de cierre elástico o hidráulico, el cierre de las puertas será lento, al menos de 3 segundos de duración.

## Control de acceso

- El acceso a los edificios con pasos controlados tendrán, al menos en uno de ellos, un sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático, con un hueco de paso libre no menor de 0,90 m. En su defecto, en



el control existirá una portilla con el mismo hueco libre mínimo para apertura por el personal de control del edificio, que garantice el paso de una silla de ruedas o de una persona acompañada de perro guía.

- Si existen elementos de comunicación con el interior, porteros automáticos o interfonos, deberán ser accesibles a todos los usuarios. Deben estar situados en un lugar accesible, que permita la aproximación de una persona usuaria de silla de ruedas y la altura del pulsador será inferior a 1,20 m para garantizar el alcance desde una silla de ruedas o con baja estatura. El sistema de intercomunicación con el interior será bidireccional y con señal visual además de acústica para asegurar la comunicación con las personas sordas.

## 4.3. Circulación interior horizontal

### VESTÍBULOS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

- El vestíbulo de acceso al edificio incluirá, con suficiente amplitud y con una disposición explícita, el área de información, el acceso a los aseos y a los núcleos de comunicación vertical. Se complementará con señalización direccional.
- Para personas con problemas de orientación, se plantearán variaciones de textura, color o material en los pavimentos, para encaminar hasta los puntos de información y para avisar de posibles obstáculos existentes en el trayecto.



- En los vestíbulos, es recomendable la dotación elementos de descanso adaptado, asientos y superficies de apoyo a distintas alturas y para diferentes posturas, tanto sentado como con apoyo isquiático, así como de espacios reservados para personas usuarias de sillas de ruedas
- El mobiliario y los espacios de aproximación permitirán el acceso con comodidad a todos los usuarios. No existirán obstáculos verticales salientes más de 15 cm sin proyección hasta el suelo.
- Todos los mecanismos manipulables estarán a una altura máxima de 1,20 m.
- Los mostradores tendrán dos alturas y profundidad suficiente para permitir la aproximación frontal y la comunicación oral y visual de los usuarios de silla de ruedas.
- Preferiblemente no debe haber mamparas de cristal y la iluminación se realizará de tal manera que se eviten los reflejos.
- Si tiene intercomunicador debe dotarse de bucle de inducción magnética para posibilitar la comunicación a personas con dificultades de audición. Estará señalizado

con el símbolo internacional de accesibilidad a la Comunicación.



*Imagen del mostrador en el centro Inter San Juan Plan del Parque Natural Posets Maladeta*

- La información se deberá poder prestar con medios alternativos (visual-acústico-táctil).
- Los sistemas de asignación para señalar en un determinado servicio, el turno, lugar de atención o ambos, deberán contar con información visual y sonora.
- Las características de la información adaptada, y los medios de comunicación accesible, quedan detallados en otros apartados del documento.



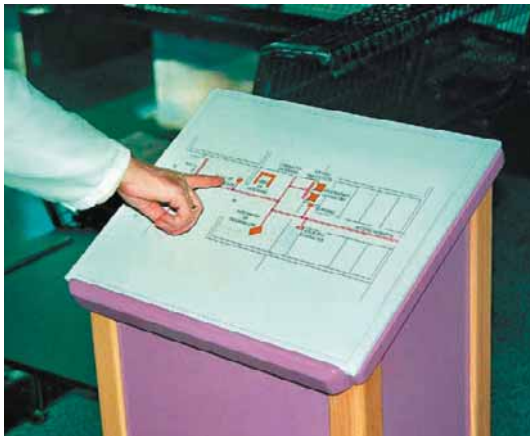
## ZONAS DE CIRCULACIÓN

- Las zonas de circulación han de permitir la cómoda deambulación de cualquier usuario, facilitando a las personas que utilicen sillas de ruedas el cambio de sentido de la marcha al menos en los extremos de cada tramo o a intervalos no mayores de 10 m, con espacios en los que se pueda inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro como mínimo.
- Los pasillos no tendrán obstáculos en su recorrido. Ningún elemento volado situado a menos de 2,10 m de altura sobresaldrá más de 15 cm. En caso contrario, se colocarán sobre una peana o elemento que se prolongará hasta una distancia de 30 cm del suelo para que pueda ser detectada por personas usuarias de bastón.
- Los pasamanos a lo largo del pasillo ayudan a la deambulación. Estarán separados de la pared entre 4,5 cm y 5,5 cm y a una altura comprendida entre 0,95 m y 1,05 m. Serán fáciles de asir, de sección ergonómica, por ejemplo sección circular entre 4 y 5 cm de diámetro. El sistema de sujeción no impedirá el deslizamiento continuo de la mano. En su superficie puede incluirse información táctil sobre las estancias con las que comunica.



- El pavimento que se utilice en pasillos interiores deberá ser antideslizante tanto en seco como en mojado, e indeformable. Estará perfectamente fijado y sin cejas entre las diferentes piezas que lo conformen.
- Es importante la ausencia de brillos en suelos y paramentos que puedan llegar a desorientar. Se debe tener especial cuidado en superficies pulidas en exceso y en situación de soleamiento directo.
- La iluminación tendrá una intensidad adecuada y no producirá deslumbramientos. No debe existir demasiado contraste entre el exterior y el interior, ya que dicho contraste puede producir efecto cortina y afectar a personas con problemas de adaptación visual a los cambios bruscos de las condiciones de luminosidad.
- La iluminancia mínima será de 150 lux, garantizando mediante luz natural o iluminación artificial, 300 lux.
- La pavimentación estará cromáticamente contrastada con los paramentos verticales para ayudar a la detección de los límites, y por tanto, a la orientación espacial de muchas personas.
- Las columnas exentas en zona de paso se contrastarán cromáticamente con el entorno, y se facilitará la localización de los huecos de paso.

- Debe existir información escrita fácilmente legible y contrastada. Habrá un panel directorio en vestíbulos con los principales usos del edificio e información gráfica que lo complementa con sistema táctil y sonoro.
- En los pasillos habrá señalización direccional que oriente al usuario en el edificio, complementada con código Braille o señalización podotáctil.
- Los paneles directorios y mapas de distribución espacial de usos se pueden presentar en forma táctil ya sea con como elemento fijo en el vestíbulo, o como elementos de mano portátiles para ayudar en la deambulación por el edificio.



- Los mecanismos de control ambiental, enchufes, interruptores, etc, estarán colocados a una altura del suelo que permita su fácil alcance, nunca por encima de 1,20 m desde el suelo.
- Será conveniente que los interruptores sean de presión con gran superficie evitando los de giro o de palanca y suficientemente contrastados con el paramento
- Se señalarán los recorridos de evacuación. El sistema de alarma será sonoro y visual, de manera que permita su comprensión a todos los usuarios, independientemente de sus capacidades.

## HUECOS DE PASO

- Las dimensiones de los vanos y puertas que aparezcan en los itinerarios del edificio deberán permitir el paso de usuarios de silla de ruedas, teniendo en cuenta no solo el ancho estricto de la silla, sino también la posición del resto del cuerpo.
- El ancho mínimo de hueco de cualquier puerta del edificio será, para cualquier tipo de hojas, 0,80 m como mínimo y la altura mínima de 2,10 m.



- En el caso de puertas de dos o más hojas, al menos una de ellas, la que abre primero, deberá tener el ancho mínimo accesible.
- El barrido de las hojas de la puerta deberá respetar el espacio de aproximación, apertura y cierre de la misma. Existirá espacio a ambos lados de la puerta de al menos 1,20 m, recomendándose 1,50 m para facilitar las maniobras de apertura. El barrido de la puerta no deberá invadir ningún recorrido de circulación.
- El ángulo de apertura de las hojas será como mínimo de 90 grados, si bien el óptimo será con barridos de 180°. Debe estar impedida la posibilidad de que se queden entreabiertas interrumpiendo el paso o constituyendo un obstáculo en el itinerario.

- Se desaconseja el uso de puertas de vaivén debido a que suponen un riesgo para las personas con discapacidad visual. Al menos, deberán permitir la comunicación visual a ambos lados de la puerta.
- La puertas automáticas deben cumplir las siguientes condiciones:
  - Cuando el sistema de detección sea a base de sensores, éstos deben detectar la presencia de personas en silla de ruedas o niños aún en posición estática y usuarios de bastones o muletas.
  - El tiempo de apertura deberá regularse teniendo en cuenta la velocidad de paso de los usuarios con problemas de movilidad, y deberán mantenerse activos hasta que se realice por completo el paso a través de la puerta. La velocidad de cierre de las hojas, será menor de 5 m/s.
  - Deberán preverse sistemas de protección que eviten el riesgo de aprisionamiento o colisión y la posibilidad de apertura o cierre manual.
- Tanto el hueco de paso como el mecanismo de apertura de la puerta han de ser fácilmente detectables por contraste.
- Si la puerta es acristalada (v. de seguridad) estará señalizada con zócalo de 40 cm en su

parte inferior y bandas de contraste cromático suficiente una altura del suelo entre 100/120cm y 150/170 cm.

- Los mecanismos de apertura de las puertas de acceso serán de fácil manejo y estarán a una altura adecuada para poder ser alcanzados por todos los usuarios. No será preciso ejercer para su accionamiento una fuerza superior a los 25N.
- Para una adecuada identificación y lectura del rótulo, éste debe contrastar cromáticamente con la superficie donde se ancle o ubique. Asimismo, los contenidos informativos (textos y pictogramas) deben



contrastar con el fondo del rótulo donde se dispongan. Se evitarán superficies metálicas o acristaladas que puedan producir brillos.



- Los rótulos se deben situar preferentemente al lado derecho de la puerta dentro del área de barrido ergonómico (entre los 90cm y 175cm medidos desde el suelo) ya que siempre que sea posible se debe aportar la información simultáneamente de forma visual y táctil.



## 4.4. Circulación interior vertical

El diseño y ubicación de los núcleos de comunicación vertical es fundamental para que el edificio sea accesible a todos los usuarios. Los requerimientos de accesibilidad se estipulan en las normativas vigentes, ya sea el CTE en su DB correspondiente, o en cada caso, en la normativa autonómica de referencia.

Los sistemas tradicionales de comunicación vertical son escaleras, rampas y ascensores. La utilización de elementos como plataformas o elementos mecánicos elevadores no contribuye a la accesibilidad integral en edificios, ya que son menos prácticos, fiables y económicos.

→ Los núcleos de circulación vertical han de estar ubicados de tal manera que puedan ser localizados por todos los usuarios. Ha de existir un itinerario accesible desde las entradas hasta los núcleos de comunicación vertical accesibles.

### ESCALERAS INTERIORES

→ Para todo desnivel superado por una escalera en el interior de un edificio, ha de existir una alternativa accesible por medio de rampa o ascensor adaptado.

→ La anchura útil del tramo se determinará de acuerdo con las exigencias de evacuación establecidas en el DB-SI del CTE. En cualquier caso, si la escalera comunica con una zona accesible del edificio su anchura no podrá ser menor de 1 metro. La anchura mínima útil se medirá entre paredes o barreras de protección, sin descontar el espacio ocupado por los pasamanos siempre que estos no sobresalgan más de 12 cm de la pared o barrera de protección. En tramos curvos, la anchura útil debe excluir las zonas en las que la dimensión de la huella sea menor que 17 cm.

→ Los tramos han de ser rectos o ligeramente curvos y no será admisible la aparición de obstáculos a lo largo de su recorrido.

→ En tramos rectos la contrahuella medirá 13cm como mínimo y 17,5cm como máximo. Además, la huella (H) y la contrahuella (C) cumplirán a lo largo de una misma escalera la relación siguiente:

$$54 \text{ cm} \leq 2C + H \leq 70 \text{ cm}$$

→ En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del

borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior.

→ No se admite bocel. Los peldaños han de tener tabica y éstas serán verticales o inclinadas formando un ángulo que no exceda de 15º con la vertical.

→ Cada tramo tendrá 3 peldaños como mínimo y 12 como máximo. La máxima altura que puede salvar un tramo es 2,25m.

→ Todos los escalones tendrán la misma proporción.

→ Las mesetas dispuestas entre tramos de una escalera con la misma dirección tendrán al menos la anchura de la escalera y una longitud medida en su eje de 1 m, como mínimo. Cuando exista un cambio de dirección entre dos tramos, la anchura de la escalera no se reducirá a lo largo de la meseta.

→ Las mesetas no pueden formar parte de otros espacios destinados a otros usos. En dichas mesetas no habrá puertas ni pasillos de anchura inferior a 1,20 m situados a menos de 40 cm de distancia del primer peldaño de un tramo.

- Deberá garantizarse un gálibo vertical mínimo de 2,20 m, en caso contrario los espacios existentes bajo las escaleras estarán protegidos, proyectándolas hasta el suelo, o mediante elementos delimitadores en su proyección sobre el suelo.
- Bordillos y pasamanos laterales ofrecerán la seguridad necesaria a lo largo del desarrollo de la escalera. Los bordillos, de altura mínima 10 cm, servirán para evitar que personas con problemas de visión saquen el pie de la escalera y puedan producirse accidentes.
- Los pasamanos estarán colocados a ambos lados de la escalera y se prolongarán más allá del arranque y el final de la escalera, entre 30 y 45 cm para que continúen sirviendo de guía a personas con discapacidad visual. Es recomendable que presenten dos alturas, ante la posibilidad de su uso por personas de distintas tallas, situándose el inferior a 65–75 cm del suelo y el superior a 90-105 cm como máximo.
- Su diseño permitirá su fácil aprehensión, con diámetros de tubo no superiores a 4-5 cm y siempre separado de la pared al menos 4 cm. Deberán de cuidarse tanto el material, que ha de ser agradable al tacto, como los acabados, que deberán ser

fácilmente detectables por los usuarios con problemas de visión.



- Las barandillas deben estar diseñadas con elementos separados de forma que no existan huecos de dimensiones superiores a 10 cm y dispuestos de manera que no faciliten el trepar por ellos. Los anclajes de estos elementos deben ser resistentes para evitar movimientos u oscilaciones que

puedan suponer problemas a personas con dificultades de equilibrio y estabilidad.

- El pavimento deberá ser antideslizante o disponer de bandas rugosas en los bordes de las huellas.
- El arranque de los tramos de las escaleras ha de estar señalizado con una banda de pavimento visual y táctil de color contrastado con el pavimento y con relieve de altura  $3\pm 1$  mm. Han de tener 80 cm de longitud en el sentido de la marcha y la misma anchura que la escalera.
- Del mismo modo, es conveniente señalar los peldaños mediante bandas adhesivas contrastadas con el pavimento de la escalera y fácilmente detectables por usuarios con dificultades de visión.
- Será de gran utilidad la colocación de información táctil sobre el pasamanos para orientar y alertar del arranque y el final de



la escalera a los usuarios con discapacidad visual.

- Deberá prestarse especial cuidado a la iluminación de los diferentes tramos de escaleras, no siendo inferior a 300 lux. Dicha iluminación ha de ser uniforme y evitar sombras y el deslumbramiento directo o reflejado en los paramentos próximos o de la propia escalera.



- Es muy importante el correcto mantenimiento de las escaleras interiores de manera que tanto el pavimento como el resto de los elementos presenten siempre un perfecto estado de conservación.

## ESCALERAS MECÁNICAS

- Las escaleras mecánicas, al no ser elementos accesibles para todos los usuarios, deben contar con una alternativa

accesible por medio de rampa o ascensor adaptado.

- La anchura útil de las escaleras mecánicas ha de ser aquella que permita al menos la circulación simultánea de dos personas. En cualquier caso, su ancho libre nunca ha de ser inferior a 1 m.
- El arranque y desembarco de este tipo de escaleras ha de estar totalmente libre de obstáculos.
- Han de contar con 3 peldaños enrasados en la entrada y salida, para facilitar su uso a personas con dificultades de movilidad, ciegas o con dificultades de visión.
- Dispondrán de protecciones laterales con pasamanos prolongándose en 45 cm en las áreas de embarque y desembarque siempre que no se interfieran otros espacios de uso.
- La velocidad de los pasamanos ha de ser la misma que la de la escalera y nunca superior a 0,5 m/s.
- En el caso de escaleras mecánicas provistas de células fotoeléctricas u otro mecanismo que las ponga en marcha cuando detectan la presencia de un usuario, se recomienda que se realice con un pequeño retardo, para facilitar que el usuario se haya

incorporado totalmente a la escalera y le haya dado tiempo de asirse al pasamanos.

- En las escaleras mecánicas es importante la existencia de pavimento señalizador en el arranque y desembarco que permita alertar de su presencia a todos los usuarios. Dicho pavimento tendrá las mismas características que el descrito para escaleras interiores.



- Se marcarán tanto el borde de cada uno de los peldaños de la escalera, como los laterales de cada peldaño con una banda de 5 cm. Se recomienda que la coloración sea en amarillo fosforescente, ya que ese color está asociado con una señal de aviso a las personas con problemas visuales.

## RAMPAS INTERIORES



- El trazado de las rampas será de directriz recta o ligeramente curva y la anchura libre mínima de paso será de 1,20 m.
- Los descansillos intermedios tendrán una longitud mínima de 1,50 m en el sentido de la marcha. En rampas con cambio de dirección la anchura de la rampa no se reducirá a lo largo de la meseta, quedará libre de obstáculos y sobre ella no barrerá el giro de ninguna puerta



Rampa en el Centro de Visitantes de Torla (Huesca) – Parque Nacional de Ordesa y Monteperdido

- La longitud máxima del tramo sin rellanos será de 9 m.
- La pendiente cómoda para cualquier tipo de rampa es del 8% admitiéndose llegar hasta una pendiente del 10% para rampas de menos de 3 metros de longitud de

desarrollo. La pendiente transversal no superará el 2%.

- El pavimento de la rampa será duro, no deslizante, sin brillos y en buen estado.
- Es recomendable señalar los arranques de las rampas con pavimento visual y táctil de las mismas características descritas para el arranque de las escaleras.
- Se deben disponer pasamanos a ambos lados de la rampa continuos en todo el recorrido y dobles a una altura del suelo de 0,90-1,10 m el superior y 0,65-0,75 m el inferior. Tendrán diseño anatómico, con sección circular entre 3 y 5 cm y han de estar prolongados 30 cm en los extremos y rematados hacia dentro o hacia abajo. Las barandillas no serán escalables y ha de colocarse un zócalo de protección a lo largo de toda la rampa en los lados que no sean adyacentes a paramentos verticales a una



altura de al menos 10 cm a fin de evitar la salida accidental de ruedas y bastones.

- Se debe proteger la zona bajo la rampa hasta una altura de 2,20 m.
- Será importante dotar a la rampa de una iluminación uniforme y que no produzca deslumbramientos a los usuarios, cuyo valor no sea inferior a 300 lux.
- La rampa debe ser fácilmente localizable o estar señalizada.
- Si forma parte de un recorrido alternativo accesible debe estar señalizada con el SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad)

## ASCENSORES

- La existencia de ascensor es obligatoria en edificios de uso público en los que haya que salvar más de dos plantas desde el acceso o tengan más de 200 m<sup>2</sup> de superficie útil. En el resto de casos, la existencia de peldaños se puede solucionar con alternativas accesibles como rampas o elementos elevadores, teniendo en cuenta que cuando la altura a salvar es de una planta o más el ascensor es el elemento accesible más cómodo, seguro y recomendable.
- Las dimensiones mínimas de la cabina deben ser 1,40 x 1,10 m, si bien lo ideal

sería que en el interior de la cabina pudiera describirse un giro completo de una silla de ruedas (1,50 m de diámetro).

- Cuando el ascensor cuente con dos puertas de acceso en ángulo, dichas dimensiones mínimas han de ser de 1,40 x 1,40 m.



- Las puertas de recinto y cabina serán automáticas con un dispositivo de apertura y cierre automático y sistema de

paralización-antiaprisionamiento con sensor en toda la altura del lateral que detecte a usuarios con bastón, perro guía y silla de ruedas. El sistema de control permitirá ajustar el tiempo de mantenimiento de puerta abierta (entre 2 y 20s). Los medios de ajuste no serán accesibles a los usuarios.

- En el interior de la cabina deberán existir botones de activación y apertura de las puertas.
- Las puertas deberán presentar un ancho mínimo de paso de 0,80 m y una altura de paso de 2,10m.
- Frente al acceso al ascensor será necesario la disposición de un espacio donde como mínimo se permita el giro completo de una silla de ruedas, lo que supone poder inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro.
- Es recomendable señalar la zona de embarque del ascensor mediante una franja tacto-visual de acanaladura homologada dispuesta en perpendicular a la dirección de acceso, centrada respecto a la puerta, y de 1,20 m x 1,20 m como mínimo. Dicha franja contará con alto contraste en color con el pavimento.
- Para ayudar a la localización de las puertas, su color (del piso) presentará un claro

contraste con el acabado de las paredes adyacentes.

- El pavimento en la cabina será duro, estable, sin resaltes y antideslizante en seco y mojado.
- Las paredes internas serán no reflectantes, de acabado mate y de color contrastado con el suelo y acabado mate.
- No podrá existir ningún resalte entre el pavimento del itinerario peatonal accesible y el acceso al ascensor. El ancho entre la cabina y el rellano exterior, tendrá un valor máximo de 35 mm.
- Se colocará un pasamanos a lo largo de todo el perímetro de la cabina para aquellas personas con dificultades de equilibrio o inestabilidad. El pasamanos estará a una altura del suelo de entre 0,90 y 1,05 m, con diseño anatómico equivalente a una sección de un tubo de 4-5 cm de diámetro separado de la pared entre 4 y 6 cm. Los extremos estarán cerrados y girados hacia la pared.



- Del mismo modo, será conveniente dotar a la cabina de algún banco abatible o apoyo isquiático o lumbar para los usuarios con problemas de estabilidad o de fatiga.
- La cabina contará con un indicador de parada e información sonora y visual que refleje el número de planta y si el ascensor sube o baja.
- Las botoneras se situarán entre 0,90 y 1,20m del suelo, sin sistemas de accionamiento de sensores térmicos y no producirán reflejos. Será preferible su disposición en horizontal para permitir que cualquier usuario pueda llegar a todos los botones sin dificultad.
- La botonera interior estará en el lado derecho de la cabina en sentido de salida. Contará con información Braille y caracteres gráficos en relieve. Los números en relieve estarán contrastados con el fondo y serán de al menos 2cm. Los botones de parada y alarma, contarán con forma distinta y tamaño mayor del resto.



- La botonera exterior estará en el lado derecho en sentido de entrada.
- El número de cada planta se señalará en el exterior mediante un indicador en Braille y caracteres gráficos en altorrelieve, contrastados con el fondo.
- La cabina permitirá la comunicación visual y auditiva con el exterior, incluso en



situaciones de emergencia. Para ello, es recomendable la existencia de un paño acristalado que permita el contacto visual entre el interior y el exterior.

- Si existe un intercomunicador, debería tener sistema de vídeo bidireccional.
- Los paramentos transparentes se ejecutarán con vidrios de seguridad, y contarán con señalización horizontal en toda su longitud a una altura inferior entre 0,85 y 1,10 m y a una altura superior entre 1,50 y 1,70 m contrastadas con el entorno.
- Si la cabina no permite el giro completo de sillas de ruedas, se instalará un dispositivo (espejo) que permita al usuario observar obstáculos cuando se mueve hacia atrás al salir de la cabina. El cristal del espejo será de seguridad.
- Si cualquier pared de la cabina está cubierta de espejos, ha de evitarse la confusión óptica de los usuarios con visibilidad reducida (cristal decorado o distancia vertical mínima de 0,3 m entre el suelo y el borde inferior del espejo, etc.)
- La iluminación será homogénea sin producir luces y sombras ni efecto cortina y se adecuará a la exterior disponiendo unos niveles de iluminación diurna superiores a los nocturnos y mayores niveles en las



áreas próximas a los accesos, en particular en los huecos de salida.

## APARATOS ELEVADORES

- Estos aparatos se instalarán en obras de reforma o rehabilitación en las que no sea posible la instalación de rampa o ascensor.
- Cuando existan este tipo de aparatos, deben estar instalados permanentemente y poder ser usados de forma autónoma.
- La velocidad máxima de circulación será de 0,1m/s. Desplazarán a las personas de una en una, de forma suave, silenciosa y sin vibraciones.
- En las zonas de embarque y desembarque dispondrán de un espacio libre de obstáculos en el que pueda inscribirse un círculo de 1,20 metros de diámetro.
- El desplazamiento de estos elementos puede ser por traslación inclinada o vertical y existen varios tipos.

## Plataformas verticales

- Las dimensiones de la plataforma han de ser de al menos 0,80 m x 1,20 m, con una pequeña rampa de acceso y protección abatible que puede ir colocada en cualquiera de sus lados libres. Irá provista



con barras de protección que impidan la caída del usuario.

- El pavimento será de material no deslizante y estará firmemente fijado.
- La plataforma contará con un cerramiento de protección del hueco en los espacios de embarque y desembarque para evitar accidentes.
- El mecanismo de elevación puede fijarse a un paramento resistente o ser autoportante, y quedará totalmente protegido por puertas, mamparas u otros elementos de cierre, según el sistema de funcionamiento
- La capacidad de carga de la plataforma será de 250 daN como mínimo, la carga máxima de uso será menor que 500 daN y su valor se indicará en la plataforma en un lugar visible para los usuarios.

- Los mandos tendrán un accionamiento de presión constante y estarán situados de tal forma que sean fácilmente accionables desde la silla de ruedas a una altura comprendida entre 70 cm y 75 cm.
- La plataforma estará dotada de una estación de llamada y de reenvío en cada planta.
- El equipo contará con un dispositivo anticizallamiento y antiplastamiento delante y bajo la plataforma. Tendrá posibilidad de accionamiento manual en caso de fallo de corriente. Contará con un botón de parada de emergencia.
- El espacio de embarque y desembarque será suficiente para que puedan realizarse las maniobras de acceso a la plataforma según el modo de aproximación.
- Se recomienda la disposición de un asiento abatible para el uso de personas con dificultades de deambulación.

## Plataformas salvaescaleras

- Las dimensiones de la plataforma han de ser de al menos 0,80 m x 1,20 m, con una pequeña rampa de acceso y protección abatible que puede ir colocada en cualquiera de sus lados libres. Irá provista con barras de protección que impidan la



*Centro de visitantes Cambon\_ Parque Natural de las Islas Atlánticas en Vigo*

caída del usuario. La plataforma tendrá la posibilidad de abatirse contra la pared cuando no se esté utilizando y deberá funcionar en esa posición.

- El pavimento será de material no deslizante y estará firmemente fijado.
- El raíl sobre el que se traslada la silla tendrá como máximo una pendiente de 40º, estará firmemente anclado y protegido de posibles contactos indirectos.
- La capacidad de carga será de 225 daN como mínimo, la carga máxima de uso será menor que 350 daN y su valor se indicará en la plataforma en lugar visible para los usuarios.
- Los mandos tendrán el accionamiento de presión constante, y estarán situados en

una parte fácilmente accionable desde la silla de ruedas a una altura comprendida entre 70 cm y 75 cm.

- La plataforma estará dotada de una estación de llamada y reenvío en cada planta.
- El equipo contará con un dispositivo anticizallamiento y antiplastamiento delante y bajo la plataforma. Tendrá posibilidad de accionamiento manual en caso de fallo de corriente. Contará con un botón de parada de emergencia.
- El espacio de embarque y desembarque mínimo a considerar será tal que permita realizar las maniobras de acceso a la plataforma según el modo de aproximación
- Se recomienda la disposición de un asiento abatible para el uso de personas con dificultades de deambulación.
- En ningún caso se eliminará el peldaño existente bajo la plataforma.
- La escalera por la que se desplazan las plataformas salvaescaleras tendrá un ancho igual o mayor que 2,10 m y en la meseta el fondo será igual o mayor 1,20 m. Considerando el uso simultáneo de la plataforma y de personas a pie, se separarán ambas circulaciones, siempre



que lo permita el ámbito de la escalera, mediante elementos fijos.

- Las plataformas salvaescaleras o de movimiento inclinado no invadirán el ancho libre de la escalera en su posición recogida, incluidos sus mecanismos, y ocuparán ese espacio sólo cuando estén funcionando.

## Sillas salvaescaleras

- Estos modelos consisten en un asiento con respaldo, reposabrazos y reposapiés abatibles y cinturón de seguridad. Es necesario realizar transferencia desde la silla hasta el asiento de la silla elevadora.

- Asiento, reposabrazos y reposapiés serán regulables en altura y posición.
- Es recomendable que el asiento sea giratorio, al menos 90º, para facilitar el embarque y desembarque.
- El raíl sobre el que se traslada la silla, tendrá una pendiente igual o menor que 40º, estará firmemente anclado y protegido de contactos indirectos.



- La silla tendrá una capacidad de carga igual o mayor que 150 daN.
- El sistema de transmisión puede ser hidráulico, para recorridos rectos, o mecánico cuya tracción o arrastre permite cambios de pendiente, giros y cambios de velocidad.
- El accionamiento de los mandos será de presión constante ubicada en una parte, como el reposabrazos, fácilmente accionable desde la silla.
- La plataforma estará dotada de una estación de llamada y de reenvío en cada planta.
- El equipo contará con un dispositivo anticizallamiento y antiplastamiento en el reposapiés. Tendrá posibilidad de accionamiento manual en caso de fallo de corriente. Contará con un botón de parada de emergencia.
- En caso de tracción por cadena, estará provisto de un sistema de freno por aflojamiento o rotura.
- La escalera por la que se desplazan las sillas salvaescaleras tendrá un ancho igual o mayor que 1,80 m.
- Considerando el uso simultáneo de la plataforma o silla y otras personas a pie, se

separarán ambas circulaciones mediante elementos fijos siempre que lo permita el ámbito de la escalera.

- El espacio de embarque y desembarque que ha de considerarse será como mínimo el que permita realizar las maniobras de acceso a la silla según el modo de aproximación desde una silla de ruedas.



## 4.5. Áreas y dependencias de exposición e interpretación

El diseño de los espacios de exposición, e interpretación, proyección de audiovisuales, salas de conferencias, salones de actos, etc, deberá ser estudiado desde el punto de vista dimensional y de equipamiento.

Para todos estos espacios existirán unas consideraciones generales en cuanto a materiales, señalización, sistemas de emergencia, etc. Además, para cada uno de ellos existirán unos requerimientos particulares en cuanto a dimensiones y equipamiento.

Sobre todo en los elementos de equipamiento, las soluciones que se proponen no habrá que tomarlas como soluciones tipo como las que pueden aparecer en un catálogo de detalles para utilizar inmediatamente, sino como ejemplos de elementos que favorecen la accesibilidad del edificio.

### ÁREAS DE EXPOSICIÓN

Es imprescindible que todos los usuarios puedan disfrutar de los espacios de exposición y para ello han de poder acceder hasta los paneles de exposición, maquetas, puntos de información, etc.



*Centro de visitantes del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

- Los elementos de exposición han de estar ubicados de tal manera que no supongan un obstáculo para usuarios con dificultades de movilidad. Para ello, es recomendable adosar los paneles a las paredes, dejando la zona central libre y sin obstáculos. En caso de ser espacios muy amplios, se podrán colocar los elementos de exposición en el medio de la sala, siempre que existan entre ellos pasos libres de al menos 1,50 m, para que un usuario en silla de ruedas pueda realizar las maniobras de giro y aproximación sin problemas.

- No presentarán desniveles salvados por peldaños sin alternativa de rampa adaptada.
- Delante de los elementos de exposición deberá disponerse un espacio libre sin pendiente y con anchura suficiente para permitir su contemplación, lectura o interpretación simultáneamente al paso de otros usuarios.
- Toda la información existente se ofrecerá simultáneamente en formato sonoro y visual y se potenciará de forma muy especial el tacto y el olfato.
- Por ello, se recomienda el uso de sistemas expositivos como maquetas táctiles, expositores que ofrezcan aromas, sonidos del entorno, etc., y en general técnicas que potencien otros sentidos además de la vista, ya que ayudarán a comprender e interpretar el entorno a personas con dificultades sensoriales, cumpliendo así la labor de los centros de Interpretación.
- Está muy indicado el uso de sistemas multimedia a través de ordenador, teniendo en cuenta la altura del plano de trabajo, la posibilidad de aproximación de

usuarios de silla de ruedas y la adaptación de periféricos (ratones, pantallas táctiles, dispositivos de audio, etc.).

- La información escrita deberá utilizar caracteres lo suficientemente grandes para que puedan ser apreciados por una persona con dificultades de visión o desde una altura menor, como la de niños, personas de baja estatura o de usuarios de silla de ruedas. Su tamaño no será inferior a 18 puntos por pulgada.
- Asimismo, estos caracteres deberán ofrecer un claro contraste figura-fondo para que sean detectables sin problemas por usuarios con dificultades de visión.
- Esta información escrita deberá estar complementada con escritura en Braille.



- Los sistemas sonoros por medio de auriculares deberán estar ubicados a una

altura máxima entre 70 y 90 cm para posibilitar su alcance a todos los usuarios.



*Centro de Visitantes Casa Oliván en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*

- El mobiliario de las áreas de exposición ha de ser perfectamente accesible a todos los usuarios. Las mesas que se coloquen en las salas de exposición, ya sea para exposición o para otros usos, tendrán una altura máxima de 80 cm. La parte inferior de la mesa, hasta una altura mínima de 70 cm y en una anchura de 80 cm deberá presentar una profundidad mínima de 60 cm libre de obstáculos para permitir la aproximación total de un usuario de silla de ruedas.
- Estos espacios han de tener un ambiente luminoso homogéneo, donde predomine la claridad frente a zonas oscuras, evitando la

creación de zonas de claro-oscuro que puedan desorientar a personas con dificultades de visión. Deberá asegurarse una iluminación uniforme en la sala de 500 lux como mínimo, potenciando este nivel de iluminación en paneles, maquetas y otros elementos de la exposición.

- A su vez, zonas con excesiva claridad también pueden crear problemas de reflexión de la luz en superficies como los cristales de los expositores. Por ello es necesario usar materiales antirreflectantes con acabados mates para evitar situaciones de deslumbramiento.
- La señalización de itinerarios en las salas de exposición se llevará a cabo mediante cambios de color y textura del pavimento o mediante bandas adhesivas rugosas adheridas al pavimento original.

## ZONAS DE FORMACIÓN Y CONFERENCIAS

- Las dimensiones para que las salas de audiovisuales sean accesibles no diferirán de las características del resto de espacios dentro del centro.
- El acceso a la tarima o escenario, en caso de estar situado a diferente nivel, se hará a

través de un elemento accesible, ya sea rampa o ayuda técnica.

- Cuando existan asientos fijos, el espacio libre entre filas de butacas será igual o mayor a 0,50 m para permitir el acceso y el uso a personas con dificultades de deambulación.



- Las butacas de estas salas han de estar dotadas de reposabrazos abatibles y de señalización numerológica (gráfica) en altorrelieve.
- Siempre que existan asientos, se ha de disponer en estas zonas de espacios reservados a PMR en sillas de ruedas y zonas específicas para personas con dificultades auditivas y visuales.
- La dotación exigida de plazas reservadas es de 1 plaza reservada para usuarios en silla

de ruedas por cada 100 plazas o fracción y 1 plaza reservada para personas con dificultades auditivas y/o visuales por cada 50 plazas o fracción.

- Los espacios reservados estarán integrados en la disposición del resto de asientos y se dispondrán de modo que al menos haya dos plazas juntas. No se ubicarán en espacios residuales no concebidos como asientos para el público en general. Se situarán próximos a las vías de circulación adaptadas y a las salidas de emergencia.
- Los espacios reservados a personas con discapacidad auditiva y visual estarán en la primera fila.



- Los espacios reservados a PMR en silla de ruedas estarán en una superficie totalmente horizontal con pavimento antideslizante en seco y mojado. Permitirán

el seguimiento del acto con total visibilidad, audición y comodidad.

- La superficie mínima reservada para cada silla de ruedas será de 0,80 por 1,20 m si el espacio es accesible frontalmente y de 0,80 por 1,50 m si se accede a éste desde un pasillo lateral.



*Celebración de jornadas en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

- En caso de que el espacio de butacas se disponga en graderío, las reservas de espacio se localizarán en la parte alta o en la parte baja de las gradas, preferentemente al mismo nivel de los espacios de circulación que comuniquen con los accesos.



- Cada espacio reservado dispondrá de una localidad contigua destinada a acompañantes.
- La proporción de espacios reservados a PMR en sillas de ruedas y personas con discapacidades visuales y auditivas será al menos 2% del número de plazas existentes en el recinto.
- Estos espacios reservados se deberán señalar con símbolos de universal reconocimiento, como por ejemplo el SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad)
- Deberá estar disponible, junto con la información pública del acto, la información a los posibles consumidores de la posición, características y demás condiciones de los espacios reservados y de las zonas específicas.
- Se instalarán sistemas de ayuda a personas sordas: sistemas de bucle magnético, sistemas de transmisión de alta frecuencia sin hilo o sistemas de transmisión infrarroja sin hilos. Es conveniente instalar una pantalla en la que se proyecte la transcripción del texto de la obra y cuando sea posible, traducción simultánea en lenguaje signado.

- Se aportarán medidas de ayuda a personas ciegas como la descripción de la escenografía mediante la instalación de un sistema de autodescripción en circuito cerrado o la entrega de un cassette con auriculares.

- Los sistemas de aviso y alarma sonora se complementarán con impactos visuales.



*Cartel Informativo en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

- La iluminación de estas salas debe tener la intensidad y uniformidad necesaria evitando efectos de deslumbramiento.

## 4.6. Aseos de uso público

El diseño de cuartos de baño accesibles, así como la adaptación de los ya existentes, plantean varios condicionantes con el fin de que sean adecuados para todos los usuarios. Será fundamental en el diseño de aseos accesibles, sus dimensiones y distribución de aparatos, las características de estos aparatos sanitarios y los aspectos referentes a materiales y esquemas de disposición de la instalación.

Las adaptaciones o ayudas técnicas que se requieren no son iguales para todos los usuarios. Al encontrarnos en un espacio público y no poder atender específicamente cada una de las necesidades, se adoptarán medidas lo más genéricas y polivalentes posibles.



*Imagen del exterior del aseo en La Besurta del Parque Natural Posets-Maladeta*



- Siempre que sea exigible la existencia de aseos en un edificio, ha de existir al menos un aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, pudiendo ser de uso compartido para ambos sexos.
- La entrada y uso de estos espacios estará permanentemente disponible para su utilización inmediata por cualquier usuario.
- Los espacios de circulación no serán inferiores a 0,90 m. Los huecos de paso tendrán un ancho mínimo de 0,80 m y una altura mínima de 2,10 m. Las puertas de las cabinas se abrirán hacia fuera o serán correderas para evitar situaciones de atrapamiento.
- El suelo será antideslizante en seco y en mojado, sin resaltes ni rehundidos. Al igual que las paredes, no deberá producir reflejos que comporten deslumbramiento.
- Los picaportes, manillas, cerrajas permitirán su alcance y serán de fácil accionamiento. La grifería de lavabos y la cisterna se accionarán con mecanismos de presión o palanca.

- Tanto las puertas de acceso como las interiores contarán con alto contraste de color con las áreas adyacentes y con los picaportes o manillas.
- Estará indicada su posición en el edificio y el uso del aseo se señalará junto a la puerta de los mismos mediante información gráfica, de fácil comprensión, grande, contrastada y sin obstáculos. Se añadirá señalización táctil. Contarán con señalización de ocupación para personas sordas.



- Sus dimensiones permitirán la inscripción de un círculo de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos, sin afectarse del barrido de la puerta, que garantice el giro completo de una silla de ruedas.
- Debe existir espacio suficiente para el giro completo de una silla de ruedas también en el espacio de acceso al aseo, sin que sea invadido por el barrido de la puerta, en caso de que ésta abriera hacia fuera.

- El inodoro ha de estar a una altura del suelo de 45-50 cm para facilitar la transferencia desde la silla de ruedas.
- Se recomienda la utilización de inodoros murales convenientemente anclados a la pared, ya que, al presentar espacio libre bajo la taza, permite mayor posibilidad de maniobra permitiendo el acercamiento de los reposapiés de una silla de ruedas.



*Aseo del Parque Natural Sierra María-Los Velez*

- El mecanismo de descarga del inodoro será de presión o palanca, con pulsadores de gran superficie que faciliten su manejo a todos los usuarios.
- Siempre que sea posible, el inodoro ha de contar con espacio libre de transferencia lateral a ambos lados. La existencia de

espacio de transferencia lateral a ambos lados del inodoro es importante, ya que algunos usuarios de movilidad reducida (dificultades en alguno de los miembros superiores) sólo pueden realizar la transferencia al inodoro desde uno de sus lados. Al tratarse de edificios públicos, estos aseos van a ser utilizados por una gran diversidad de usuarios y por ello hay que procurar que las soluciones sean lo más versátiles posibles.



- El espacio de transferencia lateral al inodoro ha de tener al menos 0,80 m de ancho y 0,75 m de fondo hasta el borde frontal del inodoro.
- El inodoro ha de estar complementado con una barra de ayuda a cada lado. Dichas barras serán abatibles. En caso de existir un



único espacio de transferencia lateral al inodoro, la barra del lado de la pared ha de ser fija.

- Las barras de ayuda, han de estar a una altura del suelo de 70-75 cm, tendrán una longitud de al menos 70 cm y deben estar separadas entre sí entre 65 y 70 cm.
- Las barras de ayuda han de ser anatómicas y fáciles de asir, con una sección circular de 30-40 mm de diámetro, separadas del paramento 45-55 mm.
- Han de estar perfectamente fijadas y ser



firmes y estables para garantizar la seguridad en su utilización.

- El lavabo, sin pedestal, permitirá la aproximación frontal con un espacio inferior de al menos 70 cm de altura por 50 cm de fondo. La altura de su cara superior no debe superar los 85 cm.
- Cuando sea posible, se instalarán lavabos montados sobre un bastidor que permita regular su altura, de manera que puedan ser utilizados de manera personalizada por los usuarios y de acuerdo a su altura. En el caso de niños o personas de baja estatura, la altura cómoda de utilización puede ser incluso inferior a los 70 cm.
- La grifería ha de estar dotada de un sistema de detección de presencia o, en caso de ser manual, tener un sistema tipo monomando de palanca alargada, que facilite su uso a personas con dificultades de movilidad en miembros superiores.
- La distancia desde el borde del lavabo a la grifería no ha de ser mayor de 60 cm para posibilitar su alcance a todos los usuarios.
- Es muy recomendable la colocación de barras de sujeción cercanas al lavabo para que sean utilizadas por personas con problemas de estabilidad o equilibrio.

- En caso de que existan urinarios, éstos han de ser murales, para permitir la aproximación frontal a los mismos. Además, deben presentar diferentes alturas, para que puedan ser utilizados por adultos, niños y usuarios de silla de ruedas.
- Al menos uno de los urinarios existentes ha de estar montado a una altura no superior a 40 cm, dejando un espacio inferior mínimo de 22 cm de altura y 15 cm de fondo para permitir el acercamiento a usuarios de silla de ruedas. La distancia entre la pared de anclaje y el borde frontal del aparato no será menor de 35 cm.



- Si existe ducha en el interior del aseo adaptado, el plato no debe presentar resaltes en su encuentro con el pavimento

del aseo, debiendo estar perfectamente enrasado con el mismo.

- El suelo del plato de ducha será antideslizante en seco y en mojado, y su pendiente no resultará superior al 2%.
- La ducha contará con un asiento abatible fijado a la pared. Dicho asiento estará situado a una altura comprendida entre 45 y 50 cm medidos desde el suelo.



- El asiento del plato de ducha ha de contar con espacio de transferencia lateral de al menos 0,80 m de anchura y barras de ayuda. Existirá al menos una barra de apoyo horizontal de forma perimetral en

dos paredes que formen esquina y una barra vertical en la pared que sirva de apoyo a personas con dificultades de estabilidad cuando permanecen en el interior de la ducha en posición de pie.

- La grifería de las duchas será de fácil accionamiento, mediante mecanismos que no requieran giro en su maniobra. Se situará en el paramento perpendicular al del asiento abatible y a una altura del suelo de entre 0,70 y 1,20 m.
- En general, todos los mecanismos de accionamiento manual deben estar a una altura entre 0,70 y 1,20 m.
- Los accesorios ligados al uso del inodoro (portarrollos, lavamanos) o al uso del lavabo (toallero, jabonera) deben colocarse a una altura entre 70 y 90 cm y ser alcanzables en un radio de acción de 60 cm desde el inodoro o el lavabo.
- En caso de que existieran perchas en el interior del aseo, será necesario que tengan una altura que permita el alcance de todos los usuarios. Para posibilitar el alcance de las perchas a niños, usuarios de baja estatura o usuarios de sillas de ruedas la altura de colocación de las mismas será de menos de 1,40 m.

- El borde inferior del espejo no debe estar a más de 90 cm del suelo y es muy recomendable que cuente con una ligera inclinación sobre la vertical.
- Existirá contraste cromático entre paramentos, huecos de paso, picaportes y mecanismos.
- La iluminación será uniforme, suficiente y sin controles temporizados.
- Estará localizada su situación en el edificio y en su puerta la placa de señalización será de fácil lectura y comprensión. Es recomendable una señalización táctil y de ocupación para personas sordas.
- Es necesario que exista un sistema de desbloqueo del cierre de la puerta del aseo desde el exterior.



- Se instalará un avisador de emergencia a la altura adecuada, para que, en caso de accidente o caída, el usuario en

apuros pueda avisar al personal del edificio desde un punto de control o perceptible desde un paso frecuente de personas y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida.

- Estos avisadores de emergencia han de ser fácilmente localizables y estar señalizados para su reconocimiento. Deben estar situados a una altura tal que puedan accionarse desde una situación de caída. Además, hay que tener en cuenta que la caída puede producirse en cualquier punto del aseo y, por tanto, en este sentido son muy útiles aquellos avisadores que consisten en un hilo que recorre todo el perímetro del aseo a una altura del suelo alcanzable desde el mismo.

## 4.7. Instalaciones y espacios al aire libre

### ZONAS RECREATIVAS DE JUEGOS

Los espacios para juegos infantiles al exterior en los parques naturales han de estar ubicados en un entorno seguro y accesible. Deben contar con juegos adaptados para posibilitar su uso a todos los niños independientemente de sus capacidades.

- La superficie del suelo ha de ser perfectamente drenante, estable y segura. El pavimento debe ser de un material atenuante del impacto, como caucho reciclado o fibra de lana, y antideslizante, tanto en seco como en mojado.
- El recinto deberá estar señalizado mediante una franja de 1,00 m de anchura de pavimento diferenciado en el acceso, para que los visitantes ciegos no se introduzcan en ella involuntariamente.
- Las instalaciones serán estables, bien fijadas al pavimento y seguras, impidiendo la posibilidad de ahogamientos, cortes, pinchazos o caídas. Los acabados se harán con pinturas y barnices no tóxicos.
- Tienen que dejar espacios amplios entre las diferentes estructuras, de manera que se



pueda inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro. La saturación de elementos y excesiva proximidad incrementan el riesgo de accidentes y colisiones y generan inseguridad en el adulto que cuida al niño al facilitar la pérdida del control visual de la actividad que se realiza.

- Los elementos o instalaciones de juego tienen que facilitar el desarrollo psicomotor, integración sensorial y las interacciones comunicativas propias del juego infantil.



- Se incluirán rampas o sistemas de transferencia compuestos por plataforma, peldaños y soportes. Se dejará un espacio libre para aparcar la silla de ruedas.
- Las instalaciones tienen que incluir pasamanos o agarradores en los puntos clave, que sirvan de apoyo a niños con dificultad motora y de referencia a los que tengan dificultades visuales.
- Sus colores serán primarios y contrastados, que sean fáciles de percibir por niños con dificultades visuales. Destacarán los elementos sobre el fondo, para facilitar la orientación espacial en las zonas de juego.



- Es recomendable separar los espacios de juego destinados a los niños más pequeños, sin que ello suponga que un mismo adulto

no pueda vigilar a dos niños de diferentes edades al mismo tiempo.

- Será recomendable disponer bancos adaptados para descanso de usuarios y acompañantes.

## ZONAS DE PICNIC

Consideramos áreas de picnic, como aquellas zonas anexas al centro de visitantes destinadas a comer al aire libre, equipadas con mobiliario al efecto.



*Mesa adaptada en el Área Recreativa del Pebrer del Parque Natural de la Serra de Irta*

- El recorrido desde el centro de visitantes hasta estas zonas de recreo al aire libre ha de ser accesible, de manera que todos los usuarios puedan acceder a dichas áreas.



- Deben existir también recorridos accesibles que conecten las zonas de picnic con el aparcamiento y los aseos accesibles al aire libre, si los hubiera.
- El recinto deberá estar señalizado mediante una franja de 1,00 m de anchura de pavimento diferenciado en el acceso, para que los visitantes ciegos no se introduzcan en ella involuntariamente.
- El mobiliario utilizado deberá ser accesible. Las mesas han de contar con espacio inferior suficiente para la aproximación de



sillas de ruedas y su altura ha de posibilitar el alcance a usuarios en sillas de ruedas.

- Dicho mobiliario estará situado de tal manera que sea posible la cómoda circulación para usuarios con dificultades de movilidad. Debe haber espacio para realizar el giro completo de una silla de ruedas (1,50 m de diámetro) y la anchura libre mínima de paso será de 0,90 m entre elementos fijos.
- Habrá que prever la existencia de zonas de sombra, sobre todo en aquellos entornos con previsión de fuerte soleamiento.
- Los parasoles, toldos o elementos volados tendrán una altura mínima de 2,10 m, para evitar accidentes por falta de detección.



## EMBARCADEROS

Un embarcadero accesible puede ser un muelle flotante de madera en zonas de marea o un muelle fijo en zonas sin marea. Para que los embarcaderos sean accesibles han de cumplir una serie de requisitos que permitan su utilización a todos los usuarios independientemente de sus capacidades.



*Rampa de acceso al pantalán en las Islas Cíes del Parque Natural de las Islas Atlánticas en Galicia*

- Han de contar con una superficie estable, firme y antideslizante tanto en seco como en mojado. Dicha superficie no deberá presentar juntas en su pavimento de anchura mayor a 1,5 cm.

- Es necesaria la existencia de una barandilla adaptada rodeando todo el perímetro de la plataforma de embarque, con zócalo inferior de 10 cm de.
- En el caso de que exista puente o pasarela de acceso hasta la superficie del embarcadero con pendiente, ésta deberá cumplir las especificaciones para rampas exteriores adaptadas.
- El nivel de la superficie del muelle no debe superar los 45 cm por encima del nivel del agua.
- En zonas de pesca, uno de cada dos lugares de pesca dispondrá de una plaza adaptada con un antepecho de altura comprendida entre 80 y 85 cm con apoyabrazos, o bien un apoyo isquiático adaptado con un antepecho de 1,05 m de altura con apoyabrazos.
- En zonas de pesca, es conveniente situar elementos de descanso como bancos adaptados para los acompañantes.

## MIRADORES

Los miradores son áreas concretas en los recorridos de los parques naturales diseñadas para ofrecer vistas panorámicas de los puntos de interés, como puede ser una cadena





montañosa, un valle, una cascada o una formación geológica. Los miradores son puntos de especial interés en los recorridos naturales,

por ello es muy importante que sean accesibles a todos los usuarios.

- Han de estar ubicados en rutas o senderos accesibles. Si son miradores ubicados a lo largo de un camino rodado, debe existir un itinerario accesible desde la plaza de aparcamiento adaptada hasta el mirador.
- Contarán con una superficie estable, firme y antideslizante tanto en seco como en mojado. La pendiente no debe exceder el 2% en cualquiera de las direcciones y no deben existir juntas en su pavimento de anchura mayor a 1,5 cm.



*Mirador en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

- En la superficie del mirador debe poderse inscribir un círculo de 1,5 metros de diámetro libre de obstáculos para el giro completo de una silla de ruedas.
- Debe existir un espacio de al menos 0,90 x 1,20 m con enfoque hacia delante o paralelo al punto de visualización, donde pueda posicionarse una silla de ruedas.
- Cuando existan varios puntos de visualización o miradores, se ha de proporcionar la visión accesible al menos en uno de ellos para cada punto de interés diferente.
- El concepto de mirador, va directamente ligado al concepto de peligrosidad, ya que suelen ser lugares elevados y con peligro de caídas. Es por tanto imprescindible la existencia de barandillas y elementos de protección que eviten accidentes.
- A su vez, dichos elementos de protección no deben suponer un obstáculo en la visualización del paisaje. Por tanto, no deben existir paramentos verticales opacos que superen los 0,80 m de altura, para que no impidan la visibilidad a usuarios de silla de ruedas y personas de baja estatura.
- Será conveniente dotar a los miradores de elementos de apoyo (bancos o apoyos

isquiáticos) para los usuarios mientras utilizan cámaras o prismáticos o simplemente mientras disfrutan de la vista.



## PUNTOS DE OBSERVACIÓN

Se entiende por puntos de observación aquellas construcciones que permiten al usuario observar a los animales en su estado natural sin que estos perciban la presencia humana.

- La puerta de acceso al observatorio ha de tener una anchura superior a 0,80 m. El sistema de apertura será de tipo manilla y la presión a ejercer para su manipulación será mínima.
- En la superficie del observatorio debe poderse inscribir un círculo de 1,5 metros de diámetro libre de obstáculos para el giro completo de una silla de ruedas.



*Observatorio avifauna del Parque Natural de la Albufera*

- Es necesario que existan franjas de observación a dos alturas, 0,95 y 1,20 m en su parte inferior. La anchura de la franja de observación será de 30 cm. Se recomienda la no existencia de trampilla que proteja la



*Plataforma de observación del Parque Natural de la Albufera*

franja de observación. Si las características de la fauna a observar aconsejaren la máxima protección se colocarán trampillas de poco peso y fácil apertura.

- En la zona de ubicación de usuarios de silla de ruedas existirá un espacio libre bajo la franja de observación para permitir la aproximación frontal. Las dimensiones de este espacio serán 0,70 m de altura, 0,80 m de anchura y 0,60 m de profundidad.



- Los bancos no se fijarán al suelo para permitir su movimiento y cumplirán con las dimensiones descritas en el apartado de mobiliario del presente documento.







5

Itinerarios Accesibles

## 5.1. Consideraciones generales y tipos de itinerarios

La existencia de caminos y senderos accesibles dentro los espacios naturales es fundamental a la hora de enfrentarse a la necesidad de hacer accesible el propio Espacio Natural. Mediante estos elementos es posible sentirse en contacto directo y real con el medio natural y disfrutar el entorno que se ofrece a los usuarios, premisa fundamental de estos espacios naturales.

El diseño de caminos y senderos, así como de rutas accesibles alternativas ante la imposibilidad de adaptación de rutas existentes, supone un esfuerzo importante y fundamental a la hora de plantear la accesibilidad integral en estos espacios.

Dentro de un espacio natural, los diferentes itinerarios exteriores se pueden clasificar en diversos tipos dependiendo de distintos factores. No es lo mismo un itinerario de acceso al Centro de Recepción de Visitantes, que soportará un caudal de personas mayor, que una ruta o sendero alternativo con mucho menos flujo de usuarios.

Dependiendo del lugar en el que los diferentes itinerarios se ubican en el interior del espacio natural, la topografía concreta sobre la que se desarrollan y el uso al que se destinan, variará su posible nivel de accesibilidad, ligado al grado



de dificultad que el itinerario en cuestión presenta.

Las expectativas de los usuarios con discapacidades a la hora de disfrutar y vivir el Espacio Natural, así como otros espacios naturales, dependerá del grado de discapacidad que presente cada uno de ellos. Está claro que un usuario con serias dificultades de movilidad no pretenderá alcanzar las cotas más altas de un espacio natural de alta montaña, pero es posible ofrecer alternativas para el disfrute a otros niveles. También es cierto, que algunos

itinerarios de los espacios naturales, si bien no son totalmente accesibles para permitir que ciertos usuarios los disfruten de manera autónoma, si se pueden considerar practicables con la asistencia de otra persona. En cualquier caso deberán diseñarse las diferentes rutas para que sean accesibles al mayor número de personas independientemente de sus capacidades.



## 5.2. Consideraciones dimensionales

### PENDIENTES

El nivel de pendiente que alcance un itinerario determinará en gran medida el grado de dificultad para su utilización. Este hecho tiene especial relevancia para usuarios con movilidad reducida que tienen afectados los miembros inferiores.

- Las pendientes longitudinales no deberán ser superiores al 8 %. La inclinación máxima para que los caminos de cualquier zona natural sean practicables es del 10%. Pendientes superiores al 10 % (1/10) plantearán serias dificultades que aumentarán con el aumento de la

*La Besurta en el Parque Natural Posets-Maladeta*



inclinación del camino, pudiendo llegar a ser peligroso para el usuario.



- Es conveniente informar al principio de los recorridos sobre la pendiente y longitud máxima de estos y sobre posibles zonas intermedias de descanso
- La pendiente transversal máxima en ningún caso deberá ser superior al 2% para evitar problemas de estabilidad a usuarios con dificultades de equilibrio o usuarios de silla de ruedas.
- Será necesario disponer descansillos de dimensiones mínimas 1,20 x 1,50 m para que puedan descansar usuarios de silla de ruedas o personas con dificultades de

movilidad o fatiga. Estos rellanos deberán estar dispuestos en intervalos de altura de 0,75 m como máximo en niveles sencillos de accesibilidad y 0,95 m como máximo con un grado de accesibilidad complejo.

- El desarrollo longitudinal de los caminos inclinados no se recomienda que supere 10 metros entre rellanos, debiendo evitar longitudes superiores a 15 m.
- Con pendientes excesivas, se habilitarán itinerarios alternativos que se señalarán como recorridos accesibles.



- La señalización de la información escrita deberá utilizar caracteres lo suficientemente grandes para que puedan ser apreciados por una persona con dificultades de visión o desde una altura menor, como la de niños, personas de baja estatura o de usuarios de silla de ruedas.
- Asimismo, estos caracteres deberán ofrecer un claro contraste figura-fondo para que sean detectables sin problemas por usuarios con dificultades de visión. Esta información escrita deberá estar complementada con escritura en Braille. En el capítulo correspondiente de la presente guía se detallan otros criterios para garantizar el acceso a la información por todos.

## ANCHURA Y LONGITUD

La anchura de los itinerarios naturales será una dimensión de especial importancia para permitir la cómoda deambulación y cruce de personas, teniendo en cuenta la existencia de usuarios de silla de ruedas, de bastones y muletas o personas ciegas que utilicen bastón largo o vayan acompañados de perros guía.

- La anchura mínima de los itinerarios accesibles será de 1,20 m, lo que permite el cruce de dos personas andando. En la medida de lo posible, se aconseja la utilización de anchuras superiores que faciliten los cruces de usuarios que demandan más espacio en su deambulación. Así, se recomienda llegar a

anchuras cercanas a 2,00 m para permitir el cruce cómodo de dos usuarios de silla de ruedas.

- No se admiten estrechamientos puntuales inferiores a 0,90 m en una longitud máxima de 30 cm.
- En el diseño de itinerarios naturales hay que tener en cuenta que las silla de ruedas y scooters son los elementos que más espacio demandan en las maniobras de giro o cambio de dirección. Así, para la maniobra de giro de 90° de una silla de ruedas se necesita un espacio mínimo de 1,20 x 1,20 m. Para realizar giros de 180 o 360°, una silla de ruedas necesita un espacio libre de obstáculos de 2,00 x 2,00 m. Para realizar maniobras de giro sobre la propia silla el espacio necesario será el que ocupa un círculo de 150 cm de diámetro.
- Para posibilitar todas estas maniobras, cuando la anchura del camino sea inferior a 1,50 m, se deberán disponer zonas de cruce y maniobra cada 15,00 m como máximo, que presenten unas dimensiones mínimas de 1,50 x 2,00 m para asegurar el giro completo de una silla de ruedas.



*Sendero de La Tamara\_ Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*





- Dichas zonas, también podrán ser utilizadas como zonas de descanso para los usuarios, instalando el mobiliario adecuado para favorecer la parada, siempre sin interrumpir el espacio de maniobra y escogiendo mobiliario con criterios de diseño para todos detallados en este capítulo.
- La longitud de los caminos viene determinada por la necesidad de ubicación



de puntos de cruce, maniobra y de descanso. Se deberá evitar el diseño de itinerarios que no presenten zonas de descanso como máximo cada 45–60 m.

- Es recomendable ubicar estas áreas de descanso en zonas en las que exista algún atractivo para el visitante mientras descansa, como puede ser divisar un paisaje, pero siempre que se mantenga la distancia máxima entre ellas. Estarán colocadas en zonas llanas y nunca en pendientes que puedan suponer una dificultad añadida.
- En estas zonas se colocarán los elementos de mobiliario necesarios para el descanso. Los elementos de mobiliario han de estar ubicados de tal manera que favorezcan la integración de todos los usuarios. Es decir, se deben prever espacios de medidas mínimas 1,20 x 90 cm de ancho junto a los asientos para que los usuarios de silla de ruedas puedan situarse junto a sus acompañantes.
- También es recomendable ubicar en las zonas de descanso elementos que protejan a los usuarios de la posible lluvia o la incidencia directa del sol.
- Estas zonas de descanso estarán convenientemente señalizadas y localizadas

en los planos y mapas que se proporcionan a los visitantes del espacio natural

## TÚNEL VIRTUAL DE DESPLAZAMIENTO

En el diseño de itinerarios peatonales, hay que tener en cuenta que el desplazamiento de los usuarios no es en dos dimensiones, sino en tres. La altura del desplazamiento, junto con las dimensiones de ancho y largo, configuran lo que se puede denominar túnel virtual de desplazamiento. Este túnel virtual habrá de estar libre de obstáculos durante todo el recorrido. Es por esta razón por la cual, la altura libre en el itinerario es un factor muy importante a tener en cuenta.

- Para que los caminos no ofrezcan dificultades a los usuarios, en especial a aquellos con dificultades de visión, se deberá asegurar un espacio libre de





cualquier obstáculo en toda la anchura del camino en una altura no inferior a 2,20 m.

- En este sentido es muy importante tener en cuenta la incidencia de la vegetación en el recorrido de un espacio natural. No deben existir ramas o elementos vegetales que invadan los caminos a una altura de menos de 2,20 m. En este sentido el mantenimiento es fundamental.
- El mobiliario que se coloque a lo largo de estos itinerarios no deberá invadir esta zona del túnel de desplazamiento, para ello es recomendable ubicar los elementos de mobiliario en las zonas de descanso.

*Ruta del Faro\_  
Parque Natural de las Islas Atlánticas*



## 5.3. Superficies y materiales

### SUPERFICIES Y MATERIALES

La superficie de los caminos y los materiales utilizados determinarán en gran medida el grado de accesibilidad de los mismos. Muchos de los visitantes con dificultades de movilidad son usuarios de bastones, muletas o sillas de ruedas. En otros casos la pequeña estatura o la dificultad en la movilidad de los miembros inferiores hace que los desplazamientos por superficies irregulares, mal compactadas o deslizantes sean difíciles e incluso peligrosos.

- La superficie de los caminos deberá mantenerse firme y regular durante su uso.



*Pavimento en camino de la Pradera Ordesa\_ Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*

- En este sentido, el mantenimiento es fundamental en los recorridos accesibles, ya que el paso de los neumáticos de las sillas de ruedas, las muletas o bastones de personas ciegas, pueden producir surcos y

acumulaciones de material si el terreno no presenta una compactación suficiente. Además, en ocasiones, la acumulación de hojas o elementos vegetales a lo largo del camino, como consecuencia de la falta de mantenimiento, supone un problema de deambulación para algunos usuarios.



*Itinerario en la Pradera Ordesa\_ Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*

- Así mismo, será necesario que el pavimento en todo el recorrido sea antideslizante en seco y en mojado, para evitar resbalones a los usuarios, en especial, a aquellos que presenten dificultades en su estabilidad o equilibrio.



- Dado el carácter natural de estos caminos, parece lógico el uso de materiales que no desentonen con el entorno. Será posible el uso de arena suficientemente compactada y tratada con un sistema de drenaje que evacue el agua de lluvia evitando que el pavimento pierda su compactación.
- En el caso de utilizar pavimentos sueltos, éstos deberán presentar un grado de compactación superior al 90% Proctor Modificado.
- En caso de utilizar un pavimento de varias piezas, se deberá proporcionar una superficie totalmente homogénea, sin resaltes que supongan peligro de tropiezo. No se admiten resaltes de más de 2 cm.

- En caso de existir rejillas en el itinerario estarán perfectamente enrasadas con el pavimento circundante y la luz de los huecos no será superior a 2 cm.
- En el caso de pasarelas de madera, los tablones que formen la superficie se colocarán de forma perpendicular al sentido de la marcha. Dichos tablones, no dejarán entre ellos espacios de más de 1,5 cm, que puedan provocar el atasco de una silla de ruedas, un bastón o una muleta.



- En las pasarelas de madera se ha de poner especial cuidado en el diseño del arranque de las mismas y su encuentro con el pavimento del itinerario adyacente. Dichos arranques deben estar perfectamente enrasados con el terreno circundante y no presentar resaltes que puedan suponer una dificultad en la deambulación a los usuarios.

- Se colocará a ambos lados de la pasarela un bordillo de seguridad de 10 cm de alto que impida la salida de las ruedas de una silla y sirva de guía a los usuarios ciegos.

*Acceso al centro de visitantes del Parque Natural de la Albufera*



- Se dotará de un tratamiento superficial a la madera para evitar resbalones, como, por ejemplo, el extendido de una capa de resina con polvos de sílice. Otra opción para restar resbaladidad a los pavimentos de madera es aumentar su rugosidad practicando hendiduras en la misma. Se evitará la colocación de mallas metálicas, ya que con el tiempo se levantan y pueden provocar tropiezos. Toda la madera estará tratada en autoclave con sales.
- Dentro del amplio abanico de posibilidades de materiales a utilizar en los itinerarios naturales, existen en el mercado materiales

más adecuados por su homogeneidad, firmeza, durabilidad, etc. y otros que lo son menos. Como norma general, se aconseja el uso de acabados de cemento o asfaltados, piedra, madera, pavimentos cerámicos, hierba bien segada, etc., y se recomienda evitar el uso de arenas sin compactar, grava suelta, lascas de madera o guijarros sin un alto grado de compactación. A continuación, se citan algunos pavimentos recomendables y sus condiciones de instalación y mantenimiento necesarias para resultar accesibles.





## Tipos de pavimentos en itinerarios



### Hormigón

Bien extendido, sobre fondo limpio, con acabado fino y antideslizante en seco y en mojado. No permitirá acumulación de agua en su superficie.



### Asfalto

Bien extendido, sobre fondo limpio. Se puede dar un acabado natural con un acabado de epoxi recubierto de arena.



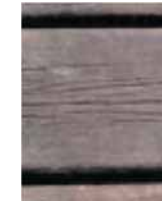
### Capas de agregados machacados

De granito disgregado, gravilla, piedras machacadas, o piedras pulverizadas de 6 mm de diámetro o inferior. Se puede utilizar aglutinante para estabilizar la superficie.



### Madera

Con juntas inferiores a 1,5 cm y piezas dispuestas en sentido perpendicular al de circulación. Necesita mantenimiento adecuado (sobre todo con humedad).



### Pavimento de caucho

Es un pavimento de seguridad que amortigua la caída de los niños en los parques infantiles. Puede ser de varios espesores.



### Adoquines

Ubicados sobre una base dura, para evitar que con el tiempo se produzcan irregularidades. Las piezas han de estar bien trabadas para evitar resaltes.



### Césped

La superficie debe estar bien nivelada. Material que necesita mantenimiento continuo.



### Suelo no tratado

Compactado con un 90% de proctor modificado, sin irregularidades. Material que necesita mantenimiento debido a los daños provocados por el uso o los fenómenos meteorológicos.



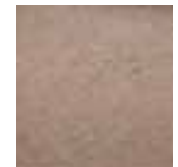
### Pavimentos cerámicos

Precisa de base preparada para asegurar que las piezas no se muevan. Las piezas han de estar bien trabadas entre sí para evitar resaltes. No debe acumular agua sobre su superficie.



### Pavimentos de árido y polvo de vidrio

Pavimento natural impermeable estabilizado con un ligante ecológico. Precisa de base granular previa y compactado. No necesita mantenimiento especial.



## 5.4. Elementos de seguridad

Los elementos de seguridad como barandillas o muros de protección son muy importantes a la hora de abordar el diseño de itinerarios naturales accesibles.



*Pasarela al pazo de la isla Sálvora del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia*

El grado de dificultad de los diferentes trayectos determinará la necesidad de los elementos de seguridad. Conforme aumenta el grado de dificultad en la accesibilidad de las rutas, los elementos de seguridad van disminuyendo ya que la accesibilidad va siendo menor. En un camino de alta montaña con senderos estrechos y de gran dificultad para el acceso, los elementos de seguridad que se dispongan no serán al 100% suficientes para que una persona con dificultades de movilidad pueda realizar el trayecto de manera segura.

En cualquier caso, siempre que el diseño accesible del camino haya permitido llegar a un punto en el que se hace necesaria la utilización de elementos de seguridad, dichos elementos deberán ser completamente accesibles y ofrecer absoluta seguridad a todos los usuarios.

- Cuando exista un desnivel inferior a 10 cm entre la cota del camino y las zonas contiguas, será conveniente establecer un contraste de color y textura entre los materiales del itinerario y el suelo o vegetación contigua, para facilitar la identificación de los recorridos a personas con discapacidades sensoriales, como ceguera o resto de visión.
- En el caso de que exista un desnivel superior a 10 cm el camino y las zonas contiguas, será necesaria la colocación de un bordillo de seguridad de 10 cm de altura que impida la salida de las ruedas de una silla y sirva de guía a los usuarios ciegos.



- En el caso de que exista un desnivel superior a 50 cm entre la cota del camino y las zonas contiguas a éste o se trate de zonas elevadas sobre masas de agua, será necesaria la colocación de una barandilla adecuada. Igualmente ocurrirá en puentes y pasarelas.
- Las barandillas deberán tener una altura comprendida entre 0,90 y 0,95 m. Su diseño será a base de barras de protección horizontales paralelas equidistantes a 45 cm de distancia como máximo o bien, balaustradas paralelas equidistantes a 12 cm de distancia máxima.



- Los anclajes de las barandillas deben ser resistentes para evitar movimientos u oscilaciones de los pasamanos.

- Los pasamanos deberán presentar dos alturas, situándose el inferior a 0,65-0,75m del suelo y el superior a 0,90-1,00 m como máximo. Serán fácilmente aprehensibles, con diámetros de tubo no superiores a 4-5 cm. Deberá de cuidarse tanto el material, que será agradable al tacto aún en situaciones climatológicas extremas, como los acabados, que deberán ser fácilmente detectables por los usuarios con problemas de visión.
- En aquellos tramos de los itinerarios en los que exista riesgo de caída por uno de los lados del camino o por ambos, será necesario colocar barandillas de materiales acordes con el entorno, como madera o similar, que protejan a todos los usuarios del riesgo de caídas a lo largo del itinerario



- También puede utilizarse muretes de piedra u otros elementos macizos para proteger el recorrido de los caminos en altura ante posibles caídas o accidentes. La altura de estos elementos no debe ser inferior a 40-50 cm.





## 5.5. Equipamiento

Para conseguir la accesibilidad integral en los Espacios Naturales, es necesario que todos los elementos que se incluyan en él estén diseñados de manera que puedan ser utilizados sin dificultad por todos los usuarios. De este modo, todos los elementos de equipamiento y mobiliario susceptibles de uso por los visitantes de un Espacio Natural han de estar diseñados con el espíritu del diseño universal para todos.

En el diseño accesible del equipamiento de espacios naturales, existirán características generales para todos en cuanto a materiales, acabados, mantenimiento, etc., y otras más específicas para cada uno de ellos.

### ASPECTOS GENERALES

- Todos los elementos de mobiliario urbano se dispondrán de manera que no se invada el ámbito de paso, ni en el plano del suelo ni en altura, de los itinerarios peatonales.
- La instalación del mobiliario urbano será tal que se garantice la aproximación y el acceso a cualquier usuario. Asimismo se garantizará una altura y orientación adecuadas para su correcto uso.
- Su diseño no debe suponer un peligro para ningún usuario. Por esta razón no deben existir



aristas vivas o bordes en esquina sin proteger y todos los elementos de mobiliario serán fácilmente detectables por personas ciegas.

- Todos los elementos de mobiliario deberán estar proyectados en el suelo, esto es, deberán apoyar en toda su dimensión directamente en el suelo para que puedan ser detectados sin dificultad por aquellos usuarios con problemas de visión mediante el uso de su bastón.
- En el caso de que los elementos de mobiliario dispongan de algún sistema de accionamiento, éste deberá ser de fácil uso y accionable con una simple presión o golpeo. Aquellos que tengan que ser accionables manualmente estarán situados a una altura comprendida entre 0,40 y 1,40m. Los elementos de mando estarán situados entre 0,90 y 1,20 m de altura.

- Los materiales serán agradables al tacto, cálidos y sin rugosidades. Materiales que no se enfríen o calienten en exceso debido a la fuerte incidencia del sol o al frío.
- Serán materiales y diseños poco perecederos y en la medida de lo posible antivandálicas.
- Deberán estar dispuestos y señalizados correctamente para que sean detectados fácilmente por usuarios con problemas visuales o de orientación.

### BANCOS Y APOYOS

- Se situarán en lugares resguardados del flujo de circulación peatonal, a lo largo de paseos y sendas.



*Fin del itinerario del Parque Natural de la Sierra de Irta*

- La altura del asiento del banco deberá estar comprendida entre 43 y 46 cm y la profundidad estará comprendida entre 40 y 45 cm.
- Deberán tener respaldo y reposabrazos en los extremos. Los reposabrazos son necesarios para facilitar la maniobra de levantamiento a personas con dificultades de movilidad como ancianos. El respaldo además, puede ser utilizado como apoyo isquiático por aquellos usuarios que así lo precisen.

*Mirador de Calcón del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*



- La altura del respaldo estará comprendida entre 40 y 50 cm y la altura de los reposabrazos respecto del asiento será de entre 18 y 20 cm.

- El ángulo máximo de inclinación entre el asiento y el respaldo será de 105° y el respaldo estará dotado de un soporte firme a la altura de la región lumbar de 15 cm como mínimo.
- Será necesaria la existencia de un hueco bajo el asiento para favorecer la maniobra de levantarse al usuario, ya que podrá colocar los pies bajo el centro de gravedad de su cuerpo. La superficie bajo los asientos deberá ser compacta, antideslizante tanto en seco como en mojado, estable en el tiempo y enrasada con el terreno.
- Deberá existir un espacio libre de, al menos, 1,20 x 0,80 m a uno de los lados del banco que permita la ubicación de una persona usuaria de silla de ruedas. Siendo este espacio accesible desde el recorrido.
- Los bancos deberán diferenciarse cromáticamente de su entorno.
- En la medida de lo posible se situarán bajo árboles de hoja caduca para protegerlos del sol en verano, pero no en invierno.
- El material de acabado irá en consonancia con la climatología local, de esta manera no se colocarán bancos metálicos en climas fríos, ni en aquellos lugares donde el sol los pueda sobrecalentar. Así, materiales como



la madera, aunque exige mayor mantenimiento, parecen más adecuados.

- Los planos de asientos permitirán el fácil desagüe para evitar acumulación de agua.
- Se recomienda también la incorporación de apoyos isquiáticos en los itinerarios naturales. Los apoyos isquiáticos son elementos simples de descanso que permiten el apoyo semi-sentado del usuario. Algunos usuarios pueden tener dificultades para sentarse y levantarse de los bancos y les es más cómodo el uso de estos elementos.
- Deberán tener una anchura mínima de 40 cm y que el apoyo se produzca a una altura del suelo entre 70 y 75 cm.

- Los cantos deberán presentar aristas romas, para no producir arañazos cuando se utilice.
- Es recomendable que todos los elementos salientes se prolonguen hasta el suelo o al menos hasta 25 cm del mismo, para que puedan ser detectados por personas con discapacidad visual que utilicen bastón para orientarse.

## PAPELERAS

- Se dispondrán de forma que no interfieran en el tránsito peatonal sin invadir los espacios de tránsito peatonal de los senderos.
- Deberán proyectarse al suelo en toda su dimensión, evitando aquellos diseños de papeleras dispuestas sobre mástiles o ancladas a paredes, y que son difícilmente detectables por usuarios con problemas de visión al no detectarla con su bastón.
- Deberán tener la boca claramente diferenciada y ligeramente inclinada hacia el usuario para facilitar la maniobra de depositar objetos en su interior. Deberá estar situada a una altura a la que lleguen con facilidad usuarios de silla de ruedas, niños o personas de baja estatura, que no deberá ser mayor a 0,80 m.



- No son acertados los sistemas de compuertas basculantes colocados en la boca de las papeleras, debido a su dificultad de uso por personas con dificultades de movilidad en los miembros superiores. Se recomienda la utilización de papeleras cilíndricas con la parte superior descubierta.
- En el caso de papeleras de residuos diferenciados, deberán tener información clara mediante pictogramas sobre los diferentes elementos que se pueden depositar en ellas.
- Su coloración ha de estar contrastada con el entorno.

## FUENTES DE BEBER

- Dispondrán de una salida de agua a 85 cm de altura, para permitir su alcance a usuarios en sillas de ruedas y personas de baja estatura.
- En la parte inferior presentarán un espacio libre de 70 cm de altura mínima, 80 cm de anchura mínima y 65 cm de profundidad mínima, de manera que permita la aproximación frontal a todos los usuarios.



- Deberán ser fácilmente manipulables, incluso para personas con dificultades de movilidad en sus miembros superiores.
- El pavimento circundante a sus elementos salientes será de distinta textura o material de forma que permita su localización.
- Se resolverá la acumulación de agua en su entorno mediante rejillas de evacuación, sumideros u otros elementos.



## 5.6. Señalización en los itinerarios



### EN ITINERARIOS EXTERIORES

Es básico según se accede a un entorno, la información completa que permita a los usuarios conocer de qué elementos dispone así como qué actividades se pueden llevar a cabo en su interior. Para las personas con discapacidad, además, deben conocer con antelación si los servicios son accesibles

- Desde el acceso, se garantizará la fácil localización de los principales espacios y equipamientos del entorno, mediante señalización adaptada que garantice su comprensión a todos los usuarios, facilitando la orientación dentro del espacio natural.



- Cualquiera de las señales, postes, anuncios, puntos de información, u otros elementos que deban colocarse en los itinerarios, se situarán sin invadir el ancho mínimo de paso ni suponer un obstáculo a la circulación peatonal, cuidando su diseño para que sean de fácil detección:

- Deberá existir un elemento horizontal longitudinal (listón o similar) a una altura de 15 cm del suelo en su proyección vertical.



- Si existiera tejadillo, la altura será superior a 220 cm
- Para aquellos puntos de información que necesiten mayor tiempo de consulta se preverá su ubicación guardando un espacio de aproximación libre sin invadir la zona de circulación de otros peatones. Deberán colocarse de forma que no existan obstáculos que impidan su acercamiento total, tanto para usuarios en silla de ruedas como para aquellos con problemas de visión.



*Plano de rutas en Braille y relieve en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*

- Deben colocarse perpendicularmente al sentido de la marcha de manera que no queden ocultas por ningún elemento como arbustos, ramas, etc. Se evitará su colocación en lugares que oculten o impidan visiones de interés.
- El terreno sobre el que estén colocadas las señales deberá estar enrasado con el resto del

pavimento y en buen estado constantemente a lo largo del tiempo. Deberán situarse en zonas donde puedan ser fácilmente vistas y leídas por todos los usuarios.

- Para las señales y paneles que dispongan de tejadillo se asegurará un correcto sistema de drenaje en el terreno o un sistema de evacuación del agua hacia otra zona que no sea de circulación para contribuir al mantenimiento del terreno.



*Información en Braille y relieve en el Parque Natural de Valderejo*

- La información deberá disponerse en una superficie no reflectante, por lo que se evitará la utilización de vinilos o vidrios con acabado en brillo que bajo la incidencia de la luz solar pueda producir reflejos y dificultar su lectura.

- En el caso en el que alguno disponga de iluminación artificial, se recomienda iluminación indirecta que evite reflejos o deslumbramientos.



*Cartel informativo en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

- En los recorridos peatonales deben instalarse paneles informativos que contengan la siguiente información:
  - Tipo de pavimento y estado. Determinan en gran medida el grado de accesibilidad del camino.
  - Pendientes de los caminos, tramos con cambio de pendiente continuados o de forma puntual para que los usuarios prevean la posibilidad de recorrido con ayuda de terceras personas. Recomendada para ello la incorporación de una maqueta en 3D.
  - Longitud y tiempo estimado de recorrido total y por puntos intermedios (distancia a miradores o hasta puntos de interés, etc.)

- Áreas de descanso en las que se dará información precisa de las distancias entre ellas para que los usuarios puedan planificar su ruta.
- Obstáculos o barreras puntuales: Se informará si a lo largo del camino aparecen elementos que pueden dificultar los desplazamientos (escalones sueltos, raíces que afloran, portones estrechos, pasos canadienses, etc.) para que el usuario decida la posibilidad de salvarlos por sí mismo o por el contrario solicite ayuda a terceras personas



- La señalética direccional es muy importante para posicionar a los usuarios a lo largo de todo los recorridos que el usuario. Se debe colocar en todos lugares en los que se toman decisiones direccionales, y seguir una secuencia de orientación lógica desde el punto de partida hasta los distintos puntos de destino. Debería repetirse, no con demasiada frecuencia, pero sí cada vez que exista posibilidad de alternativa de recorrido.



*Información direccional en el Parque Natural de Valderejo*

→ Estas señales deberán ser lo más claras y simples posibles, con uso predominante de pictogramas reconocibles para que sean fácilmente descifrables por cualquier usuario.

→ Hay que evitar utilizar demasiadas flechas de dirección en un único poste orientativo, lo que puede llevar a confusión. Habrá que asegurarse de que las flechas señalen la dirección correcta hacia la que deben dirigirse los usuarios. Las flechas que indiquen el sentido de frente de la marcha deberán estar colocadas horizontalmente y no apuntando hacia arriba como suele ser habitual.









# 6

## 6.1. Sistema global de orientación y localización

Una de las condiciones básicas de Accesibilidad en cualquier entorno, es el disponer de los medios necesarios para facilitar la localización de las distintas áreas y de los itinerarios accesibles, así como su utilización en condiciones de seguridad.

El éxito, o no, de un diseño, se verá reflejado si las personas pueden determinar su ubicación dentro del entorno, si tienen claro cual es su destino y si son capaces de desarrollar un plan que les llevará desde su ubicación hasta su destino.

Estos medios son los denominados sistemas de orientación espacial (wayfinding).

- Se deberá cuidar en gran medida las condiciones ambientales que influirán en la calidad de la percepción de la información que se preste en el entorno.
- Se utilizará el factor «color» y el contraste en la planificación y diferenciación de ambientes, que posibilite la orientación espacial.
- Otros soportes físicos de información, en dos medios sensoriales para que puedan llegar a todas las personas.

### CONDICIONES DE ILUMINACIÓN

- En los espacios de utilización colectiva la iluminación tendrá la intensidad y uniformidad necesaria según su uso y ubicación, evitando efectos de deslumbramiento.
- Los niveles de iluminación recomendados, según la norma UNE 41500:2001 son los siguientes:
  - 20 lux → Espacios exteriores.
  - 50 lux → Interiores visitados con poca frecuencia sin percepción de detalles.
  - 100 lux → Interiores visitados ocasionalmente confinadas al movimiento y una pequeña percepción de detalles.
  - 150 lux → Interiores visitados ocasionalmente con tareas visuales requiriendo percepción de detalles o bien con riesgo para personas o productos.
  - 200 lux → Interiores continuamente ocupados con tareas visuales sin percepción de detalles.
  - 300 lux → Interiores continuamente ocupados con tareas visuales sencillas (detalles grandes o con contraste).
  - 500-1000 lux → Interiores con tareas visuales difíciles, indispensable fina distinción de detalles.

- >1000 lux → Interiores con actividades que exijan una distinción extremadamente fina o bajo condiciones de contraste extremadamente difíciles.
- Se resaltarán aquellos puntos de interés, tales como escaleras y sistemas de señalización u otros análogos a través de luces directas sobre ellos, o aumentando la intensidad lumínica.
- Debe existir una correcta distribución de los puntos de iluminación en el exterior para conseguir, de forma homogénea, la iluminancia idónea en la zona peatonal.



- Como norma general, las fuentes de luz se colocarán por encima de la línea de visión, evitando en lo posible deslumbramientos directos e indirectos.





- La alineación de luminarias facilita la percepción y comprensión de las líneas de circulación.
- Se evitará tanto las zonas oscuras como las de deslumbramiento.
- Las luminarias no pueden producir ningún brillo que produzca molestias, ni pueden contribuir a generar fatiga visual, su colocación ha de ser uniforme.
- Se evitarán en lo posible los deslumbramientos reflejados. Para ello, ayuda la utilización de pinturas (en techos y paredes) y pavimentos mates, sin pulimentar en exceso, así como disponer de cortinas, persianas u otros filtros en ventanas.
- Habrá que evitar los excesivos contrastes en los niveles de iluminación en los recorridos, sobre

todo en el paso de dentro-fuera. Para ello, se utilizará iluminación transicional (progresiva y variable según la luz natural), con lo que se reduce el tiempo de adaptación ocular.

→ Diferentes recursos en los tipos de iluminación utilizadas en los espacios libres exteriores

- Iluminación ascendente: Pone el acento en los volúmenes y formas de las especies que alumbra. Bien usada permite crear ambientes opuestos al día, que nos animan a un disfrute social.
- Iluminación descendente: Para poder realizar actividades nocturnas debemos colocar el punto de luz lo más cenital posible y así evitar molestas sombras.
- Iluminación puntual: Se centra en un punto determinado del parque para que acapare toda la atención del visitante. Puede ser muy útil usado con moderación en puntos de descanso, especies concretas, esculturas o fuentes.

- Iluminación a contraluz: Podemos resaltar contornos sobre superficies haciéndolos destacar sin iluminarlos directamente y dando el máximo valor a la forma de la especie.
- Iluminación de guía: Es útil para desplazarnos sin tener un accidente pero además nos pueden permitir ayudar en una composición nocturna de los espacios.

## USO DEL COLOR.

La cantidad de colores que podemos reconocer depende, fundamentalmente, de la capacidad reflectante de la superficie y de la iluminación que recibe. Por esto, a la hora de planificar entornos y tareas, se tendrán en cuenta no sólo los elementos de iluminación, sino también los colores y su grado de reflectancia.

Con respecto a la existencia de colores recomendados hay que decir que, los colores primarios son los que se perciben mejor, no obstante, cada vez es mayor el número de personas que no perciben nítidamente diferencias entre los colores, pero sí los tonos grises de los mismos, y esto les sirve para orientarse en el entorno.

Por ello, para el diseño y planificación de ambientes se recomienda la utilización de colores cuyos valores grisáceos sean fácilmente detectables, ya que, combinados con una

iluminación adecuada, producirán un buen contraste.



*Centro de visitantes en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

- Como criterio general en la utilización de los colores para diseñar ambientes, hay que tener en cuenta que los colores claros reflejan mayor cantidad de luz y que los colores fuertes o muy vivos, aunque se ven mejor, pueden llegar a producir cansancio y saturación.
- El contraste entre paramentos ayudan a la percepción de los límites y por tanto a la comprensión espacial para muchas personas.
- El contraste cromático puede ser una forma muy efectiva de destacar algún elemento de interés o punto problemático (el límite entre pared y suelo, huecos de paso, cambios de



cota, rampas y escaleras, columnas o pilares exentos, interruptores, picaportes, botoneras, asideros, puntos de información, etc.).

- En edificios o entornos de compleja distribución espacial, usar un criterio de colores según la distribución zonal o de niveles, es una buena práctica para ayudar a la comprensión de los espacios y la orientación autónoma de los usuarios.

## CONTINUIDAD VISUAL

Cuanto mejores son las condiciones de visibilidad, más se facilita una comunicación que está sobre todo basada en lo visual. Así, para la comprensión de los espacios y la orientación dentro de ellos es fundamental ampliar las perspectivas de dominio.

Sobre todo, para las personas con discapacidad auditiva, la relación visual con el exterior es muy importante para evitar las sensaciones de

aislamiento y poder compensar la falta de estímulos acústicos.

- En el interior de un edificio hay que tender a conseguir la continuidad visual de espacios. Los huecos acristalados deberán ser amplios y para permitir el dominio visual en todas las posiciones posibles (tanto de pie como sentado) con el entorno exterior.
- Para hacer un buen uso de los elementos arquitectónicos en un sistema de orientación se recomienda:
  - Identificar claramente los puntos de llegada.
  - Proporcionar espacios de espera y pasillos de acceso junto a cada entrada del edificio.
  - Buscar que los mostradores de información pública en cada entrada del edificio sean visibles desde la puerta de acceso.
  - Situar o señalar los ascensores a fin de que puedan ser vistos al entrar en el edificio.
  - Situar hitos memorables a lo largo de los pasillos y en los principales puntos de decisión / intersección.
  - Diseñar zonas de espera para los usuarios visualmente abiertas a los corredores.
  - Distinguir las zonas públicas de las de acceso restringido mediante el uso de variados acabados, colores o iluminación.
  - Armonizar los rótulos y elementos direccionales con el edificio y/o espacios.

## 6.2. Medios de Información



En este capítulo se abordarán las características generalizadas de la información que se ofrezca en el ámbito del Parque, tanto de las instalaciones, edificios de uso público del mismo y por supuesto en los recorridos a través del espacio natural.

La percepción de esta información dependerá del receptor, del medio en el que se ofrezca y por supuesto, de la propia señal informativa.

Los receptores de la información, es decir el usuario, disponen de diferente grado de agudeza en los diferentes órganos sensoriales. Si a esta situación unimos la posibilidad de que el visitante padezca alguna deficiencia en alguno de sus sentidos, parece obvia la necesidad de utilización de diferentes formatos de información para que todos los usuarios puedan llegar a asimilarla.

De la misma manera que la información visual debe ser complementada por la información táctil para personas con discapacidad visual, la información emitida por vías sonoras debe procurarse acompañar siempre con información visual para personas con discapacidad auditiva.

Para la difusión de servicios, organización y



atención, se deberían incluir formatos accesibles para determinados grupos de usuarios.

→ Para usuarios con discapacidad visual:

- Braille.
- Documentos con tamaño de letra grande.
- Audiovisuales con audio descripciones.
- Maquetas táctiles que ayuden al entendimiento del espacio y circulaciones.

→ Para usuarios con discapacidad auditiva:

- Documentos impresos con texto sencillo, gráficos e iconos.
- Audiovisuales con subtítulos.

→ Para usuarios con discapacidad motriz:

- Documentos que no necesiten ser abiertos.
- Documentos con anillas que faciliten su apertura y situados en entornos accesibles como atriles.

→ Para usuarios con discapacidad cognitiva:

- Documentos de lectura fácil, con lenguaje claro y sencillo.
- Documentos gráficos e icónicos.
- Documentos audiovisuales.



## INFORMACIÓN VISUAL.

La información visual es aquella por la cual uno recibe ciertos datos de forma gráfica a través de señales, textos, carteles, colores, etc.

→ Los principales tipos de señales son:

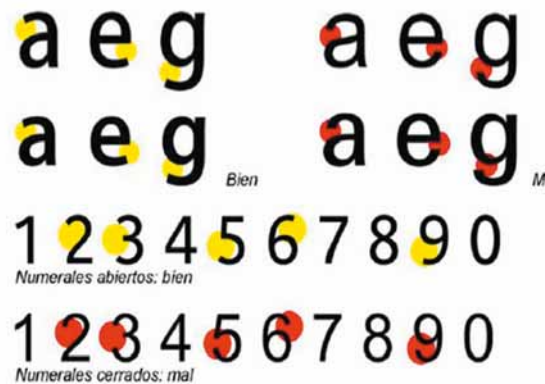
- Señalización de orientación: esquemas, planos, maquetas, etc.
- Señalización direccional: para la localización de recorridos.
- Señalización funcional: información explicativa y de uso.
- Señalización informativa.
- Señalización de seguridad. Evacuación, etc.

→ El sistema escrito o pictográfico que se utilice en las señalizaciones deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Se utilizarán colores que presenten un fuerte contraste entre figura y fondo para facilitar la percepción de la información.
- La rotulación debe ser sencilla, legible y sin deformaciones.
- La mayor parte de las tipografías usuales son legibles y su elección es menos importante que el contraste, la medida, el grosor y el espaciado.
  - Es preferible evitar letras itálicas, simulaciones de escritura manual y tipografías barrocas.
  - Las líneas cortas se entienden con más facilidad.



- Los números tienen que ser claros.
- Las letras mayúsculas son, por lo general, más difíciles de leer que las minúsculas.



→ El tamaño de la letra debe configurarse en función de la distancia a la que vaya a ser observada. Toda información relevante permitirá ser leída desde una distancia mínima de 5 metros.

- Las letras no deberán estar situadas sobre ilustraciones o fotografías ya que se limita el contraste y dificulta la discriminación.
- En cada edificio o instalación se deben mantener criterios homogéneos en cuanto a diseño, altura y ubicación de los rótulos.
- Siempre que sea posible se debe aportar la información simultáneamente de forma visual y táctil (código braille y macrocaracteres en altorrelieve).
- Los rótulos que contengan la señalización en braille y altorrelieve se deben ubicar en el área de barrido ergonómico, que es la zona de interacción entre el movimiento del brazo y la información que encuentra en su recorrido permaneciendo de forma estática la persona que percibe. Fuera de estas dimensiones no se debe insertar texto braille ni altorrelieve, ya que su lectura es difícil y, en muchos casos, imposible físicamente.



- Cuando se utilicen letras, símbolos, flechas... en relieve, se deben realizar siempre en altorrelieve, nunca en bajorrelieve.
- La información debe ser concisa, básica y con símbolos sencillos.
- Se utilizarán símbolos y pictogramas reconocidos universalmente para facilitar su comprensión por todas las personas usuarias.



- El uso del color en la señalización es una herramienta más para dar información.
- Se recomiendan fondos de color atendiendo al tipo de información que se quiera dar.
  - Rojo: indicará peligro y se utilizará para las señales que adviertan situación no segura como cruces de vehículos, etc.
  - Naranja: seguridad y protección.
  - Amarillo: Precaución o advertencia de cambio.
  - Azul: comunicación e información.
  - Verde: Condición de seguridad, positivo.
- El símbolo de accesibilidad tiene como objeto informar al usuario de las condiciones de accesibilidad del inmueble. En general, su uso no supone la utilización exclusiva de los servicios, instalaciones o elementos del edificio por parte de las personas con discapacidad, sino de reserva o prioridad de acceso.
- Su utilización no excluye el uso de otros símbolos referidos específicamente a la existencia de adaptaciones y eliminación de barreras y obstáculos para personas con otras discapacidades, como son las sensoriales o psíquicas. En el caso de utilizar simultáneamente con otros signos referentes al uso del edificio, no se modificarán las características del signo, lo que puede hacer confusa la información que aporta.

## INFORMACIÓN VISUAL COMPLEMENTARIA

La información visual complementaria a la información emitida por sistemas acústicos deberá ser equivalente en cuanto a contenido y ser simultánea en el tiempo.

En muchas ocasiones el sonido realiza una labor de aviso por lo cual se debe complementar con señalización luminosa (avisadores luminosos).

- Toda la información emitida por megafonía debe transmitirse también en paneles textuales bien visibles y repetirse en lengua de signos.
- Si en conferencias o actos públicos orales se dispone de intérprete de lengua de signos, éste se deberá situar en una posición capaz de ser distinguido desde todos los puntos de la audiencia, en alto y con una iluminación puntual cenital para que sea idónea la visualización del signado.
- En salas de reuniones o conferencias se pueden instalar pantallas o monitores de texto con transcripción visual de las exposiciones orales (a través de sistemas de estenotipia o informáticos).
- Si existe un sistema audio visual, debe tener subtitulación para personas con discapacidad auditiva, y es recomendable una imagen superpuesta con lengua de signos.



Son muy útiles los impactos visuales luminosos específicos que capten la atención a las personas sordas.

- Los avisadores luminosos conviene que tengan un criterio de colores para distinguir el mensaje cuando entran en juego diferentes informaciones. Así, el rojo se reservaría para emergencia, el verde para permitir el paso, etc.



- A las tradicionales luces de emergencia en edificios que sirven para orientar en la oscuridad cuando falla la corriente eléctrica, habría que sumar siempre un sistema luminoso

de alarma como complemento a las sirenas que se activan para evacuar el edificio por alguna emergencia.

- Si la señalización dinámica emplea avisador luminoso con encendido intermitente, debe limitarse el número de destellos por segundo para evitar que sea molesto y que afecte desfavorablemente a personas epilépticas. Se recomienda 2,5 destellos por segundo y no sobrepasar un máximo de 5.

## INFORMACIÓN TÁCTIL

La información táctil podrá colocarse sobre el pavimento, barandillas, rodapiés o paneles informativos. La información se ofrecerá mediante cambios de textura, en pavimentos y rodapiés, y caracteres o símbolos en relieve en paneles de información, pasamanos, mecanismos de control, etc.

- La utilización de pavimentos de textura y color diferentes favorece la percepción del espacio público a las personas ciegas o con importantes deficiencias visuales.
- Las franjas señalizadoras táctiles se utilizan para indicar depresiones y cambios de cota (escaleras, rampas, pasos de peatones, bocas de metro, etc.); itinerarios, zonas específicas, etc., cumpliendo en muchos casos una doble función de información y/o aviso.

- Los puntos de cruce se señalizan en toda la superficie del vado y con una banda transversal al sentido de la marcha con un pavimento normalizado de textura punteada, tipo “tetones” y contraste cromático.
- Los pavimentos táctiles de textura de convexidad lineal sirven para informar de la existencia de puntos singulares como paradas de transporte, o ante elementos que les causen peligros: huecos, desniveles, salientes, etc.
- Los pavimentos de textura rugosa o irregular sirven como aviso táctil junto a fachadas, en zonas con mobiliario urbano, alcorques, etc.



En edificación también se usa como lenguaje de señalización el uso de franjas, ya sea de advertencia u orientación:

- Franjas de señalización de “advertencia”.



- Se colocarán transversalmente en aquellos puntos de las circulaciones en que pueda surgir una caída, como ante el primer y tras el último peldaño de cada tramo de escalera, inicio y fin de rampas, ante el borde de andenes, etc.
  - Estará colocada inmediata al elemento de cuya presencia se quiere advertir.
  - Serán antideslizantes tanto en seco, como en suelo mojado.
  - Con color contrastado con el entorno. Serán uniformes y de color vivo y contrastado con el entorno. Es aconsejable que las franjas de advertencia, sean en color rojo.
- Franjas de señalización de “orientación”:
- Es aconsejable que sean verdes, también siempre que este color contraste con el fondo. Los colores han de procurarse vivos.
  - Serán de pavimento no deslizante, o si es con cinta de señalización igualmente antideslizante.
- Dichas franjas tendrán un pavimento diferente y bien contrastado con el pavimento circundante, tanto en textura como en color. Con ello se consigue que una persona con deficiencia visual las detecte tanto con los pies (podotáctiles) como con el bastón blanco de movilidad.
- Para la orientación en parques, jardines, plazas y espacios libres públicos, sobre todo en los de grandes dimensiones y/o distribución irregular,

se utilizarán planos en relieve en los accesos a dichas áreas.



→ De igual modo, en los edificios de uso público.

La información mínima que éstos habrán de contener está referida a la localización de servicios y actividades esenciales en la instalación o edificio.

→ Siempre que las condiciones técnicas de producción lo permitan, el texto en Braille,



además de estar en relieve, debería tener un color contrastado con el del fondo de la señal.

- El altorrelieve debe usarse en rótulos con símbolos específicos. Leer táctilmente más de un número o palabra resulta poco efectivo y muy costoso en tiempo.
- Aunque en contra de la opinión generalizada no todas las personas con discapacidad visual conocen el sistema Braille con la suficiente destreza como para leer un texto con fluidez. Este sistema de comunicación es muy útil para textos cortos, pero el tamaño de los caracteres empleados hace que textos de cierta dimensión adquieran un volumen excesivo.



*Parque Natural Sierra María – Los Vélez*

- Se recomienda incorporar señalización táctil en braille en los pasamanos. En las escaleras, puede indicar la planta en la que se encuentra

el usuario, o en itinerarios lineales, puede ser un lugar idóneo para proveer información.

## INFORMACIÓN ACÚSTICA



- La información acústica se adecuará a una gama audible y no molesta de frecuencias e intensidades, teniendo en cuenta a las personas que usan audífono. El nivel de presión sonora de los mensajes audibles debe superar al menos en 15 dB al del ruido de fondo.

- En la megafonía, se conseguirá un bajo nivel sonoro, pero bien distribuido en el edificio. Son aconsejables altavoces de banda ancha.
- El mensaje emitido por megafonía conviene que esté precedido de una señal de aviso y que, mejor aún, se repita, para que las personas con hipoacusia puedan acercarse a un altavoz.
- La megafonía estará acondicionada con los bucles magnéticos y amplificadores de campo magnético necesarios para posibilitar la mejor audición a personas usuarias de audífonos con posición T. Se colocará en puntos singulares pictogramas que informen que existe dicha instalación (Megafonía Acondicionada).
- Para facilitar la comunicación con el entorno a las personas con discapacidad auditiva se complementarán los sistemas de aviso y alarma sonora con impactos visuales y se dispondrá de una clara señalización e información escrita.
- Asimismo se propiciará la amplificación de la información de carácter auditivo mediante la implantación de sistemas de megafonía y bucles magnéticos.
- Se recomienda el uso de sistemas como el bucle magnético, de infrarrojos o equipo de FM en ventanillas y mostradores, teniendo en cuenta las interferencias que se pueden crear con otras instalaciones cercanas.

## PUNTOS DE INFORMACIÓN INTERACTIVOS

- Es importante que su diseño permita el acceso físico al mismo, y su uso, de manera que garantice una interacción correcta con el elemento.
- Si hubiera necesidad de usar un teclado o elemento manipulable, se situará a una altura entre 0,85m y 1,10m, ligeramente inclinado en el plano horizontal o vertical y con una repisa de punto de apoyo.
- Las pantallas de visualización se cuidarán para que no produzcan reflejos ni deslumbramiento. Su superficie debe ser mate. No debe haber obstáculos que impidan la visión.



- La botonadura, el dial, o el sistema que se utilice para la interacción dispondrá, al igual que las instrucciones, de caracteres bien legibles por su tamaño (5 mm de mínimo),

además de un buen contraste con el aparato. El tamaño de las teclas será mayor de 10 mm.

- Las bocas de entrada de monedas, tarjetas, etc., deben ser fácilmente localizables visual y táctilmente y estar diseñadas de tal modo que permita con facilidad la operación (efecto de embudo). Debe ser necesaria una mínima fuerza para recoger el producto o recuperar la tarjeta.



- La existencia de dispositivos sonoros siempre será complementaria a la información visual para poder simultanear cada una de las instrucciones, pasos o preguntas del sistema. Si hay señalización acústica (tipo pitido), se

deberá acompañar de una señal luminosa equivalente (destello).

- Respecto al contenido de la información, es imprescindible que el texto esté adaptado. Las instrucciones deben ser claras y de rápida interpretación, siendo muy útiles dibujos o pictogramas, que ayudan a la comprensión del mensaje independientemente del idioma.

- El uso de un código de colores ayuda a la interpretación de las operaciones (puede ir unido a símbolos táctiles):

- VERDE: Confirmar/Continuar.
- AMARILLO: Borrar/Corregir.
- ROJO: Cancelar

- En estos sistemas, además, se aconseja prestar atención al lugar donde se van a instalar los equipos, con objeto de graduar el volumen del sonido y adaptarlo a las necesidades del mismo.

- Mención especial merecen las denominadas pantallas táctiles (pantallas o superficies que se accionan por presión y/o cambio térmico, sin ningún tipo de relieve) que son fuente de confusión para las personas ciegas o con deficiencias visuales.

- En estos casos, es fundamental la existencia de dispositivos sonoros complementarios a los visuales, además de pequeñas señales táctiles

en el marco de la pantalla que orienten acerca de la localización espacial.

- Siempre que el sistema requiera la impresión de toda o parte de la información, éste deberá poder imprimirse tanto en macrocaracteres como en sistema Braille. La recogida del producto expandido por el elemento interactivo será accesible mediante un buen contraste y una iluminación adecuada y bien localizada.



*Panel informativo del sendero accesible en el Parque Natural Valles Occidentales*



## 6.3. Sistemas de interpretación

Los sistemas de información sirven de base a los usuarios para conocer lo que van a encontrarse en su visita al Espacio Natural, mientras que los sistemas interpretativos deben ir más allá. Deben despertar la curiosidad de los visitantes por descubrir lugares y emplazamientos por sí mismos. De allí la necesidad de utilizar diseños accesibles a todos los usuarios ya que todas las personas tienen derecho a conocer e interpretar el medio natural.

Los sistemas interpretativos ayudan a los visitantes a entender y disfrutar del entorno natural que les rodea. Hacen que las personas que no estén familiarizados con el medio o que no se encuentren confiados con él, visiten estos entornos naturales sintiéndose confiados y seguros.



Mirador en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

Cada Entorno Natural tiene sus propias características especiales, lo que va a determinar los aspectos sobre los que incidir en la interpretación de la naturaleza. Independientemente de los temas a tratar, se deberán presentar al público de forma fácilmente utilizable por todos.

Para ello se deberán tener en cuenta las distintas necesidades de las diferentes discapacidades, según se detallaron en apartados anteriores del presente documento, y en el capítulo siguiente se trata específicamente de la ATENCIÓN AL PÚBLICO para el trato a VISITANTES CON NECESIDADES ESPECIALES.

A continuación, se da una descripción general de los aspectos que se tendrá en cuenta para los sistemas de interpretación accesibles:

- Para las personas con problemas de movilidad en los miembros superiores y con dificultad para manipular objetos:
  - Altura de los elementos.
  - Ángulos utilizados.
  - Espacios de aproximación y acceso a los elementos.
  - Posibilidad de accionar y manipular los diferentes elementos.

→ Para las personas con problemas de movilidad en miembros inferiores incluyendo usuarios de silla de ruedas:

- Altura de los elementos y tamaño de letra utilizado.
- Posibilidad de aproximación y acceso a los elementos.
- Asientos en exposiciones audiovisuales de cierta duración.

→ Para las personas con discapacidad visual:

- Utilización de técnicas en las que se potencien todos los sentidos.
- Se prestará especial atención en las descripciones.
- Los soportes serán accesibles y fácilmente localizables.

→ Para las personas con discapacidad auditiva:

- Utilización de un lenguaje sencillo y fácilmente comprensible.
- Utilización simultánea de lenguaje sonoro y escrito.
- Instalación de sistemas que mejoren la captación de sonidos a través de audífonos.
- Intérpretes de lengua de signos.

→ Para personas con problemas de aprendizaje:

- Los materiales escritos serán muy sencillos.
- Utilización de dibujos y símbolos.
- Atención personalizada.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Los sistemas interpretativos deberán cumplir las siguientes pautas con carácter general:

- Fijar objetivos: se debe plantear claramente lo que se quiere llevar a cabo.

Será necesario planear completamente los sistemas interpretativos sin dejar nada a la improvisación, que puede llevar a situaciones de malestar por parte de los visitantes.

El tiempo que se invierta en el correcto diseño puede evitar problemas posteriores.

- Descubrir a quién se dirige la interpretación: no se debe pensar que las personas con discapacidad son un grupo de visitantes especial y aislado. Ofreciendo una interpretación para todos desde el principio supondrá la realización de pequeños cambios técnicos para posteriores adaptaciones.

- No tratar de interpretar todos los aspectos del medio natural: demasiada información puede llevar a confusiones. Además, dejar algunas cosas sin decir da a los visitantes la oportunidad de explorar el medio natural y descubrirlo por ellos mismos.

No se debe confundir información con interpretación.



- Relacionar aspectos del entorno del Entorno Natural con la vida cotidiana que todos los usuarios conocen: la interpretación sencilla hará los mensajes más sencillos de comprender.

- Evitar términos técnicos: términos demasiado especializados que pueden no ser entendidos por muchas personas.

- Actuar sobre todos los sentidos y elegir sistemas a través de los cuales lleguen perfectamente los mensajes a todos los usuarios.

Existen dos tipos de sistemas interpretativos de la naturaleza dependiendo del modo en que se dé a conocer la misma por parte del personal que trabaja en el Entorno Natural: así se podrá hablar de sistemas de interpretación personal y sistemas no personales, basados o no en medios técnicos (cada vez más avanzados).



## SISTEMAS DE INTERPRETACIÓN PERSONAL

Son aquellos sistemas interpretativos donde los elementos interpretativos son personas que forman parte del personal de la instalación.

En cuanto al lenguaje utilizado, habrá que utilizar un lenguaje claro y sencillo tanto oral como escrito. La interpretación oral deberá reflejarse en textos escritos que traten del contenido de la interpretación para aquellos usuarios con problemas de audición. Será necesario ofrecer intérpretes de lenguaje de signos destinado a usuarios con problemas de audición.

Es muy importante el número de personas que forma el grupo, ya que algunos usuarios necesitarán más tiempo para asimilar la información que se ofrezca. En el caso de trabajar con grupos en los que aparezcan usuarios con varios tipos de discapacidad, será necesaria una mayor inversión de tiempo y de recursos personalizados a cada usuario.

Las actividades deberán desarrollarse en un entorno físico perfectamente accesible a todos los usuarios.

Las ventajas que ofrece su utilización pueden resumirse en las siguientes:

- Pueden adaptarse sobre la marcha los contenidos de la interpretación que se ofrezca en función de las necesidades específicas de los usuarios así como del interés general de los mismos.
- Los visitantes pueden hacer preguntas que les aclaren las dudas que surjan a lo largo de las explicaciones.
- Los usuarios pueden tomar parte en la interpretación, reforzando las ideas del mensaje que se persiga.
- Los sistemas de interpretación personal normalmente hacen utilizar todos o más de uno de los sentidos, por lo que son efectivos para un gran número de usuarios.
- Los visitantes no necesitan ningún conocimiento previo para tomar parte de los mismos.



*Centro Sabayes en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*



*Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

Las excursiones o visitas guiadas son uno de los sistemas interpretativos más populares y utilizados. Dan al visitante la oportunidad de conocer a personas relacionadas con el entorno y de ver y participar en tareas tradicionales que puedan llevarse a cabo en núcleos rurales o que se encuentren en el ámbito natural.

Las visitas guiadas dan la oportunidad a los usuarios de preguntar sobre lo que se visita y de descubrir cosas que quizá no hallarían si se realizase la visita sin esta asistencia.

Estas excursiones guiadas deberán realizarse a lo largo de caminos y rutas accesibles según las pautas indicadas con anterioridad.

El arte y actividades artísticas que se desarrollen en entornos naturales pueden ayudar a despertar en los usuarios una sensibilidad extra hacia el medio natural.



Artes visuales, como el dibujo, la pintura, la fotografía, la cerámica, la escultura, realizadas en entornos naturales, pueden utilizarse para recrear ambientes o simplemente vivirlos por parte de los usuarios.

Puede utilizarse el teatro, la música o el baile para alentar a los visitantes a explorar el mundo que los rodea y les dará la oportunidad de expresar sus sentimientos sobre el medio natural.

La música, al basarse en el ritmo, no depende esencialmente de la vista o el sonido. Por lo que las personas con problemas de visión o audición pueden encontrarse involucradas al igual que otras personas.

Personal profesional de la materia pueden



organizar talleres de teatro o producciones teatrales en plena naturaleza. Igualmente el público podrá proponer los temas a tratar que le interesen y ser desarrollados por el grupo de teatro.

En el caso que las representaciones se realicen en diferentes ubicaciones del entorno natural habrá que asegurarse que las personas con discapacidad puedan desplazarse sin problemas para tomar parte en la representación.

Será importante la utilización del lenguaje de signos para las personas con discapacidad auditiva. Las descripciones orales deberán utilizarse para las personas con problemas en la vista.

Los cuentacuentos o narradores forman parte de una técnica muy eficaz para evocar el espíritu del lugar y hacer involucrarse a los visitantes en historias que se desarrollan en plena naturaleza.

La persona que narre las historias podrá adaptar el estilo de la presentación, la duración y los detalles de la historia de acuerdo con las necesidades del grupo.

Aquellos visitantes con problemas de visión dependerán de la entonación con que se relate la historia, los efectos de sonido y música, etc.

## DESCRIPCIONES GRÁFICAS

Los usuarios pueden utilizar este tipo de sistemas de interpretación por su propia cuenta. Son principalmente, descripciones gráficas, ya sean paneles informativos, folletos o cualquier otro material basado en lo visual.



*Centro de Interpretación San Juan de Plan  
Parque Natural Posets Maladeta*

Puede llegar a más gente, ya que al colocarse en puntos estratégicos y muy visibles, son detectados por la mayoría de usuarios.

Como ya se ha explicado en repetidas ocasiones, estos sistemas dispondrán de medio alternativo para dar la misma información, ya sea de modo táctil (altorrelieve o Braille principalmente) o por medios de transmisión acústica.



Los folletos explicativos son la herramienta más comúnmente utilizada. Permite que los usuarios lo lleven con ellos durante la ruta y pueden quedárselos y distribuirlos entre otras personas que no conozcan el Entorno Natural.

Su contenido no deberá cubrir toda la información sobre el entorno, sino únicamente aquella referida a seguridad, accesibilidad, etc., con textos claros y sencillo, sin utilización de un lenguaje demasiado técnico o especializado.

Reunirán las características ya explicadas en otros apartados del documento para la información visual.

Es recomendable que los folletos se editen en un papel de mayor peso que el habitual para que las personas con dificultades de movilidad en los miembros superiores o con poco control en las manos puedan pasar las páginas sin problemas.

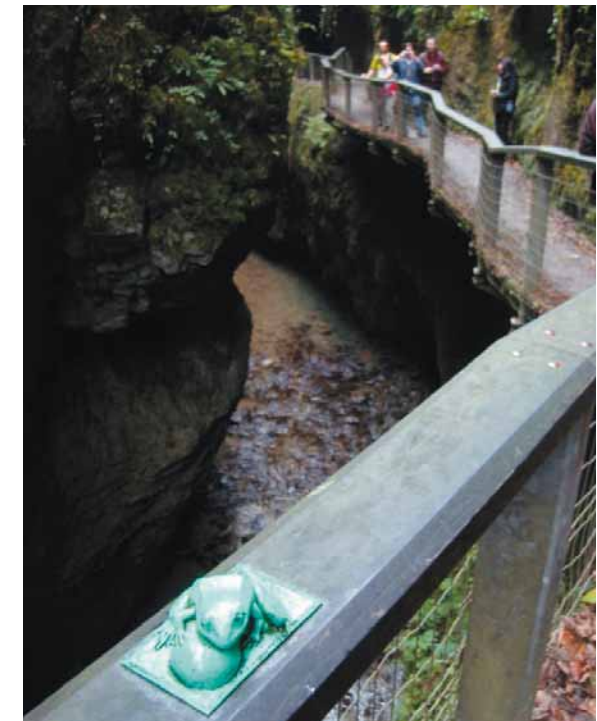
Los paneles interpretativos se diseñarán de tal manera que todos los usuarios puedan acceder a ellos, tanto físicamente como sensorialmente. Las características de la señalización táctil alternativa también se han detallado anteriormente.

Los medios de exposición en los de los centros de interpretación se ha desarrollado en el apartado del documento correspondiente a estas instalaciones.

## OTRAS EXPERIENCIAS SENSORIALES

Son de mucha utilidad las reproducciones en relieve que pueden hacer partícipes a las personas ciegas o con deficiencias visuales, a través del tacto, de las mismas experiencias que el resto de las personas que ven pueden experimentar.

Siempre que se pueda por condiciones de seguridad y conveniencia, el poder llegar a tocar elementos naturales, es la mejor manera de acercarse a ellos para su conocimiento.



Además, los modos de interpretación basadas en otros sentidos, como por ejemplo el olfato, pueden hacer vivir experiencias y participar de lo que el entorno tiene para ofrecer con mucha mayor riqueza.



*Sendero botánico en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*



## LÉCTURA FÁCIL

Es un método de adaptación y redacción de textos que pretende hacer accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora.



No se debe confundir la utilización de lenguaje sencillo y claro, a la utilización de lenguaje infantil o demasiado coloquial. El rasgo esencial es que la información no sea confusa y que esté bien estructurada.

Las pautas esenciales para escribir en lectura fácil son:

- Utilizar frases cortas y lenguaje sencillo.
- Evitar frases en negativa.
- Evitar uso de demasiados números o denominaciones matemáticas.
- No utilizar metáforas o comparaciones que puedan ser confusas.
- Acuñar un único mensaje por cada frase.
- Incluir dibujos o pictogramas (imagen más palabra que define lo que aparece en imagen) que hacen una asociación de ideas más fácil de comprender.
- Ser claro, conciso y directo.

## SISTEMAS BASADOS EN LA TECNOLOGÍA

Algunas personas con discapacidad auditiva encontrarán los textos escritos de una excursión guiada o una reproducción con interpretación en lengua de signos a lo largo de una ruta, muy valiosos para el disfrute del medio natural.

Los sistemas de reproducción de audio son prácticos para gran número de visitantes.

### → SIGNOGUÍA

Un reproductor en el que la información de exposición, es mostrada mediante vídeos en lengua de signos y subtítulos.

### → AUDIOGUÍA

Reproductor digital, con teclado adaptado para poder seleccionar las distintas opciones y sistema de auriculares para permitir tener las manos libres y poder tocar las piezas accesibles. En este dispositivo estará grabada la información necesaria para desplazarse por el recorrido y las audiodescripciones de las piezas seleccionadas.

El desarrollo progresivo de estos sistemas ligados a la tecnología digital y a los denominados smartphones están facilitando mucho la autonomía personal y la difusión de la información.



## 6.4. ATENCIÓN A VISITANTES CON NECESIDADES ESPECIALES



Para que un diseño pueda englobarse dentro de una actuación integral de accesibilidad, deberá complementarse con un trato por parte del personal del Parque que deberá cumplir ciertas características.

Atender correctamente a todas las personas es una cuestión de educación, voluntad y respeto.

Se trata de individualizar la atención prestada, de poner empeño en que reciban atención adecuada y se logren los mismos objetivos que con el resto. Se han de evitar las generalizaciones.

Dentro de la especificidad de trato para cada visitante del Parque, existen unas cuestiones generales que siempre habrá que tener en cuenta a la hora de tratar con personas con distintas discapacidades:

- No subestimarles y dejar que hagan por sí mismos todo lo que ellos puedan.
- Habrá que tratar a cada persona con respecto a su edad, sin caer en el error de tratar como niños a personas que para nada lo son.
- Hay que preguntar con naturalidad si desean ayuda y de qué clase y, lógicamente, esperar la

respuesta. Nadie debe ofenderse si la ayuda ofrecida no es aceptada.

- Habrá que dirigirse a ellos, por su nombre, y no a sus acompañantes a no ser que tengan problemas o dificultades de comunicación o entendimiento.
- Será necesario demostrar comprensión y tolerancia ante su posible susceptibilidad; pensar que esto mismo se hace a diario con cualquier otro cliente. Es natural que ante determinadas situaciones un cliente se muestre descontento si no se ven satisfechas sus necesidades y/o expectativas.
- Se aceptará con naturalidad el uso de ayudas técnicas en la comunicación y en la interacción.

A continuación se ha tratado de recoger una serie de recomendaciones prácticas para el trato específico con el tipo de clientes que nos ocupa. Son pautas sencillas que, en muchos casos, están dictadas por la lógica y el sentido común.

Son aplicables a prácticamente todas las situaciones que pueden presentarse en la actividad turística, desde la información y comercialización de productos turísticos hasta

la prestación de servicios en transportes, alojamientos, actividades complementarias, etc.

## TRATO ESPECÍFICO CON PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Las personas con dificultades para caminar, agradecen que se adapte el paso al suyo en longitud y rapidez, se les proteja entre las muchedumbres en movimiento, se les ofrezca ayuda para subir y bajar escaleras o entrar y salir en los vehículos, se les lleven paquetes y equipajes, se les ofrezca un asiento para no permanecer un largo rato de pie.



En el caso de que se trate con personas que utilicen bastones o muletas, además de lo dicho, no hay que olvidar que estas “ayudas técnicas” son muy importantes para quienes las usan y no deben alejarse del cliente porque

constituyen un medio sin el que no podrán desplazarse con autonomía.

Precisamente porque tienen dificultades para desplazarse, lo adecuado será evitar que caminen de más. Por ejemplo, lo mejor será situar a estos visitantes en una mesa cercana a la salida en un comedor, o si se alojan en un hotel, darles la habitación más cercana a los ascensores y escaleras para que no tengan que recorrer los pasillos, esto facilitará su acceso y salida de los establecimientos, incluso si por motivos de seguridad hay que desalojar el edificio.

## TRATO ESPECÍFICO CON PERSONAS USUARIAS DE SILLAS DE RUEDAS

Como ya se ha indicado anteriormente los usuarios de sillas de ruedas tropiezan habitualmente con una serie de dificultades y obstáculos urbanísticos, arquitectónicos y para el transporte que dificultan en gran manera sus desplazamientos.

Existen unas cuantas reglas elementales para el trato con los usuarios de silla de ruedas:

- No dejarse llevar por la imagen de la silla de ruedas; en definitiva se está tratando con una persona que, simplemente, está sentada.

- Para hablar hay que colocarse siempre frente a la persona nunca detrás o en una posición que le obligue a girarse, cuando quizá tenga alguna dificultad para hacerlo. Habrá que situarse a una cierta distancia para no forzarle a levantar la cabeza y, mejor aún, si se puede, sentándose enfrente para quedar a su nivel.



- El manejo práctico de la silla de ruedas tiene unas sencillas normas; La más importante: seguir las instrucciones del usuario ya que es quien mejor sabe cómo se debe manejar la silla y cómo quiere ser conducido.

- Si se empuja la silla habrá que cuidar de no chocar con nadie, ni con muebles u otros objetos.
- Empujar lentamente la silla, sobre todo en pendiente. No dar sacudidas, acelerones,

ni frenazos, marchar suave y controladamente.

- Poner el freno cuando se detenga la marcha. En ocasiones no apreciamos la pendiente de un terreno y la silla podría deslizarse sola.
- Caminar despacio.
- Cuando haya que levantarla o apoyarse en ella, agarrar sólo los tubos o empuñaduras que son elementos fijos, no los desmontables, como los reposabrazos que pueden extraerse.

## TRATO ESPECÍFICO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Las personas ciegas o con deficiencias visuales desarrollan el resto de sentidos, principalmente el oído y el tacto, alcanzando niveles muy



elevados de percepción, lo que les posibilita realizar actividades complejas de todo tipo.

Un caso peculiar es el que plantean las personas que tienen restos de visión. Con frecuencia no se nota esta deficiencia, por lo que no se les presta mucha atención, estando por ello sujetos a graves riesgos de accidente. Prácticamente, se deben aplicar a estas personas las mismas reglas que se recomiendan para el trato con personas ciegas.

- Identificarse diciendo en primer lugar quien se dirige a ellos. No pueden reconocer a quien no ven a no ser que conozcan su voz de contactos anteriores.
- Cuando se les ofrezca algo, hay que indicar que se les está dando, o dónde lo tienen situado a su alcance si está sobre una mesa o mostrador.
- Al llegar a un espacio desconocido para ellos o caminar por la calle si se les acompaña, se les ofrece el brazo para que se apoyen; nunca hay que tomar el suyo y “arrastrarles” o “empujarles”. Se camina a su lado ligeramente por delante, medio paso bastará, y sólo en los sitios estrechos, como en una puerta, se toma la delantera para pasar primero.
- Al acompañar a una persona ciega, en todo momento habrá que advertir de los posibles obstáculos, como escaleras, escalones aislados, etc., que aparezcan a su paso e indicar el lugar

en que se está o por el que se camina para que pueda situarse.

- Sin querer, a veces, se tiene la tentación de hablarles más alto para comunicarles mejor, pero no es necesario gritarles ya que no tienen problemas de audición, sino de visión.
- Nunca hay que dejarles solos sin advertírselo ya podrían pensar que siguen acompañados y hablar al vacío.
- Si se desorientan andando solos, bastará con decirles dónde se encuentran, que hay a su alrededor ya que con esto se volverán a situar.
- Para ayudarles a subir y bajar de los transportes públicos colectivos (autobuses, tranvías, trenes), basta con poner su mano en el pasamanos o barandilla e indicarles los escalones que tienen delante.
- Si se ha de entrar en un automóvil, basta con decirles dónde está la parte delantera y trasera del vehículo. Luego, se coloca su mano en el marco superior de la puerta abierta.
- Es fundamental no cambiar la situación de los objetos que constituyen su entorno habitual sin advertírselo previamente.
- La persona ciega y su perro guía forman un “equipo de trabajo” muy compenetrado. No debe distraerse al animal de su tarea.



## TRATO ESPECÍFICO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

A efectos de trato, pueden clasificarse en diferentes, las personas sordas que utilizan la lengua de signos, y las personas con hipoacusia, que a su vez, pueden o no valerse de la lectura labial.

El trato con personas sordas, en general, exige tener en cuenta ciertas normas:

- Lo más importante es la actitud que se muestre, manifestando en todo momento el interés por facilitar la comunicación.
- Utilizar un tono normal de voz.
- Hablar con normalidad, con una velocidad moderada para que, si saben, puedan ir leyendo en los labios lo que se les dice.
- Se recomienda utilizar frases cortas y gramaticalmente correctas y ordenadas.
- Es importante vocalizar bien pero sin exagerar.
- Siempre se puede recurrir a información escrita cuando la comunicación no sea suficientemente clara o queden dudas de que se haya producido el entendimiento.
- Será imprescindible utilizar sistemas de aviso y de alarmas visuales, particularmente pensadas para situaciones de emergencia.

- La utilización de ayudas técnicas es muy importante en multitud de casos, ya que les permite entenderse y comunicarse (audífonos, bucles magnéticos, paneles luminosos informativos, pantallas, vídeo, etc).
- Puede ocurrir que no manifiesten su discapacidad, evitando volver a preguntar aunque no hayan entendido.
- Compensar sus dificultades de audición en situaciones de fuerte ruido ambiental.
- Evitar en lo posible que varias personas hablen a la vez, para que puedan prestar una adecuada atención.
- Comprobar que se han entendido las instrucciones dadas.



En el caso de personas que precisan de lengua de signos, con intérprete o no, requieren ciertas especificaciones a considerar en el trato personal:

- El comunicador debe dirigirse a la persona sorda, no al intérprete
- Es preciso moderar la velocidad del discurso al contexto.
- La persona debe disponer de un campo visual libre de obstáculos para observar al emisor y al intérprete simultáneamente

## TRATO ESPECÍFICO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA

Como otro tipo de usuarios estudiados hasta ahora, también presentan como característica frecuente la necesidad de relación con su entorno y están comúnmente abiertos al contacto con el resto de personas.

Las reglas prácticas para el trato a personas con limitaciones de comprensión serían:

- Ser natural en la forma de hablar, sencillamente, utilizando palabras usuales y comunes.
- Responder siempre a sus preguntas, demostrando interés en la comprensión de las respuestas.
- Salvo en cuestiones intelectuales, tratarles de acuerdo con su edad aunque su desarrollo mental no se corresponda con la edad física.

- Relativizar el factor tiempo, respetando el ritmo de cada uno. Controlar el nivel de atención y la relación trabajo-fatiga.
- Especificar claramente lo que se quiere expresar. Explicarse de lo simple a lo complejo.
- Procurar utilizar ejemplos para transmitir una idea y fomentar la experimentación.
- Limitar la ayuda que se les preste a lo estrictamente necesario para que aprendan a desenvolverse por sí solos.
- Ayudarles a encontrar el destino en transporte o en desplazamientos, y orientarles si se pierden.
- Si no saben leer o tienen dificultades de lenguaje, ser pacientes y explicarles lo que necesiten.



- Informar con claridad sobre lo que se va a realizar, así como las normas establecidas

## TRATO CON PERSONAS CON OTRO TIPO DE DISCAPACIDADES

Además de los tipos comunes que hemos comentado hasta ahora, existe un buen número de discapacidades, algunas de origen neurológico, otras producidas por distintas enfermedades como reumatismo o por algunas de las enfermedades crónicas como la diabetes, la hemofilia, el asma, etc.

Puede ser frecuente, entre las de tipo cerebral, la epilepsia, que presenta como características ser invisible, controlable médicamente y manifestarse sólo esporádicamente en ausencias y convulsiones; el autismo en el que la persona se encierra en su propio mundo, rechazando contactos e interferencias de su entorno.

Las enfermedades mentales (fobias, neurosis, psicosis, etc.), pueden presentar dificultades para la comprensión y la comunicación. Las personas con parálisis cerebral, tienen problemas de movilidad o lenguaje según el lugar en el que se halle dañado el cerebro. Son personas de las que, con frecuencia, se piensa que tienen retraso mental por su aspecto o por la forma en que hablan y son tratadas de forma

inadecuada. Incluso personas que sufren algún tipo de alergia pueden tener alguna limitación para su vida cotidiana.

Como es lógico, cada discapacidad es diferente, por lo que para tratar adecuadamente a estas personas habrá que adaptarse a cada caso concreto.

No obstante, se pueden ofrecer las recomendaciones prácticas para el trato con cualquier cliente que tenga necesidades especiales por su movilidad o comunicación:

- Consultar siempre con el cliente sus propias necesidades especiales.
- Ponerse en lugar del cliente para comprender sus necesidades.
- Comportarse con naturalidad.
- Mantener una actitud de respeto hacia la persona.
- Utilizar el sentido común ante cualquier situación que se presente.





7

Sistemas de transporte y ayuda



Las personas con discapacidad están envueltas en un proceso de emancipación cuyo objeto es la inclusión total en la sociedad. El transporte y los viajes son para este colectivo un ámbito en el que se debe también asegurar dicha integración. Los requerimientos básicos de los usuarios con movilidad y comunicación reducida son los mismos que los de las demás personas: disponer de un transporte público rápido, cómodo, seguro y económico.

Evidentemente, a medida que los equipamientos puestos a su disposición son más numerosos y que tienen la posibilidad de participar en actividades más diversas, las personas con problemas de movilidad solicitan viajar más.

Por otro lado, es evidente que las modificaciones efectuadas en los vehículos para ayudar a las personas con problemas de movilidad, mejoran el uso de los transportes a

todos los viajeros, tengan o no tengan discapacidad, aumentando por tanto la calidad del servicio ofrecido.

El REAL DECRETO 1544/2007, de 23 de noviembre, regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.



## 7.1. Transporte de acceso

La accesibilidad a los Parques Nacionales vendrá primeramente condicionada por la posibilidad o no de llegar hasta ellos. Por esto cabe destacar la necesidad por parte de la dirección del parque de ofrecer a los usuarios unos servicios de transporte adecuados para llegar hasta él, en el caso de que no sea posible llegar mediante transporte privado, ya sea por circunstancias de la propia orografía o por cuestiones medioambientales.

Si bien no es competencia directa del parque, sino más bien de las propias empresas de transporte contratadas por éste, los vehículos que se utilicen deberán ofrecer unas



*Pantalán Islas Cíes en el Parque Natural Islas Atlánticas*



condiciones mínimas de seguridad y comodidad, teniendo en cuenta que también pueden ser utilizadas por personas con alguna discapacidad.

Existirán casos en los que el acceso al Parque sólo pueda realizarse mediante transporte marítimo, en otros casos mediante autobuses, en otros mediante vehículos todo terreno, etc. Todos estos vehículos deben ser ofertados por el parque, y su papel será fundamental a la hora de que estos sean adaptados por la empresa para que se utilicen por personas con problemas de movilidad que quieren disfrutar del E.N.P.

La ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social determina, en su disposición adicional tercera, que todas las infraestructuras y material de transporte nuevos deberán ser accesibles desde 2010 y las existentes que sean susceptibles de ajustes razonables, antes de final de 2017

Además la Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea incluye:

- Los vehículos destinados al transporte de viajeros deben cumplir las condiciones básicas de accesibilidad para personas con discapacidad que reglamentariamente resulten exigibles.
- La incorporación de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad al Consejo Nacional de Transportes Terrestres, como miembros de pleno derecho.
- Calificar como infracción muy grave el incumplimiento de las condiciones de accesibilidad a los vehículos establecidas con carácter general para todos los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general o especialmente señalados en el pliego de condiciones o el contrato del servicio de que se trate, así como la conducta del personal de la empresa contratista consistente en impedir o dificultar la utilización del servicio a personas con discapacidad.

Esto supone una exigencia para las empresas que prestan estos servicios para que adapten tanto su material móvil (autobuses, barcos...) como sus infraestructuras (apeaderos, paradas, muelles,...). Aunque en los últimos años se han realizado, no sin esfuerzo, algunas adaptaciones puntuales dignas de mención, es mucho todavía lo que resta por hacer en este

apartado, y es uno de los puntos débiles de la cadena de accesibilidad de la visita a un E.N.P., por la ya comentada dificultad de actuación al depender de un tercero.



## 7.2. Aparcamientos



La zona de aparcamiento del Entorno Natural o de los diferentes elementos que en él se ubican, reservará un número de plazas para vehículos adaptados que no deberá ser inferior al 2 % del total de plazas de proyecto.

- Deberá existir una dotación suficiente de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida en las zonas de acceso rodado del E.N.P. En cualquier caso debería haber una proporción nunca menor del 2% de las plazas totales.
- Estarán situadas tan cerca como sea posible de los accesos peatonales accesibles y de las entradas accesibles a edificios, centros de medios de transporte público y servicios públicos de la zona. Una distancia excesiva

o un itinerario complicado o difícil, puede hacer inútil el aparcamiento para un usuario en silla de ruedas o con otros problemas de movilidad. Se recomienda que la longitud de estos trayectos no sea superior a 50 m.

- Se señalarán de forma reconocible con poste vertical y en el plano del suelo. Adicionalmente, se dispondrán señales de dirección claras para que puedan ser localizadas fácilmente.



*Aparcamiento del Centro de Interpretación de Bierge del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

- El pavimento de las zonas de aparcamiento donde los ocupantes de los vehículos acceden o descienden de ellos deberá ser continuo, compacto y antideslizante en seco y en mojado.

- La dimensión de una plaza de aparcamiento adaptada ha de ser la del espacio ocupado por el vehículo más el área de acercamiento, es decir, la zona adyacente para que un conductor o pasajero con movilidad reducida pueda realizar la transferencia al vehículo de forma segura, ya sea de forma lateral o trasera.
- La dimensión de la plaza, en línea o en batería, será de 5x2,50m, dimensión a la que se añaden las bandas de transferencia lateral y trasera de 1,50 m de ancho.



*Aparcamiento del Mirador del Calcón del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara*

- En aparcamientos en batería, la banda de transferencia lateral puede ser común a dos

plazas y la banda de transferencia trasera puede ser la propia acera, siempre que disponga de ancho suficiente (> 1,80 m).

- Se garantizará la incorporación del usuario de la plaza al recorrido peatonal seguro a través de un recorrido continuo, que no presente peldaños ni resaltes ni pendientes excesivas.



*Aparcamiento del Mirador del Cruz de Puyadase del Parque Natural Posets Maladeta*

## 7.3. Servicio de Transporte interno

En grandes espacios naturales de uso público, será necesario disponer de diversos sistemas de transporte para llegar a algunos puntos interesantes del propio parque a los que no se pueda acceder fácilmente, ya sea por la propia dificultad de acceso o por la excesiva duración de los trayectos. Éstos medios de transporte que se ofrezcan, deberán ser accesibles también a personas con discapacidad.

Así, los medios de transporte interno del E.N.P. facilitan la visita a todos los visitantes, en algunos casos como único medio de transporte alternativo al ir a pie, y en otros casos como alternativa al vehículo privado.

Además en muchos casos dan servicio y posibilitan la visita a personas con movilidad



reducida. Esto es posible, bien porque los propios medios están adaptados y prestan este servicio de forma general desde la integración, como a un visitante más, o bien como un servicio especial, disponible únicamente a aquellos visitantes que lo necesitan.

### VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES

En este apartado se consideran coches, vehículos todo terreno, carruajes, pequeños trenes, etc., y vehículos similares.

El medio básico de transporte que se ofrecerá para los recorridos terrestres por itinerarios del parque que no puedan realizarse a pie, ya sea por su longitud o por cualquier otra característica será, dado el medio natural en que nos encontramos, automóviles todo terreno, que deberán cumplir las características de adaptabilidad siguientes:

→ Que la silla de ruedas quede anclada por su chasis al piso del vehículo, con unas condiciones determinadas de tensión y manejo de estos anclajes.

- Dotar de un cinturón de seguridad de al menos tres puntos de sujeción y preferentemente cuatro, especialmente para personas con problemas de estabilidad y equilibrio, a los que se dotará de una mayor sensación de seguridad.
- Reposacabezas y reposabrazos abatibles como medidas de comodidad y de mayor seguridad ante posibles impactos o movimientos bruscos del vehículo.
- Disponer de los correspondientes mecanismos de subida y bajada del vehículo para facilitar la entrada y salida a cualquier pasajero. Existen en el mercado numerosos automatismos como rampas y plataformas elevadoras mediante los cuales se puede acceder con facilidad y comodidad al vehículo adaptado. Estos elementos de adaptación de los vehículos deberán estar perfectamente homologados y no serán válidas adaptaciones de elementos de similares características que no cumplirán las mínimas condiciones de seguridad exigidas.

En algunos casos el uso de scooters puede ser aconsejable para el desplazamiento de forma autónoma de los visitantes. Aunque no es





adecuado para su uso por personas con un grado de discapacidad alto o con discapacidad visual, sin embargo sí que es adecuado para usuarios de edad avanzado, personas con movilidad reducida temporal parcial o visitantes con problemas de fatiga.

## VEHÍCULOS ACUÁTICOS. EMBARCADEROS

En el caso de que se vayan a realizar transportes por agua en itinerarios por lagos, lagunas o similares, serán válidas las exigencias expuestas anteriormente para el transporte por tierra en cuanto a comodidad y seguridad en los desplazamientos. Además, si las embarcaciones tienen una dimensión suficiente para que en su interior se puedan realizar a su vez desplazamientos, existirán elementos que sirvan de agarre y sujeción a personas con problemas de estabilidad, ancianos, etc.

Es destacable la necesidad de estudiar el acceso desde la superficie de los embarcaderos hasta

las propias embarcaciones, dada la poca estabilidad del conjunto ya que la embarcación se encontrará en continuo movimiento sobre el agua. Será requisito indispensable el dotar a este acceso de unos elementos de seguridad suficientes que aseguren esta transferencia hasta la embarcación. Se adoptarán soluciones en medida de lo posible, que busquen la máxima estabilidad y que no dejen cejas o resaltos entre el embarcadero y la propia embarcación, además de controlar la inclinación del elemento de acceso a la embarcación. Para asegurar estos aspectos, será necesario realizar un estudio de marcas y niveles de agua para controlar la subida o la bajada del nivel de agua por causas de la marea marítima o por cuestiones estacionales

Un embarcadero accesible puede ser un muelle flotante de madera en zonas de marea, un muelle fijo en zonas sin marea o en una plataforma con gradas adaptada para personas con limitaciones o con movilidad reducida.



Los embarcaderos se podrán considerar accesibles siempre que:

- Ofrezcan una superficie estable, firme y antideslizante tanto en seco como en mojado.
- Ésta superficie no presente juntas en su pavimento de anchura mayor a 1.5 cm.
- Exista una barandilla adaptada rodeando todo el perímetro de la plataforma de embarque, con zócalo inferior de 10 cm de altura y convenientemente señalizada.
- En el caso de que exista puente o pasarela de acceso hasta la superficie del embarcadero con pendiente, ésta deberá cumplir las especificaciones para rampas exteriores adaptadas.
- El nivel de la superficie del muelle no supere los 45 cm por encima del nivel del agua.

## TRANSPORTE ECUESTRE. PICADEROS

Al encontrarnos en un medio natural, es posible la utilización de transporte ecuestre para realizar algún recorrido por el parque. Por ello se deberán ofrecer unas instalaciones accesibles a usuarios con dificultades de movilidad para que puedan hacer uso de este servicio.



Al tratarse de una actividad con un cierto riesgo, que se multiplica para personas con problemas de movilidad, será necesario ofrecer un trato personal y adecuado por parte del personal del parque para que los usuarios con alguna discapacidad puedan disfrutar de esta actividad del parque con total seguridad y confianza. La zona donde se dispongan los animales, el picadero, deberá presentar al menos un cabalgador accesible, al que se pueda llegar por un itinerario sencillo adaptado. Los cabalgadores serán accesibles siempre que:

- Presenten una plataforma de dimensiones mínimas 150 x150 cm, para permitir el giro completo de una silla de ruedas. Esta plataforma deberá encontrarse situada a una altura comprendida entre 60 y 92 cm.

- Sea posible acceder a la plataforma de transferencia al caballo mediante una rampa adecuada u otro elemento que permita el acceso a usuarios con problemas de movilidad.
- Disponga de barandillas adaptadas con pasamanos sobre un zócalo de 10 cm de altura mínima, bordeando tanto la rampa de acceso como la superficie de embarque salvo el lado de acceso hasta el animal.

## TELEFÉRICOS

En instalaciones de teleféricos, sobre todo en entornos de montaña, también deberá existir la posibilidad de que todos los usuarios puedan disfrutar de la instalación. El acceso a las propias cabinas del teleférico deberá tener unas dimensiones adecuadas para permitir el paso de una silla de ruedas. Además, no deberán existir cejas o resaltes entre la cabina y la superficie desde la que se acceda. El interior de la cabina tendrá unas dimensiones suficientes para que los usuarios en silla de ruedas puedan colocarse en la zona interior reservada para tal efecto. Deberá haber en el interior de las cabinas, pasamanos y elementos de agarre para realizar las maniobras de entrada y salida así como de acercamiento a la zona de asientos. Existirán dispositivos de seguridad y agarre para las sillas de ruedas así como para los demás usuarios, tratando que el



recorrido en el teleférico sea lo más lineal posible, evitando movimientos bruscos que podrían provocar situaciones de desconcierto a personas con problemas de orientación o de entendimiento. Tanto en este caso, como también en los anteriormente expuestos, será necesaria la oferta de un personal que pueda ayudar a acceder a estos medios de transportes en el caso de que exista algún tipo de problema.

## 7.4. Medios especiales. Productos de apoyo

Además de los medios de transporte interno, también deben estar disponibles productos de apoyo para personas con necesidades especiales o para facilitar cualquier incidencia que pudiera producirse. Entre los más utilizados se destacan:

→ **Las Sillas Todoterreno.** Aunque la mayoría de los usuarios de silla de ruedas prefieren realizar la visita con su propia silla, o bien traen ya una adaptada para el medio natural, sin embargo algunos visitantes si demandan la posibilidad de poder utilizar una silla todoterreno. Dependiendo de los itinerarios existen muchos modelos, desde los adaptadores para rueda delantera de radio mayor, a sillas de tres ruedas grandes o silla todoterreno impulsada por palanca.

→ **La Joelette o Trairider.** Es una silla de una sola rueda diseñada para ser manejada por dos personas de asistencia, una delante y otra detrás. De este modo se pueden acometer itinerarios de mucha más pendiente o mucho más irregulares, que con una silla estándar.

→ **La Barra Direccional.** Consiste en una barra de 3 metros de largo en la que se apoyan tres personas, en primer lugar el guía vidente, en segundo lugar el visitante ciego y en tercer lugar un asistente, acompañante, incluso un visitante con dificultades parciales de visión. En caso de grupos se pueden utilizar barras más largas para que vayan en el centro dos personas en lugar de una.







# 8

ACLI ANNI VERDI. 2003. "Linee guida per gli enti di gestione dei parchi nazionali italiani" Ministero dell'Ambiente e della Tutela del Territorio.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRÍTICOS DE ARTE (A.E.C.A.) 1989. "Accesibilidad, percepción y expresión artística, por parte de personas discapacitadas"

ASOCIACIÓN EUROPEA DE LAS VÍAS VERDES. 2000. "Guía de Buenas Prácticas de Vías Verdes en Europa." Comisión Europea. Dirección General de medio Ambiente.

ASSOCIATION OF CONSERVATION ENGINEERS. 2007. "Accessibility Guidelines for Outdoor Recreation and Trails"

BOSCH I BOSCH J. 1995. "Accesibilidad en los espacios verdes de uso público de las personas con limitaciones o movilidad reducida". Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Catalunya.

CALIFORNIA STATE PARKS. ACCESSIBILITY SECTION. 2003 (revisión de la edición de 2001) "Trail Plan For Accessibility In California State Parks"

CALIFORNIA STATE PARKS. ACCESSIBILITY SECTION. 2009 (revisión de la edición de 2005) "California State Parks Accessibility Guidelines"

CAPDEVILA PENALVA M. 1999. "Manual de accesibilidad arquitectónica" Generalitat Valenciana, Consellería de Bienestar Social.

CENTRE FOR URBAN AND REGIONAL ECOLOGY. SCHOOL OF PLANNING AND LANDSCAPE. 2006. "Providing Accessible Natural Greenspace in Towns and Cities. A Practical Guide to Assessing the Resource and Implementing Local Standards for Provision in Wales". English Nature.

CENTRO ESPAÑOL DE DOCUMENTACIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD. 1999. "Guía de organismos y entidades relacionados con la discapacidad" Real Patronato de Prevención y Atención a personas con Minusvalía.

CERMI. 2002. "Plan de acción para la accesibilidad a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información"

CHEN R. 2001. "Visitor Expectations and Perceptions of Program and Physical Accessibility in the National Park Service" University of Tennessee.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE CATALUÑA. 1996. "Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo. Accesibilidad en los espacios verdes de uso público de las personas con limitaciones o movilidad reducida"

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE CATALUÑA. 1996. "Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo. Accesibilidad en los espacios verdes de uso público de las personas con limitaciones o movilidad reducida: mobiliario adaptado y espacios de uso común accesibles"

COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL PLAN NACIONAL DE SUPRESIÓN DE BARRERAS. 1998. "Transporte de las personas con movilidad reducida en España"

CONGRESO EUROPEO SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2002. "Declaración de Madrid"

CONSEIL GÉNÉRAL DES ALPES DE HAUTE-PROVENCE. 2010. "Guide Handironnement Permettre l'accessibilité et la découverte des sites naturels aux publics en situation de handicap"

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. 1999. "Manual de accesibilidad integral de Castilla la Mancha" Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. 2012. "Accesibilidad en el Monumento Natural La Fuentona". JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. 2012. "Accesibilidad en el Monumento Natural Monte Santiago". JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. 2012. "Parque natural Sanabria y Alrededores. Castilla y León accesible por naturaleza". JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. 2012. "Reserva Natural Valle de Iruelas. Castilla y León accesible por naturaleza". JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. 2012. "Tríptico del programa: Castilla y León accesible por naturaleza". JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DIPUTACIÓN DE BARCELONA. 2009. "Folleto sobre accesibilidad en el itinerario sensorial adaptado de Can Grau".

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, RELACIONES INDUSTRIALES Y ASUNTOS SOCIALES DE LA COMISIÓN EUROPEA, PARLAMENTO EUROPEO. 19996. "Libro verde: vivir y trabajar en la sociedad de la información. Prioridad para las personas"

ENGLISH HERITAGE. 2013 (revisión de la edición de 2005) "Easy Access to Historic Landscapes." Whimster Associates.

ENTE PARCO NAZIONALE DELLA MAJELLA. 1998. "Guida ai percorsi senza barriere"

EUROPARC. 2007 y 2010 (actualización y revisión del texto original publicado por la Fédération des Parcs naturels régionaux de France, 1999) "Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Protegidos"

EUROPARC. 2007. "Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos. Serie de manuales" España.

FUNDACION ONCE. 2017. "Observatorio de Accesibilidad Universal en el Turismo en España 2016". Editorial VIA LIBRE\_FUNDACIÓN ONCE

GALLEGO VILLEGAS E. 2009. "La naturaleza en tus manos: un circuito accesible e innovador". Comunicación presentada a la 13ª Conferencia Internacional de Movilidad. Marburg. Alemania.

GOBIERNO DE ESPAÑA. "Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad". Ley 42/2007. BOE nº 299 de 14 de diciembre de 2007

HERNANDEZ GALÁN J. 2009. "Propuesta metodológica para el análisis de la accesibilidad de los Parques Nacionales". Tesis Doctoral. Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias. Universidad de León

HUSSEIN H. 2009. "An Exploratory Study to Sensory Gardens" Premise, magazine online. Edimburgh. UK.

JIMENEZ SANDOVAL R. "Guía de cómo hacer un diagnóstico de accesibilidad en un área protegida. Proyecto de Accesibilidad a Parques Naciones y/o Áreas Protegidas" Consejo de la Tierra. Naciones Unidas.

MARÍN S, MOLLFOYEDA A, SUÁREZ J. 2009. "Itinerari d'Educació Ambiental i Sensorial de Sant Pere del Bungal". Facultat de Ciències de la Universitat Autònoma de Barcelona.

MARÍN S, MOLLFOYEDA T, SUÁREZ J. 2009. "Itinerari d'educació ambiental sensorial adaptat per a tothom" Facultat de Ciències de la Universitat Autònoma de Barcelona.

MARTÍN RODRÍGUEZ A, ORTEGA ALONSO E. 2011. "Espacios y Actividades en la Naturaleza Accesibles para Todas las personas". PREDIF, Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos.

McAVOY L, SCHOLL K. 2001. "Functional Aspects of Accessible Picnic Elements: an Evaluation" National Centre on Accessibility.

MCMILLEN B. 1999. "Designing Sidewalks and trails for access. Part I of II: Review of existing guidelines and practices" U.S. Department of Transportation



MCMILLEN B. 2001. "Designing Sidewalks and trails for access. Part II of II: Best practices desing guide" U.S. Department of Transportation

MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. 2014. Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 de enero de 2014

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES. (INSERSO). 1994. "Manual de accesibilidad"

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. 2003. "I Plan de Accesibilidad 2004-2012" Secretaría de Asuntos Sociales, IMSERSO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. 1999. "Plan Director de la Red de Parques Nacionales". Real Decreto 1803/1999. BOE nº 297 de 13 de diciembre de 1999

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 2013. "Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social". Real Decreto Legislativo 1/2013. BOE nº 289 de 3 de diciembre de 2013

MINISTERIO DE VIVIENDA. 2010. "Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios

públicos urbanizados". Orden VIV/561/2010. BOE nº 61 de 11 de marzo de 2010

MINISTERIO DE VIVIENDA. 2010. "DB-SUA Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad". Documento integrado en la Modificación del Código Técnico de la Edificación. Real Decreto 173/2010. BOE nº 61 de 11 de marzo de 2010

LEY 9/2013, DE 4 DE JULIO, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea

NATIONAL CENTRE ON ACCESSIBILITY. 1993. "Beach Access: Assist Devices and Surfaces" Indiana University. School of Health, Physical Education and Recreation.

NATIONAL CENTRE ON ACCESSIBILITY. 2002. "Beach Surface Accessibility Study. Final Report" Indiana University. School of Health, Physical Education and Recreation.

NATIONAL CENTRE ON ACCESSIBILITY. 2006. "National Survey on Campground Accessibility: Policies and Practices" Indiana University. School of Health, Physical Education and Recreation.

NATIONAL CENTRE ON ACCESSIBILITY. 2008. "Best Practices of Accessibility in Parks and Recreation: A Delphi Survey of National Experts

in Accessibility" Indiana University. School of Health, Physical Education and Recreation.

NATIONAL PARK SERVICE. 2008. "National Park Service Equal Opportunity Technical Guidance" United States Department of the Interior.

NATIONAL PARK SERVICE. 2011. "Yosemite Accessibility Guide" U.S. Department of the Interior.

NATIONAL PARK SERVICE. 2012 (revisión de la edición de 2009). "Programmatic Accessibility Guidelines for National Park Service Interpretive Media" U.S. Department of the Interior.

NATIONAL PARK SERVICE. 2012. "Grand Canyon National Park Accessibility Guide" U.S. Department of the Interior.

NATIONAL PARKS BRITAIN'S BREATHING SPACES. 2010. "A Guide to Accessible Activities in Britain's National Parks"

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES. 2000. "Bases para guía de buenas prácticas en la atención de visitantes con movilidad reducida"

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES. 2001. "Guía técnica de accesibilidad a elementos arquitectónicos para personas con movilidad reducida"

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES. 2001. "Pliego de especificaciones técnicas de accesibilidad para personas con movilidad reducida"

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES. 2016. "Plan Director de Parques Nacionales". Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. España.

ORTEGA GARCÍA E. 2009. "Accesibilidad en los parques naturales. Sin paradojas en el paraíso". Revista digital de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía.

PARKS VICTORIA. 2012. "Grampian's National Park Visitor Guide"

PARLAMENTO EUROPEO. 2000. "Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea"

PORTERO GARCÉS A. 2007. "Espacios Naturales para todos" Revista Ambienta. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

PRICE R, STONEHAM J. 2001. "Making Connections. A guide to accessible greenspace" Sensory Trust.

REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUSVALÍA, MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. 1991. "Curso básico sobre accesibilidad al medio físico"

REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUSVALÍA. "Curso de turismo accesible"

REICHER S. 2011. "Diversidad humana y asimetrías". Revista Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos.

SECCIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL DE LA FEDERACIÓN DE PARQUES NATURALES Y NACIONALES DE EUROPA. "Espacios Naturales protegidos del Estado Español"

THE COUNTRYSIDE AGENCY. LANDSCAPE ACCESS RECREATION. 2005. "By all reasonable means: Inclusive access to the outdoors for disabled people" The Country Side Agency.

THE COUNTRYSIDE AGENCY. LANDSCAPE ACCESS RECREATION. 2005. "On the right track: surface requirements for shared use routes" The Country Side Agency.

U.S. FOREST SERVICE. 2012 "Accessibility Guidebook for Outdoor Recreation and Trails" United States Department of Agriculture.

U.S. FOREST SERVICE. 2013. " Forest Service Trail Accessibility Guidelines (FSTAG)"

U.S. FOREST SERVICE. 2013. "Forest Service Outdoor Recreation Accessibility Guidelines (FSORAG)"

UNIÓN DE DISCAPACITADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (UMA). 2008. "Manual de parques accesibles". Ayuntamiento de Gijón. Sección Parques y Jardines.

UNITED STATES ACCESS BOARD. 2007. "Regulatory Assessment Accessibility Guidelines for Outdoor Developed Areas"

UNITED STATES ACCESS BOARD. 2009. "Draft Final Accessibility Guidelines for Outdoor Developed Areas"

*Diciembre de 2017*







A

ANEJO: Tablas de Toma de Datos

## **FICHA 1. FUENTES DE INFORMACIÓN.**

- 1.1. Folleto del parque
- 1.2. Guía del parque
- 1.3. Página Web

## **FICHA 2. TRANSPORTE Y ACCESO**

- 2.1. Entradas.
- 2.2. Transportes

## **FICHA 3. APARCAMIENTOS**

- 3.1. Vehículos automoviles
- 3.2. Autobuses

## **FICHA 4. ACCESO A LAS EDIFIC. ENTORNO**

- 4.1. Itinerario de acceso
- 4.2. Itinerario de acceso. Pasarela de madera

## **FICHA 5. EDIFICACIONES**

- 5.1. Aspectos generales
- 5.2. Entrada/salida
- 5.3. Recepción, información y salas de espera
- 5.4. Desplazamientos horizontales
- 5.5. Desplazamientos verticales
- 5.6. Salas de exposiciones
- 5.7. Salas de audiovisuales

## **FICHA 6. ASEOS/CUARTOS DE BAÑO**

- 6.1. Aspectos generales
- 6.2. Espacio general
- 6.3. Cabinas

## **FICHA 7. ITINERARIOS**

- 7.1. Itinerarios a pie
- 7.2. Itinerarios en vehículos motorizados
- 7.3. Itinerarios en vehículos no motorizados

## **FICHA 8. RAMPAS**

## **FICHA 9. ESCALERAS**

## **FICHA 10. OBSERVATORIOS**

- 10.1. Aspectos generales
- 10.2. Puerta
- 10.3. Espacio interior

## **FICHA 11. MIRADORES**

- 11.1. Aspectos generales
- 11.2. Paneles

## **FICHA 12. OTROS ESPACIOS COMUNES**

## **FICHA 13. MOBILIARIO**

- 13.1. Árboles y jardineras
- 13.2. Tapas de registro/rejillas
- 13.3. Fuentes
- 13.4. Puntos de descanso
- 13.5. Papeleras
- 13.6. Teléfonos públicos
- 13.7. Buzones
- 13.8. Máquinas expendedoras/cajeros
- 13.9. Mesas
- 13.10. Aparatos elevadores

FICHA 1: Fuentes de información	
<b>1.1. Folleto del Parque</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Año de elaboración:	
Autor:	
Dimensiones:	
Caracteres	Tipo: Tamaño:
Colores	
Contraste	
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de fotografías <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Referencias espaciales y temporales <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Unidades de información autónomas/independientes <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Aspectos cualitativos adecuados <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Lenguaje adecuado <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Información específica para personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> </ul> <p>Otros: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
Formatos disponibles	<input type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/> Sonoro <input type="checkbox"/> Informático <input type="checkbox"/> Braille
Lugares de adquisición	
Precio	
Idiomas	
OBSERVACIONES:	

1.2. Guía del Parque		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Año de elaboración:			
Autor:			
Dimensiones:			
Caracteres	Tipo: Tamaño:		
Colores			
Contraste			
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de fotografías <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Referencias espaciales y temporales <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Unidades de información autónomas/independientes <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Aspectos cualitativos adecuados <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Lenguaje adecuado <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> <li>• Información específica para personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</li> </ul> <p>Otros: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
Formatos disponibles	<input type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/> Sonoro <input type="checkbox"/> Informático <input type="checkbox"/> Braille		
Lugares de adquisición			
Precio			
Idiomas			
OBSERVACIONES:			



1.3. Página Web <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Autor:	
Dirección:	
Nivel de accesibilidad AA	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (adjuntar informe)
Certificado de accesibilidad web:	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Información específica para personas con discapacidad:	
Presencia en internet del parque (resultados google):	
OBSERVACIONES:	

FICHA 2: Transportes y Acceso al Parque	
2.1 ENTRADAS	
<b>Nº Total</b>	
Entrada principal	Localización:
	Sistema de acceso al Parque/ Regulación de la visita:
	Visitantes: Límite de visitantes establecido: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Nº visitantes/año:
Entrada 2	Localización:
	Sistema de acceso al Parque/ Regulación de la visita:
	Visitantes: Límite de visitantes establecido: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Nº visitantes/año:
Entrada 3	Localización:
	Sistema de acceso al Parque/ Regulación de la visita:
	Visitantes: Límite de visitantes establecido: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Nº visitantes/año:
Observaciones:	

2.2. TRANSPORTES		REF
Ficha para aquellos medios de transporte público que conducen hasta las inmediaciones del Parque o acceden a él sin poder considerarse "Itinerarias".		
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
Tipo de vehículo	<input type="checkbox"/> Lanzadera <input type="checkbox"/> Ferrocarriles <input type="checkbox"/> Teleféricos <input type="checkbox"/> Embarcaciones <input type="checkbox"/> 4X4 Combinaciones:	<input type="checkbox"/> Caballos <input type="checkbox"/> Camellos <input type="checkbox"/> Bicicleta <input type="checkbox"/> Otros:
Descripción general		
Titularidad	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada	
Gestión	<input type="checkbox"/> Pública directa <input type="checkbox"/> Pública indirecta: <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta:	
Financiación	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta:	
Precio	Normal: Reducido: Persona acompañante:	
Tipo de recorrido		
Punto de partida		
Punto de llegada		
Paradas intermedias		
Longitud		
Duración estimada		
Nº de plazas		
Nº de plazas reservadas		
<b>2. VEHÍCULO</b>		
Descripción general		
Embarque/ Desembarque	Mecanismos facilitadores <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (tipo: _____)	
Interior vehículo	Espacio disponible para las ayudas técnicas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Posibilidad de llevar perro guía <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Sistemas de agarre y sujeción <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Suelo antideslizante	
Información durante recorrido	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Táctil	
Observaciones:		

3. PERSONAL	
Número	
Funciones	
Formación	
Observaciones:	
<b>4. PUNTO DE SALIDA</b>	
Itinerario hasta punto de salida	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (rellenar ficha de acceso a edificaciones/servicios)
TIPO	<input type="checkbox"/> Parada bus sin marquesina <input type="checkbox"/> Estación funicular <input type="checkbox"/> Parada bus con marquesina <input type="checkbox"/> Aparcamiento <input type="checkbox"/> Muelle <input type="checkbox"/> Otros:
INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Personal Tipo:
PAVIMENTO	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Otros (indicar: _____) <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera
Color	
Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza
Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo
Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Color: _____ Textura: _____
Compactación	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Mala
Resaltes/Rehundidos	
Cambio de pavimento	Entregas:
Mobiliario (completar con la ficha de mobiliario)	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Otros: _____ <input type="checkbox"/> Apoyos isométricos
RAMPA	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampa</u>
ESCALERAS	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>
Observaciones:	

5. PUNTO DE LLEGADA	
Itinerario hasta punto de salida	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (rellenar ficha de acceso a edificaciones/servicios)
TIPO	<input type="checkbox"/> Parada bus sin marquesina <input type="checkbox"/> Estación funicular <input type="checkbox"/> Parada bus con marquesina <input type="checkbox"/> Estación tren <input type="checkbox"/> Muelle <input type="checkbox"/> Otros:
INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Tipo: <input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Personal
PAVIMENTO	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Otros (indicar): <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera
Color	
Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza
Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo
Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Color: <input type="checkbox"/> Textura:
Compactación	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Mala
Resaltes/Rehundidos	
Cambio de pavimento	Entregas:
Mobiliario (completar con la ficha de mobiliario)	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos
6. PARADAS	
Nº PARADAS	
PARADA 1	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:
PARADA 2	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:
PARADA 3	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:
PARADA 4	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:
Observaciones:	

FICHA 3: Aparcamientos															
APARCAMIENTO DE USO PÚBLICO	REF														
Ficha válida tanto para la Zona de Aparcamiento principal del Parque como la de cada uno de los diferentes elementos que aparezcan en el mismo															
Localización															
Uso															
Descripción general															
3.1. VEHICULOS AUTOMÓVILES															
Nº total plazas															
Plazas reservadas	<table border="1"> <tr> <th>Nº DE PLAZAS</th> <td></td> </tr> <tr> <th>UBICACIÓN</th> <td></td> </tr> <tr> <th>DIMENSIONES</th> <td>Ancho: Largo: Espacio de acercamiento:</td> </tr> <tr> <th>SEÑALIZACIÓN ESPECIAL</th> <td><input type="checkbox"/> Símbolo accesibilidad en suelo <input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Pavimento especial</td> </tr> <tr> <th>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR QUE NO APARQUEN VEHICULOS NO AUTORIZADOS:</th> <td></td> </tr> <tr> <th>DISTANCIAS A EDIFICACIONES</th> <td></td> </tr> <tr> <th>VEGETACIÓN</th> <td><input type="checkbox"/> Invade Túnel virtual de circulación <input type="checkbox"/> Protección de Alcorques</td> </tr> </table>	Nº DE PLAZAS		UBICACIÓN		DIMENSIONES	Ancho: Largo: Espacio de acercamiento:	SEÑALIZACIÓN ESPECIAL	<input type="checkbox"/> Símbolo accesibilidad en suelo <input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Pavimento especial	PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR QUE NO APARQUEN VEHICULOS NO AUTORIZADOS:		DISTANCIAS A EDIFICACIONES		VEGETACIÓN	<input type="checkbox"/> Invade Túnel virtual de circulación <input type="checkbox"/> Protección de Alcorques
Nº DE PLAZAS															
UBICACIÓN															
DIMENSIONES	Ancho: Largo: Espacio de acercamiento:														
SEÑALIZACIÓN ESPECIAL	<input type="checkbox"/> Símbolo accesibilidad en suelo <input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Pavimento especial														
PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR QUE NO APARQUEN VEHICULOS NO AUTORIZADOS:															
DISTANCIAS A EDIFICACIONES															
VEGETACIÓN	<input type="checkbox"/> Invade Túnel virtual de circulación <input type="checkbox"/> Protección de Alcorques														
ITINERARIO	¿Comunica con un itinerario? ¿Es accesible?:														
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:															



3.2. AUTOBUSES			
Nº total plazas		Área carga pasajeros	
Plazas reservadas	Nº DE PLAZAS		
	UBICACIÓN		
	DIMENSIONES	Ancho: Largo: Espacio de acercamiento:	
	SEÑALIZACIÓN ESPECIAL	<input type="checkbox"/> Símbolo accesibilidad en suelo <input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción):	
	DISTANCIAS A EDIFICACIÓN VEGETACIÓN	<input type="checkbox"/> Invade Túnel virtual de circulación <input type="checkbox"/> Protección de Alcorques	
ITINERARIO	¿Comunica con un itinerario?: ¿Es accesible?:		
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:			

Observaciones generales:

FICHA 4: Acceso a las edificaciones. Entorno				
4.1. ITINERARIO DE ACCESO			REF	
Itinerarios de corta longitud que comunican puntos de llegada/aparcamientos, embarcaderos, etc. con edificaciones y espacios de uso común del Parque: observatorios, centros de Visitantes, áreas recreativas, puntos de información, etc. Por sus especiales características las pesarelas de madera se analizan en una ficha independiente.				
<b>NOMBRE</b>				
Descripción general				
Recorrido:				
Punto de partida:				
Punto de llegada:				
Longitud:				
Tiempo estimado:				
¿Está convenientemente señalizado para dirigir a los usuarios?:				
PAVIMENTO	Tipo	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros (indicar):	
	Color			
	Desliza	<input type="checkbox"/> En seco	<input type="checkbox"/> En mojado	<input type="checkbox"/> No desliza
	Refleja	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	
	Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Malo
	Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Color: _____ Textura: _____ Material: _____ Anchura: _____
	Vegetación invasora	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Altura: _____
	Compactac.	<input type="checkbox"/> Buena	<input type="checkbox"/> Suficiente	<input type="checkbox"/> Mala
	Resaltes/Rehundidos			
	Cambio de pavimento	Entregas:		
Anchura (pance libre peatonal)	Media			
	Mínima			
PENDIENTE GENERAL	Puntos de cruce			
	<input type="checkbox"/> P<5% <input type="checkbox"/> 5%<p<8% <input type="checkbox"/> 8%<p<12% <input type="checkbox"/> >12%	Presencia de rampas/pendientes puntuales <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>rellenar ficha rampas/pendientes</u>		
	Rampa	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampas</u>		
	Escaleras	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>		

Delimitaciones	<input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Setos <input type="checkbox"/> Césped sobreelevado  <input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Otros:	Características:  Material:  Lugar:  Dimensiones:
	<input type="checkbox"/> Vallas	Lugar: Material: Forma: Altura:
Barandilla/ Pasamanos	<b>Disposición</b>	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Central
	<b>Material</b>	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Cuerda rígida <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Otro:
	<b>Forma/descripción</b>	<input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Otros:
	<b>Dimensiones</b>	Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:
	<b>Anclajes</b>	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones
<b>Mobiliario</b> <small>(analizar cada uno de los elementos presentes: <a href="#">ficha de mobiliario</a>)</small>	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos <input type="checkbox"/> Papeleras	<input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Máquinas expendedoras/cajeros <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Otros:
<b>Disposición general:</b>		
<b>Intersecciones</b>	<input type="checkbox"/> No hay intersecciones <input type="checkbox"/> Todas en ángulo recto <input type="checkbox"/> La mayor parte en ángulo recto <input type="checkbox"/> Algunas en ángulo recto <input type="checkbox"/> Ninguna en ángulo recto	

<b>Iluminación</b>	
<b>Señalización</b>	Tipo: Localización: Dimensiones y altura:
<b>Deterioros puntuales</b>	1. Localización/descripción:
	2. Localización/descripción:
	3. Localización/descripción:
	4. Localización/descripción:
	5. Localización/descripción:
<b>Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:</b>  	

4.2. ITINERARIO DE ACCESO: Pasarela de madera		REF
Pasarelas de madera que comunican puntos de llegada: aparcamientos, embarcaderos, etc. con de visitantes, áreas recreativas,		
<b>Delimitaciones</b> <input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Setos <input type="checkbox"/> Césped sobreelevado <input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Otros:	<b>Características:</b> Material: Lugar: Dimensiones:	
<b>Vallas</b> Lugar: Material: Forma: Altura:		
<b>Barandilla/ Pasamanos</b> <b>Disposición</b> <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Central <b>Material</b> <input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Cuerda rígida <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Otro: <b>Forma/descripción</b> <input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Otros: <b>Dimensiones</b> Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared: <b>Anclajes</b> <input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones	<b>¿a los usuarios?:</b>  <input type="checkbox"/> No desliza  Anchura:  Material: Anchura:	
<b>Mobiliario</b> (analizar cada uno de los elementos presentes: <u>fecha de mobiliario</u> ) <input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Apoyos isquióticos <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Máquinas expendedoras/cajeros <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Otros:		
<b>Intersecciones</b> <input type="checkbox"/> No hay intersecciones <input type="checkbox"/> Todas en ángulo recto <input type="checkbox"/> La mayor parte en ángulo recto <input type="checkbox"/> Algunas en ángulo recto <input type="checkbox"/> Ninguna en ángulo recto		
<b>Estado de conservación</b> <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <b>Entregas:</b>		
<b>Anchura</b> (banda libre peatonal) <b>Media</b> <b>Mínima</b> <b>Puntos de cruce</b>		
<b>PENDIENTE GENERAL</b> <input type="checkbox"/> P<5% <input type="checkbox"/> 5%<p<8% <input type="checkbox"/> 8%<p<12% <input type="checkbox"/> >12% Presencia de rampas/pendientes puntuales: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si; rellenar ficha rampas/pendientes		
<b>ESCALONES</b> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si: <u>Ficha de escaleras</u>		
<b>RAMPA</b> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si: <u>Ficha de rampa</u>		

<b>Delimitaciones</b> <input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Setos <input type="checkbox"/> Césped sobreelevado <input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Otros:	<b>Características:</b> Material: Lugar: Dimensiones:
<b>Vallas</b> Lugar: Material: Forma: Altura:	
<b>Barandilla/ Pasamanos</b> <b>Disposición</b> <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Central <b>Material</b> <input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Cuerda rígida <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Otro: <b>Forma/descripción</b> <input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Otros: <b>Dimensiones</b> Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared: <b>Anclajes</b> <input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones	
<b>Mobiliario</b> (analizar cada uno de los elementos presentes: <u>fecha de mobiliario</u> ) <input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Apoyos isquióticos <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Máquinas expendedoras/cajeros <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Otros:	
<b>Intersecciones</b> <input type="checkbox"/> No hay intersecciones <input type="checkbox"/> Todas en ángulo recto <input type="checkbox"/> La mayor parte en ángulo recto <input type="checkbox"/> Algunas en ángulo recto <input type="checkbox"/> Ninguna en ángulo recto	

FICHA 5: Edificaciones	
Edificios destinados al Uso Público pertenecientes al Parque Nacional. Usar ficha 6 para el itinerario de acceso, escaleras y rampas.	
6.1. ASPECTOS GENERALES	REF
NOMBRE DEL EDIFICIO:	
Localización:	
Descripción general / estructura:	
Usos:	<input type="checkbox"/> Punto de información <input type="checkbox"/> Albergue <input type="checkbox"/> Centro de visitantes <input type="checkbox"/> Refugio <input type="checkbox"/> Aula de la Naturaleza <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Museo
Recursos:	<input type="checkbox"/> Exposición <input type="checkbox"/> Audiovisuales <input type="checkbox"/> Aulas <input type="checkbox"/> Otros:
Servicios ofrecidos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>
Diseño:	
Titularidad:	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada
Gestión:	<input type="checkbox"/> Pública directa <input type="checkbox"/> Pública indirecta: <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta:
Precio:	Normal: Reducido: Acompañante:
Señalización en fachada:	Panel informativo: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Localización: Altura: Inscripción: Info.básica en Braille:
PERSONAL	
Número:	
Funciones:	
Formación:	
Observaciones:	

6.2. ENTRADA/SALIDA	
Nº PUERTAS:	
PUERTA PRINCIPAL	
Localización:	
Rellano previo:	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:      Dimensiones: Pendiente lateral: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Resaltes: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Felpudo <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:
Tipología:	Mecanismo: <input type="checkbox"/> Automática <input type="checkbox"/> Estándar <input type="checkbox"/> Autocierre (muelle) <input type="checkbox"/> Corredera <input type="checkbox"/> Antipánico <input type="checkbox"/> Otra: <input type="checkbox"/> Giratoria
	Material:
	Color:
	Marco y puerta contrastados: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Sentido apertura:	Sistema de fijación: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Nº de hojas:	
Manubrio:	<input type="checkbox"/> Sensor <input type="checkbox"/> Pomo <input type="checkbox"/> Palanca <input type="checkbox"/> Otros:
	Altura: Contraste: Velocidad de cierre/mecanismo parada manual (sólo automáticas): Fuerza de apertura: Presencia de barra para tirar de la puerta (altura):
Dimensiones:	Ancho de paso libre:
	Vestíbulo cortavientos:      Espacio libre para maniobras (1,50x1,50): Posterior puerta <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Angulo de apertura: <input type="checkbox"/> Menor a 90 grados <input type="checkbox"/> Entre 90 y 135 grados <input type="checkbox"/> Más de 135 grados
Mecanismos de control de acceso:	<input type="checkbox"/> Sin mecanismo <input type="checkbox"/> Con mecanismo: <input type="checkbox"/> Con mecanismo, con itinerario alternativo:
Sistemas de aviso:	<input type="checkbox"/> No dispone      Altura: <input type="checkbox"/> Timbre      Señalización: <input type="checkbox"/> Alarma <input type="checkbox"/> Interfonos <input type="checkbox"/> Otros:
Señalización:	<input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Franja señalizadora cristal <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Otros:
Rampa:	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <a href="#">Ficha de rampas</a>
Escaleras:	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <a href="#">Ficha de escaleras</a>
Observaciones:	



6.2. ITINERARIO DE ACCESO: Pasarela de madera (II)		REF
Iluminación		
Señalización	Tipo: Localización: Dimensiones y altura:	
Deterioros puntuales	1. Localización/descripción:	
	2. Localización/descripción:	
	3. Localización/descripción:	
	4. Localización/descripción:	
	5. Localización/descripción:	
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:		



5.4. DESPLAZAMIENTOS HORIZONTALES: Puertas Interiores		REF
EDIFICIO:		
	PUERTA N°	
Localización y uso		
Rellano previo	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí; Dimensiones: Pendiente lateral: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí; Resaltes: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí; Felpudo <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí;	
Tipología	Mecanismo	<input type="checkbox"/> Automática <input type="checkbox"/> Estándar <input type="checkbox"/> Autocierre (muelle) <input type="checkbox"/> Corredera <input type="checkbox"/> Antipánico <input type="checkbox"/> Otra: <input type="checkbox"/> Giratoria
	Material	
	Color	Marco y puerta contrastados: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Sentido apertura:	Sistema de fijación: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	N° de hojas:	
Manubrio	<input type="checkbox"/> Sensor <input type="checkbox"/> Pomo <input type="checkbox"/> Palanca <input type="checkbox"/> Otros:	Altura: Contraste: Velocidad de cierre/mecanismo parada manual (sólo automáticas): Fuerza de apertura: Presencia de barra para tirar de la puerta (altura):
Dimensiones	Ancho de paso libre	
	Vestíbulo cortavientos	Espacio libre para maniobras (1,50x1,50): Posterior puerta <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Angulo de apertura:	<input type="checkbox"/> Menor a 90 grados <input type="checkbox"/> Entre 90 y 135 grados <input type="checkbox"/> Más de 135 grados
Mecanismos de control de acceso	<input type="checkbox"/> Sin mecanismo <input type="checkbox"/> Con mecanismo: <input type="checkbox"/> Con mecanismo, con itinerario alternativo:	
Sistemas de aviso	<input type="checkbox"/> No dispone <input type="checkbox"/> Timbre <input type="checkbox"/> Alarma <input type="checkbox"/> Interfonos <input type="checkbox"/> Otros:	Altura: Señalización:
Señalización	<input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial	<input type="checkbox"/> Franja señalizadora cristal <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Otros:
Panel Informativo	Inscripción: Altura: <input type="checkbox"/> Color contrastado: <input type="checkbox"/> Táctil:	
Rampa	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampas</u>	
Escaleras	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>	

Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:

5.4. DESPLAZAMIENTOS HORIZONTALES: Pasillos		REF		
EDIFICIO:				
		PASILLO N°		
LOCALIZACION				
PAVIMENTO	Tipo	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Cristal <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Moqueta <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros:	
	Descripción			
	Color	Contraste pared: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
	Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza		
	Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
	Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo		
	Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Color: <input type="checkbox"/> Textura: <input type="checkbox"/>	Material: <input type="checkbox"/> Anchura: <input type="checkbox"/>
	Resaltes/Rehundidos			
	Cambio de pavimento	Entregas:		
	DIMENSIONES	Ancho libre medio: Ancho libre mínimo: Espacios para giro (1,50 de diámetro) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Aristas de las esquinas redondeas Altura mecanismos de control ambiental: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
ILUMINACIÓN	<input type="checkbox"/> Natural: (altura, forma y disposición de ventanas):  <input type="checkbox"/> Artificial: (tipo):  <input type="checkbox"/> Uniforme <input type="checkbox"/> Contrastes fuertes <input type="checkbox"/> No uniforme <input type="checkbox"/> Iluminación transicional <input type="checkbox"/> Zonas oscuras			
MOBILIARIO	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Tipo:  Alineado en un lateral <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Espacio libre > 90 cm <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Aristas redondeas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Elementos en voladizo (extintores...)	Sobresalen > 15 cm <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: reflejado: Sobresalen < 15 cm <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: reflejado: Empotrables <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: reflejado:			

Señalización	<input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial		<input type="checkbox"/> Franja señalizadora cristal <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Otros:
Barandilla/ Pasamanos	Disposición	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Central	
	Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Cuerda rígida	<input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Otro:
	Forma/descripción	<input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Otros:	
	Dimensiones	Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:	
	Anclajes	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones	
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:			





5.5. DESPLAZAMIENTOS VERTICALES: Rampas interiores		REF
EDIFICIO:		
	RAMPA N°	
NOMBRE		
Localización		
Dimensiones	Longitud horizontal	
	Altura vertical	
	Pendiente longitudinal %	
	Pendiente transversal %	
	Anchura	
Altura libre de obstáculos		
Descansillos	N°: Disposición: Dimensiones:	
Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros (indicar:
Color		
Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza	
Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	
Franja señalizadora	Color: Textura:	
Vegetación invasora	<input type="checkbox"/> Árboles/arbustos <input type="checkbox"/> Pinchan <input type="checkbox"/> Ramas <input type="checkbox"/> Alcorques. Tipo:	
Delimitaciones	<input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Setos <input type="checkbox"/> Césped sobreelevado	Características:
	<input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Otros:	Material: Lugar: Dimensiones:

Barandilla/ Pasamanos	Disposición	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Central	
	Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Cuerda rígida	<input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Otro:
	Forma/descripción	<input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Otros:	
	Dimensiones	Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:	
	Anclajes	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones	
Señalización	Inicio	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes
	Fin	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes
Elevador	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: rellenar ficha de elevadores		
Escalera	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: rellenar ficha de escaleras		
Deterioro y causas			
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:			

5.5. DESPLAZAMIENTOS VERTICALES: Aparatos elevadores		REF
EDIFICIO:		
	ELEVADOR N°	
NOMBRE		
Localización:		
Tipo	<input type="checkbox"/> Silla salva escaleras <input type="checkbox"/> Plataforma salva escaleras <input type="checkbox"/> Plataforma vertical <input type="checkbox"/> Grúas cenitales	
Instalación	Diseño original <input type="checkbox"/> Adaptación <input type="checkbox"/>	
Características	<input type="checkbox"/> Homologado	
	<input type="checkbox"/> Silla abatible	
	Capacidad de carga:	
	Dimensiones plataforma:	
	Entregas:	
Espacio de aproximación libre:		
Elementos de seguridad		
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción: <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejado en el suelo <input type="checkbox"/> Otras:	
Estado de conservación		
Responsable mantenimiento		
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:		

5.5. DESPLAZAMIENTOS VERTICALES: Ascensores		REF
EDIFICIO:		
	ASCENSOR N°	
LOCALIZACION		
ZONA DE APROXIMACIÓN:	Dimensiones espacio libre delante la puerta: Pavimento táctil <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si; Resaltes entresuelo y cabina: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si; Contraste marco-pared <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si;	
BOTONERA EXTERIOR	Localización: Altura:  Indicación de los pisos: <input type="checkbox"/> Luminosos <input type="checkbox"/> Tinta <input type="checkbox"/> Altorrelieve <input type="checkbox"/> Braille	
DESCRIPCIÓN	Puerta:	Ancho: Alto:  Tipo: <input type="checkbox"/> Automática <input type="checkbox"/> Manual Fuerza de apertura:
	Cabina:	Ancho: Largo: Alto:  Pavimento antideslizante: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si
	Pasamanos	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si: Altura:
BOTONERA INTERIOR	Altura: Diámetro de botones: Indicación de los pisos: <input type="checkbox"/> Luminosos <input type="checkbox"/> Tinta <input type="checkbox"/> Altorrelieve <input type="checkbox"/> Braille Altura de : Botón de llamada: Botón de emergencia	
SEÑALES ACÚSTICAS	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
TIEMPO DE APERTURA		
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:		





5.6. SALA DE EXPOSICIONES: Paneles		REF
<b>EDIFICIO:</b>		
<b>Año de elaboración</b>	Empresa diseñadora:	
<b>Nº, tipos y Distribución</b>		
	Suponen obstáculo para personas con problemas de movilidad	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Adosados a paredes	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Centro de la sala con pasos libres de 1,50 entre ellos	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Centro de la sala sin pasos libres de 1,50 entre ellos	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Espacio para aproximación	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
<b>TIPO DE PANEL Nº</b>		
<b>Descripción</b>		
<b>Dimensiones</b>	Altura paneles: Tamaño paneles: Ancho libre ante paneles:	
<b>Temas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	
<b>Características generales</b>	Contraste figura fondo <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Iluminación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Presencia de pictogramas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en Braille <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en soporte sonoro <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en soporte escrito <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información gráfica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Aristas redondeadas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	
<b>Tamaño y tipos de letra:</b>		

<b>Contenido</b>	Presencia de fotografías <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Referencias espaciales y temporales <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Unidades de información autónomas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Aspectos cualitativos adecuados <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Lenguaje adecuado <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
<b>Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:</b>	

5.6. SALA DE EXPOSICIONES: Maquetas		REF
EDIFICIO:		
Año de elaboración	Empresa diseñadora:	
Nº y Distribución		
<p>Suponen obstáculo para personas con problemas de movilidad <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>Adosados a paredes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>Centro de la sala con pasos libres de 1,50 entre ellos <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>Centro de la sala sin pasos libres de 1,50 entre ellos <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>Espacio para aproximación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p>		
TIPO :		
Descripción		
Dimensiones	Altura: Profundidad: Espacio libre de aproximación: Espacio inferior libre: Protegidas por cristal: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Aristas de las esquinas redondeas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:		

56. SALA DE EXPOSICIONES: Elementos multimedia		REF
EDIFICIO:		
Nº y ubicación		
Descripción general		
	Periféricos y altura:	
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:		

5.6. SALA DE EXPOSICIONES: Otros elementos expositivos		REF
<b>EDIFICIO:</b>		
Nº y distribución	<p>Suponen obstáculo para personas con problemas de movilidad</p> <p>Adosadas a paredes</p> <p>Centro de la sala con pasos libres de 1,50</p> <p>Centro de la sala sin pasos libres de 1,50</p> <p>Espacio para aproximación</p>	<p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p>
<b>1. TIPO</b>		
Descripción general		
Ubicación:		
Dimensiones	<p>Altura:</p> <p>Profundidad:</p> <p>Espacio libre de aproximación:</p> <p>Espacio inferior libre:</p> <p>Protegidas por cristal: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Aristas de las esquinas redondeas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	
Formato de la información:		
Instrucciones de uso:		
Botones/ Pulsadores	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	
	<p>Diámetro de botones:</p> <p>Altura:</p> <p><input type="checkbox"/> Luminosos</p> <p><input type="checkbox"/> Tinta</p> <p><input type="checkbox"/> Altorrelieve</p> <p><input type="checkbox"/> Braille</p>	
Sentidos potenciados	<p><input type="checkbox"/> Vista:</p> <p><input type="checkbox"/> Oído:</p> <p><input type="checkbox"/> Tacto:</p> <p><input type="checkbox"/> Olfato:</p> <p><input type="checkbox"/> Gusto:</p>	
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:		

5.7. SALA DE AUDIOVISUALES		REF
<b>EDIFICIO:</b>		
Año de construcción	Empresa diseñadora:	
Dimensiones y distribución general		
ILUMINACIÓN	<p><input type="checkbox"/> Natural: (altura, forma y disposición de ventanas:</p> <p><input type="checkbox"/> Artificial: (tipo:</p> <p><input type="checkbox"/> Uniforme <input type="checkbox"/> Contrastes fuertes</p> <p><input type="checkbox"/> No uniforme <input type="checkbox"/> Iluminación transicional</p> <p><input type="checkbox"/> Zonas oscuras</p>	
Plazas reservadas		
	<p>Numero:</p> <p>Localización:</p> <p>Señalización:</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Espacio de aproximación:</p> <p>Espacio para depositar mecanismos facilitadores <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Espacio para acompañantes e interpretes <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	
PAVIMENTO	Tipo	<p><input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos</p> <p><input type="checkbox"/> Moqueta</p> <p><input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados</p> <p><input type="checkbox"/> Cristal</p> <p><input type="checkbox"/> Suelo no tratado</p> <p><input type="checkbox"/> Hormigón</p> <p><input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio</p> <p><input type="checkbox"/> Asfaltado</p> <p><input type="checkbox"/> Piedra</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p><input type="checkbox"/> Madera</p>
	Descripción	
	Color	Contraste pared: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza
	Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo
	Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Color: Textura:
	Resaltes/ Rehundidos	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:
	Cambios de cota	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:
	Cambio de pavimento	Entregas:
	<p><input type="checkbox"/> Uniforme <input type="checkbox"/> Contrastes fuertes</p> <p><input type="checkbox"/> No uniforme <input type="checkbox"/> Iluminación transicional</p> <p><input type="checkbox"/> Zonas oscuras</p>	
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:		

Señalización	Visual	Tamaño de caracteres: Colores contrastados <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Superficie reflejante <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Sonora	Bucles magnéticos <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Fuentes sonoras alineadas en el recorrido <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Pavimento especial	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
		Tipo: Desliza <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Ancho: Refleja <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
		Itinerario marcado: Obstáculos:
	Placas orientativas	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en : <input type="checkbox"/> Braille <input type="checkbox"/> altorrelieve
	Puntos clave en Braille	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Mapas	<input type="checkbox"/> Convencionales <input type="checkbox"/> Termoflom	
Mobiliario	Mostrador	Altura: Altura 2: Ancho Profundidad: Espacio libre para maniobras (1,50 diámetro): <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Espacio inferior libre: Protegido por cristal: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Aristas de las esquinas redondeas: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Stands	Altura: Espacio libre de aproximación:
	Otros: (completar con la ficha de mobiliario)	<input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Mobiliario de descanso <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Máquinas expendedoras <input type="checkbox"/> Otros:
	Distribución	Facilita la circulación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Invade itinerarios principales <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
PANELES	Caracteristic	Iluminación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Contraste <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Tamaño letra <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Presencia de pictogramas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en Braille <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en soporte sonoro <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en soporte escrito <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información grafica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Ubicación	Espació para aproximación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Pavimento: Altura:
	Contenido	Presencia de fotografías Referencias espaciales y temporales Unidades de información autónomas e independientes Aspectos cualitativos adecuados Lenguaje adecuado
Rampa	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampas</u>	
Escaleras	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>	

5.7. SALA DE AUDIOVISUALES		REF
EDIFICIO:		
Sistemas de información:	Subtítulos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Posibilidad de traducción <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Lengua signos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Sistema Audesc <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Bucles magnéticos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Otros: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Observaciones:		



FICHA 6: Aseos/Cuartos de baño	
Aseos incluidos dentro de edificaciones o externos. En el caso de no encontrarse en el interior de un edificio completar con ficha número 4 de Acceso a Edificaciones.	
ASPECTOS GENERALES EDIFICIO	REF
EDIFICIO:	
Dotación general del edificio	
Señalización	
Limpeza y mantenimiento	Estado general:  Encargado limpieza/mantenimiento:  Frecuencia:
Observaciones:	

FICHA 6: Aseos/Cuartos de baño	
6.1. ASPECTOS GENERALES	
EDIFICIO:	REF
	ASEO N°
Localización y uso:	
Tipo:	<input type="checkbox"/> Señoras sin cabina adaptada <input type="checkbox"/> Señoras con cabina adaptada <input type="checkbox"/> Caballeros sin cabina adaptada <input type="checkbox"/> Caballeros con cabina adaptada <input type="checkbox"/> Mixto con cabina adaptada <input type="checkbox"/> Mixto sin cabina adaptada <input type="checkbox"/> Especifico personas con discapacidad (Ir a cabinas directamente)
Limpeza y mantenimiento	Estado general: Encargado limpieza/mantenimiento: Frecuencia:
6.2. ESPACIO GENERAL (en el caso de ser un baño específico ir directamente a cabinas)	
Distribución general del espacio	
ESCALONES	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>
RAMPA	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampa</u>
PUERTA DE ACCESO	<b>TIPOLOGIA</b> <input type="checkbox"/> Automática <input type="checkbox"/> Autocierra (muelle) <input type="checkbox"/> Antipánico <input type="checkbox"/> Estándar <input type="checkbox"/> Corredera <input type="checkbox"/> Otra:
	<b>SENTIDO APERTURA</b> <b>DESCRIPCIÓN</b> Ancho: Espacio libre para maniobras (1,50x1,50): Anterior puerta <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Posterior puerta <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Angulo de apertura: <input type="checkbox"/> Menor a 90 grados <input type="checkbox"/> Entre 90 y 135 grados <input type="checkbox"/> Mas de 135 grados
	<b>MANUBRIO</b> <input type="checkbox"/> Pomo <input type="checkbox"/> Palanca <input type="checkbox"/> Otros: Altura: Presencia de barra para tirar de la puerta (altura):
	<b>RESALTES</b> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:
	<b>SEÑALIZACIÓN</b> <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Franja señalizadora cristal <input type="checkbox"/> Otros:



	<b>DIMENSIONES</b>	<input type="checkbox"/> Diferentes alturas <input type="checkbox"/> Altura única		Altura: Otras alturas: Altura inferior libre: Profundidad libre: Distancia entre pared de anclaje y borde frontal del aparato: Bordillo: Anclaje:
	<b>CISTERNA</b>	Colocación:		Tipo: Altura:
		Sistema de descarga de agua:		
	<b>Barras de sujeción</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:		
<b>OBSERVACIONES:</b>				
<b>OTROS (espacio general no cabinas)</b>				
<b>ACCESORIOS</b>	Portarrollos	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Toalleros de papel	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Papeleras	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Perchas	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Pulsadores de aviso:	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Espejos	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Cambiador de bebe	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Otros	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
<b>TUBERIAS</b>	Aisladas	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:

<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>6.3. CABINAS</b>			
<b>EDIFICIO:</b>		<b>REF</b>	
		<b>ASEO N°</b>	
<b>N° TOTAL</b>			
<b>N° ADAPTADAS</b>			
<b>CABINAS NORMALES</b>			
<b>PUERTAS</b>	<b>TIPOLOGIA</b>	<input type="checkbox"/> Automática <input type="checkbox"/> Autocierre <input type="checkbox"/> Antipánico <input type="checkbox"/> Estándar	
	<b>SENTIDO APERTURA</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Ancho: Largo: Libre largo: Libre ancho:	Angulo de apertura: <input type="checkbox"/> Menor a 90 grados <input type="checkbox"/> Entre 90 y 135 grados <input type="checkbox"/> Mas de 135 grados
	<b>MANUBRIO</b>	<input type="checkbox"/> Pomo <input type="checkbox"/> Palanca <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Altura: Presencia de barra para tirar de la puerta (altura):	
	<b>RESALTES</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	
	<b>SEÑALIZACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Franja señalizadora cristal <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Pavimento especial	
	<b>PESTILLOS</b>	<input type="checkbox"/> Palanca <input type="checkbox"/> Giro	<input type="checkbox"/> Pasador <input type="checkbox"/> Sistema antibloqueo exterior
	<b>ESCALONES</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>	
<b>RAMPA</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampa</u>		





<b>PAVIMENTO</b>	Tipo	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros (indicar:
	Color		
	Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza	
	Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	
	Franja señalizadora	Color: Textura:	
	Cambio de pavimento	Entregas:	
	Pavimento especial	Tipo: Ubicación:	
	Resaltes		
Señaliza obstáculos (obstáculo/solución)			
<b>ESCALONES</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>		
<b>RAMPA</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampa</u>		
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>ILUMINACIÓN</b>	Tipo	<input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Artificial <input type="checkbox"/> Uniforme <input type="checkbox"/> No uniforme: <input type="checkbox"/> Zonas oscuras/ <input type="checkbox"/> Contrastes fuertes <input type="checkbox"/> Luz reforzada en zonas de interés o peligro:	
	Interruptores	<input type="checkbox"/> Presión de gran superficie <input type="checkbox"/> Giro <input type="checkbox"/> Palanca <input type="checkbox"/> Mecanismos de control temporizados <input type="checkbox"/> Detectores de presencia <input type="checkbox"/> Otro: Altura: Distribución:	
	Alumbrado de emergencia		
	<b>OBSERVACIONES:</b>		
<b>DIMENSIONES</b>	Ancho		
	Largo		
Libre largo			
Libre ancho			
Espacio maniobras			
<b>OBSERVACIONES:</b>			

<b>INODORO</b>	<b>TIPO</b>	<input type="checkbox"/> Mural <input type="checkbox"/> Con pie		
	<b>DIMENSIONES</b>	Altura asiento: Espacio libre bajo la taza: Espacio aproximación lateral:		
	<b>CISTERNA</b>	Colocación:		
		Sistema de descarga de agua:	Tipo: Altura:	
	<b>TRANSFERENCIA (ver tabla)</b>	<input type="checkbox"/> No hay posibilidad <input type="checkbox"/> Lateral a izquierdas <input type="checkbox"/> Lateral a derechas <input type="checkbox"/> Frontal		Dimensiones:
		<b>BARRAS</b>	Tipo	<input type="checkbox"/> Fijas <input type="checkbox"/> Móviles
	Número y disposición:			
	Forma			
	Dimensiones		Altura: Longitud: Sección transversal: Diámetro (si sección circular): Separación mínima de la pared: Distancia entre ejes de las barras:	
	Anclaje:			
<b>BIDÉ</b>	<b>DIMENSIONES</b>	Situación:		
		Altura:		
	<b>CISTERNA</b>	Colocación:		
Sistema de descarga de agua:		Tipo: Altura:		
<b>TRANSFERENCIA</b>	<input type="checkbox"/> No hay posibilidad <input type="checkbox"/> Lateral a izquierdas <input type="checkbox"/> Lateral a derechas <input type="checkbox"/> Frontal		Dimensiones:	
	<b>BARRAS</b>	<input type="checkbox"/> Fijas <input type="checkbox"/> Móviles Altura:		
<b>OBSERVACIONES:</b>				
<b>LAVABOS</b>	Número y disposición			
	<b>TIPO</b>	<input type="checkbox"/> Mural <input type="checkbox"/> Con pie <input type="checkbox"/> Encimera <input type="checkbox"/> Otros:		

	<b>DIMENSIONES</b>	Altura lavabo: Altura libre: Profundidad libre: Anclaje:		
	<b>GRIFERIA</b>	Tipo	<input type="checkbox"/> Monomando palanca <input type="checkbox"/> Monomando palanca larga <input type="checkbox"/> Pomo <input type="checkbox"/> Automático (sensor) <input type="checkbox"/> Otros:	
		Dimensiones	Altura: Profundidad:	
	<b>ACCESORIOS</b>	Toallero	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí; Altura:	
		Jabonera	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí; Tipo: Altura:	
Secamanos		<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí; Altura: Altura encendido: Distancia:		
Otro:		Altura: Distancia:		
Barras de sujeción	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
<b>OBSERVACIONES:</b>				
<b>URINARIOS (Caballeros)</b>	Número y disposición			
	TIPO	<input type="checkbox"/> Mural <input type="checkbox"/> Con pie <input type="checkbox"/> Encimera <input type="checkbox"/> Otros:		
	DIMENSIONES	Altura: Otras alturas: Altura inferior libre: Profundidad libre: Distancia entre pared de anclaje y borde frontal del aparato: Bordillo: Anclaje:		
	<b>CISTERNA</b>	Colocación:		
		Sistema de descarga de agua:	Tipo: Altura:	
Barras de sujeción	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:			
<b>ACCESORIOS</b>	Portarrolos	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:	
	Toalleros de papel	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:	
	Papeleras	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:	
	Perchas	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:	

	Pulsadores de aviso:	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Espejos	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Cambiador de bebe	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
	Otros	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Localización: Altura:
<b>OBSERVACIONES:</b>			



<b>DETERIOROS PUNTUALES</b>	1. Localización/descripción:
	2. Localización/descripción:
	3. Localización/descripción:
	4. Localización/descripción:
	5. Localización/descripción:
	6. Localización/descripción:
	7. Localización/descripción:
	8. Localización/descripción:
	9. Localización/descripción:
	10. Localización/descripción:
	11. Localización/descripción:
	12. Localización/descripción:
	13. Localización/descripción:
	14. Localización/descripción:
	15. Localización/descripción:
Observaciones: ¿La superficie se mantiene firme y regular durante su uso?	
Encargado mantenimiento: Tratamiento: Periodicidad: Coste del mantenimiento:	

3. ANCHURA		REF
ITINERARIO:		
<b>ANCHURA GENERAL</b>		
ANCHURA MEDIA		
ANCHURA MÍNIMA		
Observaciones:		
<b>ANCHURAS PUNTUALES</b>		
A < 120 Cm	1	Localización: Longitud: Observaciones:
	2	Localización: Longitud: Observaciones:
	3	Localización: Longitud: Observaciones:
	4	Localización: Longitud: Observaciones:
	5	Localización: Longitud: Observaciones:
	6	Localización: Longitud: Observaciones:
	7	Localización: Longitud: Observaciones:
	8	Localización: Longitud: Observaciones:
	9	Localización: Longitud: Observaciones:
	10	Localización: Longitud: Observaciones:



180 cm < A < 120 cm	1	Localización: Longitud: Observaciones:
	2	Localización: Longitud: Observaciones:
	3	Localización: Longitud: Observaciones:
	4	Localización: Longitud: Observaciones:
	5	Localización: Longitud: Observaciones:
	6	Localización: Longitud: Observaciones:
	7	Localización: Longitud: Observaciones:
	8	Localización: Longitud: Observaciones:
	9	Localización: Longitud: Observaciones:
	10	Localización: Longitud: Observaciones:
Observaciones:		

3. ANCHURA (II)		REF
ITINERARIO:		
Distancia media entre zonas de maniobra/cruce:		
ZONAS DE CRUCE Y MANIOBRA	1	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	2	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	3	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	4	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	5	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	6	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	7	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	8	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	9	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:
	10	Localización: Anchura general camino: Dimensiones: Observaciones:

Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:

4. PENDIENTES		REF
ITINERARIO:		
<b>PENDIENTE GENERAL</b>		
Pendiente habitual longitudinal		
Pendiente habitual transversal		
Observaciones:		
<b>PENDIENTES PUNTUALES LONGITUDINALES</b>		
P < 5%	1	Localización: Longitud: Observaciones:
	2	Localización: Longitud: Observaciones:
	3	Localización: Longitud: Observaciones:
	4	Localización: Longitud: Observaciones:
	5	Localización: Longitud: Observaciones:
5% < P < 8%	1	Localización: Longitud: Observaciones:
	2	Localización: Longitud: Observaciones:
	3	Localización: Longitud: Observaciones:
	4	Localización: Longitud: Observaciones:
	5	Localización: Longitud: Observaciones:

8% < P < 10%	1	Localización: Longitud: Observaciones:
	2	Localización: Longitud: Observaciones:
	3	Localización: Longitud: Observaciones:
	4	Localización: Longitud: Observaciones:
P > 10%	5	Localización: Longitud: Observaciones:
	1	Localización: Longitud: Observaciones:
	2	Localización: Longitud: Observaciones:
	3	Localización: Longitud: Observaciones:
	4	Localización: Longitud: Observaciones:
Observaciones generales sobre pendientes longitudinales:		

4. PENDIENTES (II)		REF
ITINERARIO:		
PENDIENTES PUNTUALES TRANSVERSALES		
P < 2%	1	Localización: Longitud: Observaciones:
	2	Localización: Longitud: Observaciones:
	3	Localización: Longitud: Observaciones:
	4	Localización: Longitud: Observaciones:
	5	Localización: Longitud: Observaciones:
P > 2%	1	Localización: Longitud: Observaciones:
	2	Localización: Longitud: Observaciones:
	3	Localización: Longitud: Observaciones:
	4	Localización: Longitud: Observaciones:
	5	Localización: Longitud: Observaciones:
Observaciones generales sobre pendientes transversales:		

ZONAS DE RELLANO	
Presencia de suficientes zonas de rellano	
1	Localización: Dimensiones: Observaciones:
2	Localización: Longitud: Observaciones:
3	Localización: Longitud: Observaciones:
4	Localización: Longitud: Observaciones:
5	Localización: Longitud: Observaciones:
Observaciones:	

5. ZONAS PELIGROSAS		REF		
ITINERARIO:				
PUNTO N°	Localización			
	Descripción del peligro			
	Delimitaciones	<input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Otros:	
	Barandilla/ Pasamanos	Disposición	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Central	
		Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> Cuerda rígida	
		Forma/descripción	<input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Otros:	
		Dimensiones	Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:	
	Anciajes	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones		
	Señalización	Inicio	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes
		Fin	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes
Observaciones y medidas correctoras:				



PUNTO N°	Localización			
	Descripción del peligro			
	Delimitaciones	<input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Otros:	
	Barandilla/ Pasamanos	Disposición	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Central	
		Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> Cuerda rígida	
		Forma/descripción	<input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Otros:	
Dimensiones		Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:		
Anclajes	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones			
Señalización	Inicio	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes	
	Fin	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes	
Observaciones y medidas correctoras:				

6. ZONAS DE DESCANSO		REF
ITINERARIO:		
Completar con la ficha de mobiliario.		
PUNTO 1	Localización/descripción:	
	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos <input type="checkbox"/> Otros:	
PUNTO 2	Localización/descripción:	
	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos <input type="checkbox"/> Otros:	
PUNTO 3	Localización/descripción:	
	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos <input type="checkbox"/> Otros:	
PUNTO 4	Localización/descripción:	
	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos <input type="checkbox"/> Otros:	
Observaciones:		

Observaciones:

7. SEÑALIZACIÓN		REF.
ITINERARIO:		
No se incluye los paneles interpretativos que se analizarán independientemente en el punto 8.		
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN		
LOCALIZACIÓN		
INFORMACIÓN SUMINISTRADA		
FORMATO SEÑALES	Tipo	
	Dimensiones	
	Posición general	
	Formato de la información	
Observaciones: ( Presencia de obstáculos que impidan el acercamiento a las mismas; si son claras y simples, cruces bien señalizados, correctamente colocadas, grosor de las flechas, ...)		

Observaciones:

8. PANELES INTERPRETATIVOS /INFORMATIVOS		REF
ITINERARIO:		
Año:	Empresa diseñadora:	
Nº , tipos y Distribución:		
<b>PANEL N°</b>		
Localización		
Características generales		
Información suministrada		
Dimensiones	Altura: Ancho: Alto libre: Permite aproximación: Presencia de tejadillo: Aristas redondeadas:	
Características información	Contraste figura fondo <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Iluminación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Presencia de pictogramas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Información en Braille <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Información en soporte sonoro <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Información en soporte escrito <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Información gráfica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
Tamaño y tipos de letra:		
Contenido	Presencia de fotografías <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Referencias espaciales y temporales <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Unidades de información autónomas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Aspectos cualitativos adecuados <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Lenguaje adecuado <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:		

PANEL N°																						
Localización																						
Características generales																						
Información suministrada																						
Dimensiones	Altura: Ancho: Alto libre: Permite aproximación: Presencia de tejadillo: Aristas redondeadas:																					
Características información	<table border="0"> <tr> <td>Contraste figura fondo</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Iluminación</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Presencia de pictogramas</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Información en Braille</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Información en soporte sonoro</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Información en soporte escrito</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Información gráfica</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> </table>	Contraste figura fondo	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Iluminación	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Presencia de pictogramas	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Información en Braille	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Información en soporte sonoro	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Información en soporte escrito	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Información gráfica	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí
Contraste figura fondo	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Iluminación	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Presencia de pictogramas	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Información en Braille	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Información en soporte sonoro	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Información en soporte escrito	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Información gráfica	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Tamaño y tipos de letra:																						
Contenido	<table border="0"> <tr> <td>Presencia de fotografías</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Referencias espaciales y temporales</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Unidades de información autónomas</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Aspectos cualitativos adecuados</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> <tr> <td>Lenguaje adecuado</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> </tr> </table>	Presencia de fotografías	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Referencias espaciales y temporales	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Unidades de información autónomas	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Aspectos cualitativos adecuados	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Lenguaje adecuado	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí						
Presencia de fotografías	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Referencias espaciales y temporales	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Unidades de información autónomas	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Aspectos cualitativos adecuados	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Lenguaje adecuado	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí																				
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:																						

9. MOBILIARIO	REF												
ITINERARIO:													
<b>Mobiliario</b> (completar con la ficha de mobiliario)	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras</td> <td><input type="checkbox"/> Alcorques</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas</td> <td><input type="checkbox"/> Papeleras</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Fuentes</td> <td><input type="checkbox"/> Buzón</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Bancos</td> <td><input type="checkbox"/> Teléfonos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Mesas</td> <td><input type="checkbox"/> Paneles informativos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos</td> <td><input type="checkbox"/> Otros:</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras	<input type="checkbox"/> Alcorques	<input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas	<input type="checkbox"/> Papeleras	<input type="checkbox"/> Fuentes	<input type="checkbox"/> Buzón	<input type="checkbox"/> Bancos	<input type="checkbox"/> Teléfonos	<input type="checkbox"/> Mesas	<input type="checkbox"/> Paneles informativos	<input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos	<input type="checkbox"/> Otros:
<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras	<input type="checkbox"/> Alcorques												
<input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas	<input type="checkbox"/> Papeleras												
<input type="checkbox"/> Fuentes	<input type="checkbox"/> Buzón												
<input type="checkbox"/> Bancos	<input type="checkbox"/> Teléfonos												
<input type="checkbox"/> Mesas	<input type="checkbox"/> Paneles informativos												
<input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos	<input type="checkbox"/> Otros:												
Disposición general:													
ESCALONES	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <a href="#">Ficha de escaleras</a>												
RAMPA	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <a href="#">Ficha de rampa</a>												
Observaciones:													



FICHA 7.2: Itinerarios en Vehículos Motorizados	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	REF
ITINERARIO:	
TIPO DE VEHÍCULO	<input type="checkbox"/> 4x4 <input type="checkbox"/> Barco <input type="checkbox"/> Autobús <input type="checkbox"/> Otro:
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Autoguiado <input type="checkbox"/> Guiado <input type="checkbox"/> Específico
Titularidad del servicio	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada
Gestión del servicio	<input type="checkbox"/> Pública directa <input type="checkbox"/> Pública indirecta: <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta:
Financiación	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta:
Precio	Normal: Reducido: Acompañante:
Tipo de recorrido	
Punto de partida	
Punto de llegada	
Longitud	
Duración estimada	
Puntos de interés	
Información previa disponible	<input type="checkbox"/> Web del Parque <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Folletos <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Personal del Parque
	<input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Personal
<b>2. VEHÍCULO</b>	
Descripción general	
Embarque/Desembarque	Mecanismos facilitadores <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (tipo: )

Interior vehículo	Espacio disponible para las ayudas técnicas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Posibilidad de llevar perro guía <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Sistemas de agarre y sujeción <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Suelo antideslizante <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Información durante recorrido	<input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Personal
Observaciones:	
<b>3. PERSONAL</b>	
Numero	
Funciones	
Formación	
GUIA	Ficha de evaluación de visita guiada
Observaciones:	

4. PUNTO DE SALIDA		REF
ITINERARIO:		
Itinerario hasta punto de salida <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (rellenar ficha de acceso a edificaciones/servicios)		
TIPO	<input type="checkbox"/> Parada bus sin marquesina <input type="checkbox"/> Parada bus con marquesina <input type="checkbox"/> Muelle	<input type="checkbox"/> Estación funicular <input type="checkbox"/> Aparcamiento <input type="checkbox"/> Otros:
INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Personal	Frecuencia: Precio: Tiempo de viaje:
PAVIMENTO	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros (indicar):
	Color	
	Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza
	Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo
	Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí; Color: Textura:
	Compactación	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Mala
	Resaltes/Rehundidos	
	Cambio de pavimento	Entregas:
	Mobiliario (completar con la ficha de mobiliario)	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos
RAMPA	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <a href="#">Ficha de rampa</a>	
ESCALERAS	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <a href="#">Ficha de escaleras</a>	
Observaciones:		

5. PUNTO DE LLEGADA		REF
ITINERARIO:		
TIPO	<input type="checkbox"/> Parada bus sin marquesina <input type="checkbox"/> Parada bus con marquesina <input type="checkbox"/> Muelle	<input type="checkbox"/> Estación funicular <input type="checkbox"/> Aparcamiento <input type="checkbox"/> Otros:
INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Personal	Frecuencia: Precio: Tiempo de viaje:
PAVIMENTO	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros (indicar):
	Color	
	Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza
	Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo
	Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí; Color: Textura:
	Compactación	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Mala
	Resaltes/Rehundidos	
	Cambio de pavimento	Entregas:
	Mobiliario (completar con la ficha de mobiliario)	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos
RAMPA	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <a href="#">Ficha de rampa</a>	
ESCALERAS	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <a href="#">Ficha de escaleras</a>	
Observaciones:		

6. PARADAS		REF
ITINERARIO:		
Nº PARADAS		
PARADA 1	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:	
PARADA 2	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:	
PARADA 3	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:	
PARADA 4	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:	
PARADA 5	Punto: Observaciones y fichas a rellenar:	
Observaciones:		

FICHA 7.3: Itinerarios en Vehículos no Motorizados		
1. INFORMACIÓN GENERAL		REF
ITINERARIO:		
TIPO DE VEHÍCULO	<input type="checkbox"/> Bicicleta <input type="checkbox"/> Camello <input type="checkbox"/> Caballo <input type="checkbox"/> Otro:	
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Autoguiado <input type="checkbox"/> Guiado <input type="checkbox"/> Específico	
Titularidad del servicio	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada	
Gestión del servicio	<input type="checkbox"/> Pública directa <input type="checkbox"/> Pública indirecta: <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta:	
Financiación	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta:	
Precio	Normal: Reducido: Acompañante:	
Tipo de recorrido		
Punto de partida		
Punto de llegada		
Longitud		
Duración estimada		
Puntos de interés		
Información previa disponible	<input type="checkbox"/> Web del Parque <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Folletos <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Personal del Parque <input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Personal	
2. VEHÍCULO		
Descripción general		
Embarque/Desembarque	Mecanismos facilitadores <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (tipo: _____)	

Información durante recorrido	<input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Táctil	<input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Personal
Observaciones:		
<b>3. PERSONAL</b>		
Numero		
Funciones		
Formación		
GUÍA	Ficha de evaluación de visita guiada	
Observaciones:		

4. PUNTO DE SALIDA		REF
ITINERARIO:		
Itinerario hasta punto de salida	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (rellenar ficha de acceso a edificaciones/servicios)	
TIPO	<input type="checkbox"/> Picadero no adaptado: <input type="checkbox"/> Picadero no adaptado	<input type="checkbox"/> Cobertizo <input type="checkbox"/> Otros:
INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Personal	Frecuencia: Precio: Tiempo de viaje:
PAVIMENTO	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros (indicar:
Color		
Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza	
Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	
Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo	
Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Color: Textura:	
Compactación	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Mala	
Resaltes/Rehundidos		
Cambio de pavimento	Entregas:	
Mobiliario (completar con la ficha de mobiliario)	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos	<input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Otros:
RAMPA	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampa</u>	
ESCALERAS	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>	
Observaciones:		





Observaciones:

FICHA 8: Rampas		
<b>RAMPAS</b>	REF	
Rampas que encontramos en el itinerario de acceso a edificaciones, en el entorno inmediato de las mismas o en itinerarios.		
<b>NOMBRE</b>		
<b>Localización</b>		
<b>Dimensiones</b>	Longitud horizontal	
	Altura vertical	
	Pendiente longitudinal %	
	Pendiente transversal %	
	Anchura	
	Altura libre de obstáculos	
<b>Descansillos</b>	Nº: Disposición: Dimensiones:	
<b>Material</b>	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros (indicar:	
<b>Color</b>		
<b>Desliza</b>	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza	
<b>Refleja</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
<b>Franja señalizadora</b>	Color: Textura:	
<b>Vegetación invasora</b>	<input type="checkbox"/> Árboles/arbustos <input type="checkbox"/> Pinchan <input type="checkbox"/> Ramas <input type="checkbox"/> Alcorques. Tipo:	
<b>Delimitaciones</b>	<input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Setos <input type="checkbox"/> Césped sobreelevado  <input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Otros:	Características:  Material:  Lugar:  Dimensiones:

Barandilla/ Pasamanos	Disposición	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Central	
	Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Cuerda rígida	<input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Otro:
	Forma/descripción	<input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Otro:	
	Dimensiones	Altura superior: Alturas inferiores: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:	
Señalización	Inicio	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción: <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes
	Fin	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción: <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes
Elevador	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: rellenar ficha de elevadores		
Escalera	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: rellenar ficha de escaleras		
Deterioro y causas			
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:			

FICHA 9: Escaleras							
<b>ESCALERAS EXTERNAS</b>	REF						
Escaleras que encontramos en el itinerario de acceso a edificaciones, en el entorno inmediato de las mismas o en itinerarios							
NOMBRE							
Localización							
Tipo de escalera	<input type="checkbox"/> Escalera recta <input type="checkbox"/> Escalera no recta:						
Nº escalones							
Descansillos	Nº: Disposición: Dimensiones:						
Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros (indicar:						
Color							
Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza						
Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí						
Franja señalizadora	Color: Textura:						
Vegetación invasora	<input type="checkbox"/> Árboles/arbustos <input type="checkbox"/> Pinchan <input type="checkbox"/> Ramas <input type="checkbox"/> Alcorques. Tipo:						
Dimensiones	Altura unitaria <table border="1"> <tr> <td>Media</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mínima</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Máxima</td> <td></td> </tr> </table>	Media		Mínima		Máxima	
	Media						
	Mínima						
	Máxima						
	Anchura libre <table border="1"> <tr> <td>Media</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mínima</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Máxima</td> <td></td> </tr> </table>	Media		Mínima		Máxima	
Media							
Mínima							
Máxima							
Bocel	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: (dimensiones:						
Cuña	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Longitud Anchura						
Tábica vertical	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No: (ángulo:						
Altura libre de obstáculos							
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:							

Delimitaciones	<input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Setos <input type="checkbox"/> Césped sobreelevado  <input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Otros:		Características:  Material:  Lugar:  Dimensiones:
	Barandilla/ Pasamanos	<b>Disposición</b> <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Central	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Cuerda rígida
	<b>Material</b>		
	<b>Forma/ descripción</b>	<input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Otros:	
	<b>Dimensiones</b>	Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:	
	<b>Anclajes</b>	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones	
Señalización	<b>Inicio</b>	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes
	<b>Fin</b>	<input type="checkbox"/> Señal vortical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes
	<b>Escalones</b>	<input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas rugosas <input type="checkbox"/> Bandas adhesivas fotoluminiscentes	
<b>Deterioro y causas</b>			
<b>Elevador</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>rellenar ficha de elevadores</u>		
<b>Rampa</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>rellenar ficha de rampas</u>		

FICHA 10: Observatorios				
<b>10.1. ASPECTOS GENERALES</b>				
<b>NOMBRE</b>	REF			
<b>ITINERARIO</b>				
<b>Localización</b>				
<b>Descripción general</b>				
<b>Acceso</b>	<input type="checkbox"/> Rampas (rellenar ficha) <input type="checkbox"/> Escaleras (rellenar ficha) <input type="checkbox"/> Piso plano			
<b>Pavimento acceso</b>	<b>Tipo</b>	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Cristal <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Moqueta <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros:	
	<b>Descripción</b>			
	<b>Color</b>	Contraste pared: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
	<b>Desliza</b>	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza		
	<b>Refleja</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
	<b>Estado de conservación</b>	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo		
	<b>Franja señalizadora</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:	Color: Textura:	Material: Anchura:
	<b>Resaltes/ Rehundidos</b>			
	<b>Cambio de pavimento</b>	Entregas:		
	<b>Observaciones:</b>			



10.2. PUERTA	
Localización:	
Relleño previo	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Dimensiones: Pendiente lateral: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Resaltes: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Felpudo <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:
Tipología	<b>Mecanismo</b> <input type="checkbox"/> Automática <input type="checkbox"/> Estándar <input type="checkbox"/> Autocierre (muelle) <input type="checkbox"/> Corredera <input type="checkbox"/> Antipánico <input type="checkbox"/> Otra: <input type="checkbox"/> Giratoria
	<b>Material</b>
	<b>Color</b>
	Marco y puerta contrastados: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	<b>Sentido apertura:</b> Sistema de fijación: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
<b>Nº de hojas:</b>	
<b>Manubrio</b>	<input type="checkbox"/> Sensor <b>Altura:</b> <input type="checkbox"/> Pomo <b>Contraste:</b> <input type="checkbox"/> Palanca <input type="checkbox"/> Otros:
	Velocidad de cierre/mecanismo parada manual (sólo automáticas): Fuerza de apertura: Presencia de barra para tirar de la puerta (altura):
<b>Dimensiones</b>	<b>Ancho de paso libre</b>
	<b>Vestíbulo cortavientos</b> Espacio libre para maniobras (1,50x1,50): Posterior puerta <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	<b>Angulo de apertura:</b> <input type="checkbox"/> Menor a 90 grados <input type="checkbox"/> Entre 90 y 135 grados <input type="checkbox"/> Más de 135 grados
<b>Mecanismos de control de acceso</b>	<input type="checkbox"/> Sin mecanismo <input type="checkbox"/> Con mecanismo: <input type="checkbox"/> Con mecanismo, con itinerario alternativo:
<b>Sistemas de aviso</b>	<input type="checkbox"/> No dispone <b>Altura:</b> <input type="checkbox"/> Timbre <b>Señalización:</b> <input type="checkbox"/> Alarma <input type="checkbox"/> Interfonos <input type="checkbox"/> Otros:
<b>Señalización</b>	<input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Franja señalizadora cristal <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Otros:
<b>Rampa</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de rampas</u>
<b>Escaleras</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <u>Ficha de escaleras</u>
<b>Observaciones:</b>	

10.3. ESPACIO INTERIOR		REF
<b>NOMBRE</b>		
<b>ITINERARIO</b>		
<b>PAVIMENTO</b>	<b>Tipo</b>	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Cristal <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Moqueta <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros:
	<b>Descripción</b>	
	<b>Color</b>	Contraste pared: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	<b>Desliza</b>	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza
	<b>Refleja</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	<b>Estado de conservación</b>	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo
	<b>Franja señalizadora</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <b>Color:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>Material:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>Textura:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>Anchura:</b>
	<b>Resaltes/Rehundidos</b>	
	<b>Cambio de pavimento</b>	<b>Entregas:</b>
	<b>Franjas de observación</b>	<b>Dimensiones:</b>
<b>Espacio libre de aproximación</b>		<b>Ancho:</b>
<b>Bancos</b>	<b>Fijados</b> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	
	<b>Dimensiones</b>	<b>Altura del plano del asiento</b>
		<b>Profundidad del plano del asiento</b>
		<b>Altura apoyabrazos respecto al plano del asiento</b>
		<b>Altura respaldo respecto al plano del asiento</b>
<b>Material</b>	<b>Espacio libre bajo el asiento</b>	
	<b>Aristas</b>	
<b>Observaciones:</b>		

PANELES			
Descripción			
Dimensiones	Altura paneles: Tamaño paneles: Ancho libre ante paneles:		
Temas:			
Características generales	Contraste figura fondo <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Iluminación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Presencia de pictogramas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en Braille <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en soporte sonoro <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información en soporte escrito <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Información gráfica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Aristas redondeadas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
Tamaño y tipos de letra:			
Contenido	Presencia de fotografías <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Referencias espaciales y temporales <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Unidades de información autónomas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Aspectos cualitativos adecuados <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Lenguaje adecuado <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
Observaciones:			

FICHA 11: Miradores		
11.1. ASPECTOS GENERALES		REF
NOMBRE		
ITINERARIO		
Localización		
Descripción general		
Acceso	<input type="checkbox"/> Rampas (rellenar ficha) <input type="checkbox"/> Escaleras (rellenar ficha) <input type="checkbox"/> Piso plano	
Delimitaciones	<input type="checkbox"/> Sin delimitar <input type="checkbox"/> Bordillos <input type="checkbox"/> Setos <input type="checkbox"/> Césped sobreelevado <input type="checkbox"/> Elementos deformables <input type="checkbox"/> Cables <input type="checkbox"/> Cadenas <input type="checkbox"/> Cuerdas <input type="checkbox"/> Otros:	Características:  Material:  Lugar:  Dimensiones:
	<input type="checkbox"/> Vallas	Lugar: Material: Forma: Altura:
Barandilla/ Pasamanos	Disposición	<input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Ambos lados <input type="checkbox"/> Un lado <input type="checkbox"/> Central
	Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> Cuerda rígida
	Forma/descripción	<input type="checkbox"/> Una altura <input type="checkbox"/> Dos alturas <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Otros:
	Dimensiones	Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:
	Anclajes	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones

Pavimento	Tipo	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Cristal <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Moqueta <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Otros:	
	Descripción			
	Color	Contraste pared: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
	Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza		
	Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
	Estado de conservación	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo		
	Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí;	Color: Textura:	Material: Anchura:
	Resaltes/Rehundidos			
	Cambio de pavimento	Entregas:		
	Telescopios	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Altura punto de mira: Área de aproximación:		
Franjas de observación	Dimensiones:	Alto: Ancho:		
	Espacio libre de aproximación			
Bancos	Fijados	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí		
	Dimensiones	Altura del plano del asiento		
		Profundidad del plano del asiento		
		Altura apoyabrazos respecto al plano del asiento		
		Altura respaldo respecto al plano del asiento		
		Espacio libre bajo el asiento		
	Aristas			
Material				
Otro mobiliario (analizar cada uno de los elementos presentes; <a href="#">ficha de mobiliario</a> )	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos <input type="checkbox"/> Papeleras	<input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Máquinas expendedoras/cajeros <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Otros:		
	Disposición general:			

11.2. PANELES (Mirador)		REF
NOMBRE		
PANELES		
Descripción		
Dimensiones	Altura paneles:	
	Tamaño paneles:	
	Ancho libre ante paneles:	
Temas:		
Características generales	Contraste figura fondo	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Iluminación	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Presencia de pictogramas	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Información en Braille	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Información en soporte sonoro	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Información en soporte escrito	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Información gráfica	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Aristas redondeadas	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Tamaño y tipos de letra:		
Contenido	Presencia de fotografías	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Referencias espaciales y temporales	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Unidades de información autónomas	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Aspectos cualitativos adecuados	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Lenguaje adecuado	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Observaciones:		





	<b>Dimensiones</b>	Altura superior: Altura inferior: Diámetro: Prolongado arriba: Prolongado abajo: Separado de pared:
	<b>Anclajes</b>	<input type="checkbox"/> Fija <input type="checkbox"/> Permiten movimientos u oscilaciones
<b>Mobiliario</b> (completar con la ficha de mobiliario)	<input type="checkbox"/> Árboles y Jardineras <input type="checkbox"/> Tapas de Registro/ rejillas <input type="checkbox"/> Fuentes <input type="checkbox"/> Bancos <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Apoyos isquiáticos Disposición general:	<input type="checkbox"/> Alcorques <input type="checkbox"/> Papeleras <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Teléfonos <input type="checkbox"/> Paneles informativos <input type="checkbox"/> Otros:
<b>Aseos</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí    (rellenar ficha)	
<b>Observaciones:</b>		

FICHA 13: Mobiliario	
<b>13.1. ÁRBOLES Y JARDINERAS</b>	<b>REF</b>
<b>ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO</b>	
<b>Situación y número</b>	
<b>Tipo</b>	
<b>Altura libre de ramas</b>	
<b>Fustes rectos</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
<b>Espacio libre entre jardineras</b>	
<b>Invade área de circulación</b>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>ALCORQUES</b>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Sin protección <input type="checkbox"/> Con protección: <ul style="list-style-type: none"> <li>Enrasados    <input type="checkbox"/> No    <input type="checkbox"/> Sí    Altura:</li> <li>Rejas/rejillas    <input type="checkbox"/> No    <input type="checkbox"/> Sí:    Dimensión hueco (ancho/largo):</li> <li style="padding-left: 100px;">Sentido dimensión mayor:</li> </ul> Otros: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Permeable</li> <li><input type="checkbox"/> Permite acumular agua</li> <li><input type="checkbox"/> Permite crecimiento diametral</li> </ul>
<b>Observaciones:</b>	

FICHA 13: Mobiliario	
13.2. TAPAS DE REGISTRO/REJILLAS	
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO	REF
Situación y número	
Enrasados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No:
Dimensiones del hueco	Diámetro: Ancho: Largo:
Dimensiones rejillas	Ancho: Largo: Dirección dimensión más grande: <input type="checkbox"/> Paralela al sentido de la marcha <input type="checkbox"/> Perpendicular al sentido de la marcha <input type="checkbox"/> Otra:
Observaciones:	

FICHA 13: Mobiliario	
13.3. FUENTES	
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO	REF
Situación y número	
Cambio de nivel	
Desagüe	
Mecanismo de apertura	TIPO <input type="checkbox"/> Palanca/monomando <input type="checkbox"/> Pomo <input type="checkbox"/> Presión: presión necesaria: <input type="checkbox"/> Otro
	CAUDAL
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial: <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejada en el suelo:
Dimensiones	Altura total: Número de chorros: Alturas chorro de agua: Área aproximación: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: Altura mínima (hueco): Profundidad: Anchura:  Presencia de obstáculos que entorpezcan salida/entrada <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:
Invade área de circulación	
Observaciones:	

FICHA 13: Mobiliario		
13.4. PUNTOS DE DESCANSO		REF
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO		
<b>BANCOS</b>		
Situación y número		
Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Piedra: <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otro:
Forma		
Dimensiones	Altura del plano del asiento	
	Profundidad del plano del asiento	
	Altura apoyabrazos respecto al plano del asiento	
	Altura respaldo respecto al plano del asiento	
	Espacio libre bajo el asiento	
Aristas		
Espacio lateral	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Dimensiones:	
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejado en el suelo	
Invade área de circulación		
Observaciones:		
<b>APOYOS ISQUIÁTICOS</b>		
Situación y número		
Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Piedra: <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otro:
Forma		
Dimensiones	Altura del plano del asiento	
	Anchura del plano del asiento	
	Aristas	
Observaciones:		

FICHA 13: Mobiliario		
13.5. PAPELERAS		REF
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO		
Situación y número		
Tipo (descripción)	Forma	Cilíndrica Cuadrada Otra:
		<input type="checkbox"/> Proyectada en suelo <input type="checkbox"/> Mástiles <input type="checkbox"/> Ancladas en pared <input type="checkbox"/> Otro:
	Material	
	Nº de bocas	
	Tipo de apertura	
Dimensiones	Altura de boca: Aristas:	
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejado en el suelo	
Invade área de circulación		
Observaciones:		

FICHA 13: Mobiliario		
13.6. TELÉFONOS PÚBLICOS		REF
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO		
Situación y número		
Descripción	Tipo	<input type="checkbox"/> Cabina con puertas <input type="checkbox"/> Cabina sin puertas proyectada en suelo <input type="checkbox"/> Mástiles <input type="checkbox"/> Ancladas en pared proyectada en suelo (max 25 cm) <input type="checkbox"/> Ancladas en pared no proyectadas <input type="checkbox"/> Cabina adaptada <input type="checkbox"/> Otros:
	Teclado	<input type="checkbox"/> Tecas sobreelevadas <input type="checkbox"/> Macrocaracteres contrastados <input type="checkbox"/> Punto de relieve en el 5
	Sistema	<input type="checkbox"/> Control de volumen <input type="checkbox"/> Compatible con audífonos <input type="checkbox"/> Existe teléfono de texto
Dimensiones	Alto: Ancho: Altura teclado: Altura ranura de tarjeta o moneda: Aristas:	
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejado en el suelo	
Iluminación		
Invade área de circulación		
Observaciones:		

FICHA 13: Mobiliario		
13.7. BUZONES		REF
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO		
Situación y número		
Tipo (descripción)	Forma	Cilíndrica Cuadrada Otra:
		<input type="checkbox"/> Proyectada en suelo <input type="checkbox"/> Mástiles <input type="checkbox"/> Ancladas en pared <input type="checkbox"/> Otro:
	Material	
	Tipo de apertura	
Dimensiones	Altura de boca: Aristas:	
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejado en el suelo	
Invade área de circulación		
Observaciones:		



FICHA 13: Mobiliario		
13.8. MÁQUINAS EXPENDEDORAS/CAJEROS		REF
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO		
Situación y número		
Descripción	Tipo	<input type="checkbox"/> Comida <input type="checkbox"/> Bebidas <input type="checkbox"/> Cajero <input type="checkbox"/> Mapas <input type="checkbox"/> Otros:
	Teclado	<input type="checkbox"/> Tecas sobreelevadas <input type="checkbox"/> Macrocaracteres contrastados <input type="checkbox"/> Punto de relieve en el 5
	Instrucciones	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora
Dimensiones	Alto: Ancho: Altura elementos que requieran manipulación: Altura ranura moneda: Aristas:	
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción): <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejado en el suelo	
Iluminación		
Invade área de circulación		
Observaciones:		

FICHA 13: Mobiliario		
13.9. MESAS		REF
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO		
Situación y número		
Pavimento (Superficie sobre la que están instaladas)	Tipo	<input type="checkbox"/> Ladrillo y pavimentos cerámicos <input type="checkbox"/> Capas de agregados machacados <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Suelo no tratado <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Pavimento a base de áridos y polvo de vidrio <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otros (indicar:
	Color	
	Nivelada	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Desliza	<input type="checkbox"/> En seco <input type="checkbox"/> En mojado <input type="checkbox"/> No desliza
	Refleja	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
	Estado de conservación	
	Franja señalizadora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí:    Color:    Textura:
	Vegetación invasora	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: <input type="checkbox"/> Árboles/arbustos <input type="checkbox"/> Pinchan <input type="checkbox"/> Ramas
	Resaltes/Rehundidos	
	Cambio de pavimento	Entregas:
Prolongación por los lados de la mesa:		
Mesa	Material	<input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Piedra: <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Otro:
	Forma	<input type="checkbox"/> Fijas <input type="checkbox"/> No fijas
Dimensiones mesa	Altura del plano de trabajo	
	Dimensiones plano de trabajo	
	Hueco	Altura libre mínima inferior Anchura libre mínima inferior Profundidad libre mínima inferior
	Aristas	
Asiento	Tipo asiento	<input type="checkbox"/> Fijos <input type="checkbox"/> No fijos
	Distancia a la mesa	
	Altura del plano del asiento	

	Profundidad del plano del asiento	
	Altura apoyabrazos respecto al plano del asiento	
	Altura respaldo respecto al plano del asiento	
	Espacio libre bajo el asiento	
	Aristas	
Espacio lateral	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Dimensiones:	
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción: <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejado en el suelo	
Invade área de circulación		
Observaciones:		

FICHA 13: Mobiliario	
13.10. APARATOS ELEVADORES	
ITINERARIO/ EQUIPAMIENTO	REF
Localización:	
Tipo	<input type="checkbox"/> Silla salva escaleras <input type="checkbox"/> Plataforma salva escaleras <input type="checkbox"/> Plataforma vertical <input type="checkbox"/> Grúas cenitales
Instalación	Diseño original <input type="checkbox"/> Adaptación <input type="checkbox"/>
Características	<input type="checkbox"/> Homologado
	<input type="checkbox"/> Silla abatible
	Capacidad de carga:
	Dimensiones plataforma:
	Entregas:
	Espacio de aproximación libre:
Elementos de seguridad	
Señalización	<input type="checkbox"/> Señal vertical (inscripción: <input type="checkbox"/> Leída <input type="checkbox"/> Táctil <input type="checkbox"/> Sonora <input type="checkbox"/> Pavimento especial <input type="checkbox"/> Color contrastado <input type="checkbox"/> Reflejado en el suelo <input type="checkbox"/> Otras:
Estado de conservación	
Responsable mantenimiento	
Observaciones y nivel estimado de accesibilidad:	

**EDICIÓN:**

Organismo Autónomo Parques Nacionales  
Fundación ONCE

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

Jesús Hernández Galán.  
Director de Accesibilidad Universal e Innovación  
Fundación ONCE

**COORDINACIÓN**

Jose Luis Borau Jordán  
Jefe Dpto Accesibilidad al medio físico  
Dirección de Accesibilidad universal e Innovación  
Fundación ONCE

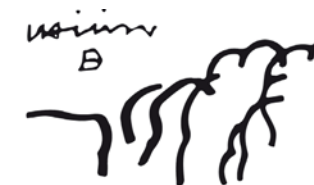
**AUTORES**

Jesús Hernández Galán  
Jose Luis Borau Jordán

**COLABORADORES EN LA EDICIÓN 2017**

Dirección de Accesibilidad Universal e Innovación  
Fundación ONCE  
ILUNION Tecnología y Accesibilidad

EDITA: Organismo Autónomo Parques Nacionales  
Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado en  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>  
NIPO: 025-17-035-X  
DEPÓSITO LEGAL: M-34441-2017  
ISBN: 978-84-8014-913-6  
IMPRIME: CODIGRAFIT, S.L.



RED DE  
PARQUES NACIONALES

